

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

**IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026**

<b>Departamento</b>		<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>			
<b>Módulo Profesional</b>		<b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b>			
<b>Curso</b>	<b>2025/26</b>	<b>Etapa</b>	<b>1º CFGS</b>	<b>Profesor/a</b>	<b>Helena Sánchez-Villanueva Parra</b>

### ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UT
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA
  2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. INCLUSIÓN.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. DECISIONES DEL DEPARTAMENTO

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código:1708
<b>Denominación del título</b>	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>1. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf</a></p> <p>2.-Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</a></p> <p>3. Orden 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. <a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado medio
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	No. Transversal

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Estándares de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
<b>1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo</b>	<b>Transversal</b>	

**Tabla 2. Módulos asociados a Estándares de Competencia**

## **2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)**

La competencia general de este título consiste en:

*Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

## **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD**

Las competencias profesionales y para la empleabilidad (Según DA de los RD 499/24 y 500/24) a las que el módulo con el que se va a trabajar contribuye:

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente al sector de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**” es el que se indica a continuación (**artículo 3 de la Orden 11 de marzo de 2013**):

- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Sostenibilidad aplicada al sector productivo**” son los que se indican a continuación según lo que establece el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.**
- RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**
- RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios**
- RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**
- RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.**
- RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia	✓	✓	✓	✓	✓	
g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen	✓			✓	✓	

las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.		✓				
t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.		✓			✓	
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.				✓	✓	
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.		✓		✓	✓	
aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.	✓		✓			✓
ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el		✓		✓		✓

marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.						
---	--	--	--	--	--	--

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UT

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio), el 23 de julio de 2023**, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

### UNIDAD 1.- LA SOSTENIBILIDAD

1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
  - El desarrollo sostenible
  - Marcos internacionales
  - Los objetivos de desarrollo sostenible
2. El fomento de la sostenibilidad
  - Inversión socialmente responsable
  - Criterios ASG
  - Información para la ISR
3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales
  - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad
  - La responsabilidad social corporativa
  - Los grupos de interés
  - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad
4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad
  - Indicadores de sostenibilidad (KPI)
  - Estándares de métrica de sostenibilidad
  - Publicación de resultados

### UNIDAD 2.- LOS RETOS SOCIOAMBIENTALES ACTUALES

1. Retos socioambientales
2. Retos ambientales
  - El cambio climático
  - La desaparición de los recursos naturales
  - La degradación del medioambiente

- La destrucción de los ecosistemas

### 3. Retos sociales

- Retos asociados a la desigualdad
- Retos demográficos
- Retos de salud y alimentación

### 4. Impacto de los retos socioambientales

### 5. Medidas y acciones para minimizar el impacto

- Medidas para afrontar los retos ambientales
- Medidas para afrontar los retos sociales
- Las alianzas de sostenibilidad

## UNIDAD 3.- LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 1. Marcos para la sostenibilidad empresarial

- ODS relevantes para la actividad profesional
- Los Diez Principios del Pacto Mundial
- Oportunidades y riesgos asociados a los ODS

### 2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad

- Las auditorías de sostenibilidad
- Las comisiones de sostenibilidad
- El plan de sostenibilidad

### 3. Certificaciones de sostenibilidad

- Sistemas de gestión ambiental
- Sistemas de etiquetado ecológico
- Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS
- Sistemas de gestión de la responsabilidad social

### 4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad

- Residuo cero
- Consumo responsable

## UNIDAD 4.- PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

### 1. La economía sostenible

- La economía verde
- La economía circular

### 2. El ciclo de vida

- Análisis del ciclo de vida

- Indicadores medioambientales

### 3. Aplicación de principios de ecodiseño

- Estrategias de ecodiseño
- Beneficios del ecodiseño
- Barreras al ecodiseño

### 4. Producción sostenible

- Estrategias de producción sostenible
- Productos y servicios
- El transporte y la movilidad sostenible

## UNIDAD 5.- ACTIVIDADES SOSTENIBLES

### 1. La taxonomía sostenible

- La taxonomía verde
- La taxonomía social

### 2. Diseño sostenible de actividades

### 3. Turismo sostenible

- Principios del turismo sostenible
- Estrategias de sostenibilidad

### 4. Hostelería y restauración sostenible

- Principios de la hostelería y la restauración sostenibles
- Estrategias de sostenibilidad

### 5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles

- Principios de las prácticas sostenibles
- Estrategias de sostenibilidad

### 6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad

- Principios para la sostenibilidad
- Estrategias de sostenibilidad

### 7. Sanidad sostenible

- Principios de la sanidad sostenible
- Estrategias de sostenibilidad

## UNIDAD 6.- EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

### 1. Fases de elaboración del plan

### 2. El análisis de la materialidad

- Los grupos de interés de la empresa
- Los aspectos ASG materiales

### 3. La gestión de los aspectos ASG

- Priorización de temas
- Identificación de objetivos y metas
- Establecimiento de estrategias y acciones
- 4. Medición de la sostenibilidad empresarial**
  - Comunicación de la medición
  - Revisión y mejora continua

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de las unidades de trabajo, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I	x					
II		x				
III			x			
IV				x		
V					x	
VI						x

**Tabla 3. Relación entre UNIDADES DE TRABAJO y RA**

Ahora se trata de dar nombre a las unidades didácticas que vas a diseñar en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	CE
<b>RA1</b>	<b>1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible</b> - El desarrollo sostenible	<b>UD.1. LA SOSTENIBILIDAD</b>	<b>a, b, c, d, e, f</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marcos internacionales</li> <li>- Los objetivos de desarrollo sostenible</li> <li><b>2.</b> El fomento de la sostenibilidad           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión socialmente responsable</li> <li>- Criterios ASG</li> <li>- Información para la ISR</li> </ul> </li> <li><b>3.</b> El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las empresas ante las demandas de sostenibilidad</li> <li>- La responsabilidad social corporativa</li> <li>- Los grupos de interés</li> <li>- Riesgos y oportunidades de sostenibilidad</li> </ul> </li> <li><b>4.</b> Evaluación del desempeño en sostenibilidad           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores de sostenibilidad (KPI)</li> <li>- Estándares de métrica de sostenibilidad</li> <li>- Publicación de resultados</li> </ul> </li> </ul>		
<p style="text-align: center;"><b>RA2</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Retos socioambientales</li> <li><b>2.</b> Retos ambientales           <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cambio climático</li> <li>- La desaparición de los recursos naturales</li> <li>- La degradación del medioambiente</li> <li>- La destrucción de los ecosistemas</li> </ul> </li> <li><b>3.</b> Retos sociales           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retos asociados a la desigualdad</li> <li>- Retos demográficos</li> <li>- Retos de salud y alimentación</li> </ul> </li> <li><b>4.</b> Impacto de los retos socioambientales</li> <li><b>5.</b> Medidas y acciones para minimizar el impacto           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas para afrontar los retos ambientales</li> <li>- Medidas para afrontar los retos sociales</li> <li>- Las alianzas de sostenibilidad</li> </ul> </li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>UD.2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>LOS RETOS SOCIOAMBIENTALES ACTUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>a, b, c, d, e,</b></p>

<p><b>RA 3</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Marcos para la sostenibilidad empresarial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ODS relevantes para la actividad profesional</li> <li>- Los Diez Principios del Pacto Mundial</li> <li>- Oportunidades y riesgos asociados a los ODS</li> </ul> </li> <li><b>2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las auditorías de sostenibilidad</li> <li>- Las comisiones de sostenibilidad</li> <li>- El plan de sostenibilidad</li> </ul> </li> <li><b>3. Certificaciones de sostenibilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de gestión ambiental</li> <li>- Sistemas de etiquetado ecológico</li> <li>- Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS</li> <li>- Sistemas de gestión de la responsabilidad social</li> </ul> </li> <li><b>4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residuo cero</li> <li>- Consumo responsable</li> </ul> </li> </ol>	<p><b>UD.3. LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL</b></p>	<p>a, b, c</p>
<p><b>RA 4</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. La economía sostenible</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La economía verde</li> <li>- La economía circular</li> </ul> </li> <li><b>2. El ciclo de vida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del ciclo de vida</li> <li>- Indicadores medioambientales</li> </ul> </li> <li><b>3. Aplicación de principios de ecodiseño</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de ecodiseño</li> <li>- Beneficios del ecodiseño</li> <li>- Barreras al ecodiseño</li> </ul> </li> <li><b>4. Producción sostenible</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de producción sostenible</li> <li>- Productos y servicios</li> <li>- El transporte y la movilidad sostenible</li> </ul> </li> </ol>	<p><b>UD.4 PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES</b></p>	<p>a, b, c, d, e, f</p>

<p><b>RA5</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La taxonomía sostenible <ul style="list-style-type: none"> <li>- La taxonomía verde</li> <li>- La taxonomía social</li> </ul> </li> <li>2. Diseño sostenible de actividades</li> <li>3. Turismo sostenible <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios del turismo sostenible</li> <li>- Estrategias de sostenibilidad</li> </ul> </li> <li>4. Hostelería y restauración sostenible <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios de la hostelería y la restauración sostenibles</li> <li>- Estrategias de sostenibilidad</li> </ul> </li> <li>5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios de las prácticas sostenibles</li> <li>- Estrategias de sostenibilidad</li> </ul> </li> <li>6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios para la sostenibilidad</li> <li>- Estrategias de sostenibilidad</li> </ul> </li> <li>7. Sanidad sostenible <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios de la sanidad sostenible</li> <li>- Estrategias de sostenibilidad</li> </ul> </li> </ol>	<p><b>UD.5. ACTIVIDADES SOSTENIBLES</b></p>	<p>a, b, c, d, e, f, g, h, i</p>
<p><b>RA6</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fases de elaboración del plan</li> <li>2. El análisis de la materialidad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los grupos de interés de la empresa</li> <li>- Los aspectos ASG materiales</li> </ul> </li> <li>3. La gestión de los aspectos ASG <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de temas</li> <li>- Identificación de objetivos y metas</li> <li>- Establecimiento de estrategias y acciones</li> </ul> </li> <li>4. Medición de la sostenibilidad empresarial <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación de la medición</li> <li>- Revisión y mejora continua</li> </ul> </li> </ol>	<p><b>UD.6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL</b></p>	<p>a, b, c, d, e,</p>

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo teniendo en cuenta que para el curso 2024/2025 hay para el primer trimestre 67 días lectivos, 66 para el segundo trimestre y 46 para el tercer trimestre y que sólo se imparte una vez en semana y no se dualiza. .

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1ª	1	UD.1	5	X					
1ª	2	UD.2	5		X				
3ª	3	UD.3	5			X			
2ª	4	UD.4	5				X		
2ª	5	UD.5	5					X	
3ª	6	UD.6	7						X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>32</b>						

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA	CE	%	Indicadores
RA1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	10%	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.
			a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20%	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
			c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20%	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.
			d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.
			d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.

	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15%	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.
			e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15%	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.
			f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA	CE	%	Indicadores
RA2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %	a.1. He identificado los principales retos ambientales.
			a.2. He identificado los principales retos sociales.
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %	b.1. He relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.
			b.2. He relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %	c.1. He valorado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.
			c.2. He valorado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %	d.1. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.
			d.2. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.

	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %	e.1. He descrito las alianzas y el trabajo transversal y coordinado para abordar los retos ambientales y sociales.
			e.2. He valorado la importancia de las alianzas y del trabajo transversal y coordinado para el éxito en el abordaje de los retos ambientales y sociales.
		100 %	

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30 %	a.1. He identificado los ODS más relevantes para mi actividad profesional.	30 %
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30 %	b.1. He analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS para una actividad profesional.	30 %
	a) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	40 %	c.1. He identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde mi actividad profesional y mi entorno personal.	30 %
			c.2. He tomado conciencia de la importancia de la sostenibilidad para mi actividad profesional y mi entorno personal.	10 %
		100 %		100 %

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 4	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %

	<b>b)</b> Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	<b>10 %</b>	<b>b.1.</b> He identificado los principios de la economía verde y circular.	<b>10 %</b>
	<b>c)</b> Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	<b>20 %</b>	<b>c.1.</b> He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	<b>10 %</b>
			<b>c.2.</b> He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	<b>10 %</b>
	<b>d)</b> Se han aplicado principios de ecodiseño.	<b>20 %</b>	<b>d.1.</b> He aplicado principios de ecodiseño.	<b>20 %</b>
	<b>e)</b> Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	<b>20 %</b>	<b>e.1.</b> He analizado el ciclo de vida del producto.	<b>20 %</b>
	<b>f)</b> Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	<b>20 %</b>	<b>f.1.</b> He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	<b>10 %</b>
<b>f.2.</b> He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.			<b>10 %</b>	
		<b>100 %</b>		<b>100 %</b>

RA	CE	%	Indicadores	%
<b>RA 5</b>	<b>a)</b> Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	<b>10 %</b>	<b>a.1.</b> He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	<b>10 %</b>
	<b>b)</b> Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	<b>10 %</b>	<b>b.1.</b> He identificado los principios de la economía verde y circular.	<b>10 %</b>
	<b>c)</b> Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	<b>10 %</b>	<b>c.1.</b> He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	<b>5 %</b>
			<b>c.2.</b> He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	<b>5 %</b>

	<b>d)</b> Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	<b>10 %</b>	<b>d.1.</b> He valorado el impacto de las actividades personales y profesionales.	<b>10 %</b>
	<b>e)</b> Se han aplicado principios de ecodiseño.	<b>10 %</b>	<b>e.1.</b> He aplicado principios de ecodiseño.	<b>10 %</b>
	<b>f)</b> Se han aplicado estrategias sostenibles.	<b>20 %</b>	<b>f.1.</b> He aplicado estrategias sostenibles.	<b>20 %</b>
	<b>g)</b> Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	<b>10 %</b>	<b>g.1.</b> He analizado el ciclo de vida del producto.	<b>10 %</b>
	<b>h)</b> Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	<b>10 %</b>	<b>h.1.</b> He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	<b>5 %</b>
			<b>h.2.</b> He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.	<b>5 %</b>
<b>i)</b> Se ha aplicado la normativa ambiental.	<b>10 %</b>	<b>i.1.</b> He aplicado la normativa ambiental.	<b>10 %</b>	
		<b>100 %</b>		<b>100 %</b>

RA	CE	%	Indicadores	%
<b>RA 6</b>	<b>a)</b> Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	<b>10 %</b>	<b>a.1.</b> He identificado los principales grupos de interés de la empresa.	<b>10 %</b>
	<b>b)</b> Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	<b>10 %</b>	<b>b.1.</b> He identificado los objetivos empresariales.	<b>2 %</b>
			<b>b.2.</b> He analizado los aspectos ASG materiales y su importancia.	<b>4 %</b>
			<b>b.3.</b> He analizado las expectativas de los grupos de interés.	<b>4 %</b>

c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %	c.1. He identificado los impactos negativos y las oportunidades de los aspectos ASG	5 %
		c.2. He definido acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades.	15 %
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %	d.1. He determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50 %	e.1. He valorado la importancia de elaborar un informe de sostenibilidad.	10 %
		e.2. He elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	40 %
	100 %		100 %

### ACTIVIDADES FORMATIVAS PERÍODO DUAL: TERCER TRIMESTRE

AF	RA	CE
<p>AF 57: Plan de acción para integrar la sostenibilidad en su práctica profesional, ya sea en atención domiciliaria, institucional o comunitaria.</p> <p>Relacionar la labor profesional con ODS como el 3 (Salud y bienestar), 5 (Igualdad de género), 12 (Consumo responsable) o 13 (Acción por el clima). Analizar riesgos: residuos sanitarios, uso excesivo de productos químicos, consumo energético.</p> <p>Proponer cambios reales: uso de productos reutilizables, pautas de eficiencia energética en domicilios,</p>	<p>RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</p>	<p>a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.</p> <p>b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.</p> <p>c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</p>

materiales sostenibles en estimulación cognitiva, fomento de hábitos saludables.		
--	--	--

La evaluación del alumnado será, (normativa), **realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales, deben ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.
- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con dicha ponderación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 3 de la citada Orden de evaluación: *“al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado, para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder”*

### **8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

*“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.*

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”*.

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas a continuación.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO (%)
Análisis y exposición sobre el concepto de sostenibilidad y marcos internacionales asociados	RA1	a	Observación y rúbrica de exposición	Exposición individual	10%
Identificación de los aspectos ASG en casos de estudio de organizaciones	RA1	b, d	Análisis de caso y presentación	Informe de análisis	10%
Investigación y debate sobre los ODS y su relevancia para la Agenda 2030	RA1	c	Debate en grupo	Registro de participación y debate	5%
Presentación de un informe sobre la importancia de los aspectos ASG para los grupos de interés	RA1	e	Evaluación escrita	Informe de investigación	10%
Examen de conceptos clave sobre estándares de métricas y sostenibilidad	RA1	f	Examen tipo test	Cuestionario de preguntas	5%

SEGUNDO TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO (%)
Análisis de los principales retos ambientales y sociales y sus impactos en la sociedad	RA2	a, c	Observación y evaluación de grupo	Debate y presentación	10%
Creación de un proyecto con medidas para minimizar impactos ambientales en el ámbito de dependencia	RA2	d, e	Evaluación de proyecto	Informe grupal	10%
Estudio de casos: diseño de productos y servicios responsables basados en economía circular	RA4	a, b, f	Análisis de caso	Proyecto individual	10%
Propuesta de estrategias de ecodiseño para reducir el impacto de actividades en el medio ambiente	RA5	d, e	Ejercicio práctico	Informe y propuesta	10%

### TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO (%)
Taller práctico: identificar ODS y proponer acciones sostenibles en el ámbito personal y profesional	RA3	a, b, c	Observación y rúbrica	Rúbrica	10%
Evaluación y análisis de un plan de sostenibilidad de una empresa, considerando aspectos ASG	RA6	a, b, c, d, e	Observación y análisis de proyecto	Informe de sostenibilidad	10%

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre.

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas. Debido a las características propias del módulo muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Las técnicas a utilizar se basarán en la observación, interrogación y análisis documental.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el

tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

- Calificación de la Formación en el Centro que corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.
- Calificación de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase se realizará a través de un informe cualitativo conforme al anexo XIV según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.

### **8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

*“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.*

*“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo*

*docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.*

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
  - En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
  - El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
6. Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

## **8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.**

**Para la mejora de las calificaciones** para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:

- La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
- La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
- Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

**Las actividades de refuerzo para superar el módulo** se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

## **9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

*“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”*

### Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
  - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
  - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
  - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

#### Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito

de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente hay censado dos alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y una alumna con Necesidades Educativas Especiales, Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

#### **Medidas más concretas serían:**

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

**El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

**El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

## PRIMEROS AUXILIOS

### IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

<b>Departamento</b>		<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>			
<b>Módulo Profesional</b>		<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>			
<b>Curso</b>	<b>2025/2026</b>	<b>Etapa</b>	<b>1º CFGM APSD</b>	<b>Profesor/a</b>	<b>José Carlos Copete Sánchez Helena Sánchez_Villanueva Parra</b>

### ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código:0020
<b>Denominación del título</b>	Técnico Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>REAL DECRETO 1593/2011, de 15 de diciembre de 2011, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p><a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593">https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593</a></p> <p>Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</a></p> <p>ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</a></p> <p>Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado medio
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	No

Tabla 1. Datos básicos

Según la Resolución de 26 de Junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía: “todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado”. En el caso del **módulo de Primeros Auxilios**, el Equipo Docente ha decidido que no tendrá parte de formación en empresa, por lo que **se desarrollará íntegramente en el centro educativo**.

## 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia**” son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2011):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Primeros auxilios**” son los que se indican a continuación:

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

#### 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Primeros auxilios**” son los que se indican a continuación:

- RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.**
- RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.**
- RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.**
- RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4
<b>j)</b> Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.	X	X	X	X
<b>k)</b> Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.		X	X	

**Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo**

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por unidades de trabajo, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

### Unidad 1.: El sistema sanitario y los primeros auxilios

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.

- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Protocolos de seguridad y autoprotección personal

#### **Unidad 2. : La evaluación del estado de la víctima**

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Valoración cardiorespiratoria.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

#### **Unidad 3.: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa**

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Medidas Post-reanimación.

#### **Unidad 4. : Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización**

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado
- Maniobras de aproximación a las víctimas

#### **Unidad 5.: Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos**

- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Hemorragias. Tipos. Procedimientos de actuación.

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

#### **Unidad 6.: Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos**

- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

#### **Unidad 7.: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente**

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

#### **Unidad 8.: Apoyo psicológico en primeros auxilios**

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación (con el accidentado y familiares)
- Técnicas de ayuda psicológica
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de los bloques de contenidos, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

<b>Unidades de trabajo</b>	<b>RA1</b>	<b>RA2</b>	<b>RA3</b>	<b>RA4</b>
1	X			
2	X			
3	X	X		
4			X	
5	X	X		
6		X		
7		X		

8				X
---	--	--	--	---

**Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA**

Las Unidades Didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso serán las siguientes:

RA	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>RA1</b>	1.1. El sistema sanitario y la atención de emergencias 1.2. La atención sanitaria y los primeros auxilios. 1.3. El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios. - La obligación ética y legal de actuar. - La necesidad de obtener el consentimiento de la persona atendida. - La responsabilidad legal de tus actuaciones. 1.4. Fases en la prestación de primeros auxilios. - Proteger. - Alertar. - Socorrer. 1.5. El botiquín de urgencias	<b>UD.1.</b>  El sistema sanitario y los primeros auxilios
<b>RA2</b>	2.1. Las funciones vitales del organismo. 2.2. La evaluación de las funciones vitales. - La evaluación neurológica. - La evaluación de la respiración, circulación, temperatura corporal y dolor. 2.3. ¿Cómo evaluar el estado de la víctima? - La evaluación de emergencia. - La evaluación urgente. 2.4. Prioridades de actuación con muchas víctimas. - Evaluación de la situación. - Clasificación según la prioridad.	<b>UD.2</b>  La evaluación del estado de la víctima
<b>RA1</b>  <b>RA 2</b>	3.1. La resucitación cardiopulmonar. 3.2. El algoritmo de soporte vital básico para personas adultas. 3.3. El algoritmo de SVB pediátrico. 3.4. OVACE. - Evaluación de la gravedad del cuadro. - Procedimiento para personas adultas. - Actuaciones en niños o lactantes. 3.5. Casos en que es preferible no reanimar. 3.6. Método Utstein para la recogida de datos.	<b>UD.3</b>  Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

<b>RA 3</b>	<p>4.1. Evaluación de la necesidad de movilización.</p> <p>4.2. Técnicas de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El traslado manual por un solo socorrista.</li> <li>- El traslado manual por dos o más socorristas.</li> </ul> <p>4.3. Posiciones de seguridad y espera.</p> <p>4.4. Técnicas de inmovilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmovilización de diferentes miembros.</li> <li>- La inmovilización con recursos profesionales.</li> </ul> <p>4.5. Transferencia a la ambulancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La recogida de la víctima.</li> <li>- El traslado a la ambulancia.</li> </ul>	<p><b>UD.4</b></p> <p>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización</p>
<b>RA1</b> <b>RA2</b>	<p>5.1. Los accidentes.</p> <p>5.2. Hemorragias.</p> <p>5.3. Heridas.</p> <p>5.4. Contusiones y fracturas.</p> <p>5.5. Cuerpos extraños.</p> <p>5.6. Lesiones o trastornos por el calor.</p> <p>5.7. Lesiones o trastornos por el frío.</p> <p>5.8. Lesiones por la electricidad.</p> <p>5.9. Asfixia</p>	<p><b>UD.5</b></p> <p>Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos</p>
<b>RA2</b>	<p>6.1. Traumatismos químicos y biológicos.</p> <p>6.2. Intoxicaciones.</p> <p>6.3. Picaduras y mordeduras.</p> <p>6.4. Reacciones alérgicas.</p>	<p><b>UD.6</b></p> <p>Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos</p>
<b>2</b> <b>RA</b>	<p>7.1. Primeros auxilios en patología orgánica.</p> <p>7.2. Signos y síntomas cardiovasculares.</p> <p>7.3. Trastornos respiratorios urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primeros auxilios en caso de disnea</li> <li>- Primeros auxilios en una crisis asmática</li> </ul> <p>7.4. Alteraciones neurológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de la consciencia.</li> <li>- Alteraciones motoras y sensitivas.</li> <li>- Convulsiones</li> </ul> <p>7.5. Hipoglucemia e hiperglucemia.</p> <p>7.6. Agitación psicomotriz.</p> <p>7.7. Actuaciones de primeros auxilios ante un parto inminente.</p>	<p><b>UD.7</b></p> <p>Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente</p>
<b>4</b> <b>RA</b>	<p>8.1. El apoyo psicológico en primeros auxilios.</p> <p>8.2. Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia.</p>	<p><b>UD.8</b></p> <p>Apoyo psicológico en</p>

	<p>8.3. La comunicación en la prestación de primeros auxilios. 8.4. La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios. 8.5. Cuando no todo sale como quisieras.. El apoyo</p>	primeros auxilios
--	--	-------------------

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4
1ª	UD.1	7	X			
1ª	UD.2	9	X			
1ª	UD.3	9	X	X		
2ª	UD.4	10			X	
2ª	UD.5	9	X	X		
2ª	UD.6	6		X		
3ª	UD.7	10		X		
3ª	UD.8	4				X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>		<b>64</b>				

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla**

**TEMPORALIZACIÓN PRESENCIAL / DUAL**

Primer trimestre		Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre		Del 8 de enero hasta el 26 de marzo
Tercer trimestre		Comienzan su periodo FFEOE (Formación en empresa u organismo equiparado) dual del 8 de abril al 28 de mayo. Este alumnado irá diariamente a la empresa (de lunes a viernes)

## 7. PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación de los RA			
RA1	RA2	RA3	RA4
38%	38%	15%	10%

Tabla 6. Ponderación de los RA del módulo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL SISTEMA SANITARIO Y LOS PRIMEROS AUXILIOS. Duración estimada: 7 horas		
RA	CE	%
<b>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</b>	a) Se ha descrito el sistema de emergencias	2,71%
	d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno	2,71%
	e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.	2,71%

	f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y los medicamentos.	2,71%
	n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.	2,71%

**UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA VÍCTIMA. Duración estimada: 9 horas**

RA	CE	%
<b>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</b>	c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.	2,71%
	g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2,71%
	h) Se han tomado las constantes vitales.	2,71%
	i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas	2,71%
	j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2,71%
	k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2,71%

**UNIDAD DIDÁCTICA 3: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA.**

**Duración estimada: 9 horas**

RA	CE	%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</b></li> </ul>	l) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la resucitación)	2,71%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</b></li> </ul>	a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	3,8%
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea	3,8%
	c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar	3,8%
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio	3,8%
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	3,8%
	i) Se han aplicado medidas post-reanimación	3,8%
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir	3,8%

**UNIDAD DIDÁCTICA 4: APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.**

Duración estimada: 10 horas		
RA	CE	%
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</b></li> </ul>	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2,5%
	b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.	2,5%
	c) Se han caracterizado las medias posturales ante un lesionado.	2,5%
	d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos y otros medios.	2,5%
	e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	2,5%
	f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2,5%

UNIDAD DIDÁCTICA 5: PRIMEROS AUXILIOS PARA LESIONES POR TRAUMATISMOS FÍSICOS. Duración estimada: 9 horas		
RA	CE	%
<b>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</b>	b) Se han descrito los tipos de accidentes y sus consecuencias.	2,71%

	m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2,71%
<b>2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</b>	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes	3,8%
	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos o biológicos	3,8%

**UNIDAD DIDÁCTICA 6: PRIMEROS AUXILIOS POR TRAUMATISMOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS. Duración estimada: 6 horas**

RA	CE	%
<b>2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</b>	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes	3,8%
	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos o biológicos	3,8%

**UNIDAD DIDÁCTICA 7: PRIMEROS AUXILIOS EN PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA Y PARTO INMINENTE. Duración estimada: 10 horas**

RA	CE	%
<b>2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y</b>	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes	3,8%

<b>relacionándolas con el objetivo a conseguir.</b>	h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia	3,8%
---	--	------

**UNIDAD DIDÁCTICA 8: APOYO PSICOLÓGICO EN PRIMEROS AUXILIOS. Duración estimada: 4 horas**

RA	CE	%
<b>4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</b>	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	1,25%
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	1,25%
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	1,25%
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	1,25%
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1,25%
	f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1,25%
	g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	1,25%
	h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1,25%

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los **resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Formación dual

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

## 8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMER TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<b>CASOS PRÁCTICO: MARCO LEGAL Y ÉTICO EN PRIMEROS AUXILIOS</b>	1	e	Trabajo individual	Observación/registro diario de clase
<b>ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD1</b>	1	c,d,e,f, n,	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
<b>TOMA DE CONSTANTES VITALES</b>	1	h	Trabajo por parejas	Registro diario actividades de clase
<b>ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD2</b>	1	c,g,h,i, j,k	Trabajo individual y por parejas	Registro diario de actividades de clase
<b>ACCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS</b>	1	i	Trabajo individual	Tarea classroom
<b>ACTIVIDADES PARA LA</b>	1	l	Trabajo individual y	Registro diario

<b>ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD3</b>	2	a,b,c,d ,e,i,j	por parejas	actividades de clase
<b>RCP ADULTO Y LACTANTE/NIÑO</b>	2	b,c,d,e	Trabajo individual y por parejas	Prueba práctica
<b>ACTUACIÓN ANTE OVACE</b>	2	b	Trabajo individual y por parejas	Prueba práctica
<b>PRUEBA ESCRITA UD 1,2,3</b>	1	a,d,e,f ,n,c,g, h,i,j,k,l	Trabajo individual	Prueba escrita
	2	a,b,c,d ,e,i,j,		

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>	<b>TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>
<b>INMOVILIZACIÓN CON MEDIOS DE FORTUNA</b>	3	d	Trabajo grupal	Exposición trabajo (rúbrica)
<b>ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 4</b>	3	a,b,c,d ,e,f	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
<b>VENDAJES SIMPLES PARA HERIDAS E INMOVILIZACIONES</b>	3	d	Trabajo por parejas	Prueba práctica
	2	g		
<b>ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 5</b>	1	b,m	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
	2	f,g		
<b>LESIONES POR AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS</b>	2	f,g	Trabajo individual	Caso práctico classroom
<b>ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 6</b>	2	f,g	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase

<b>PRUEBA ESCRITA UD 4,5,6</b>	3	a,b,c,d	Trabajo individual	Prueba escrita
	1	,e,f		
	2	b,m f,g		

<b>TERCER TRIMESTRE</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>	<b>TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>
<b>ICTUS</b>	2	f,h	Trabajo individual	Caso práctico classroom
<b>ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 7</b>	2	f,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
<b>ESCALA DE COMA DE GLASGOW</b>	2	f	Trabajo grupal	Exposición (observación)/t area classroom
<b>APOYO PSICOLÓGICO EN PRIMEROS AUXILIOS</b>	4	a,b,c,d ,e,f,g, h	Trabajo grupal	Exposición (rúbrica)
<b>PRUEBA ESCRITA UD7</b>	2	f,h	Trabajo individual	Prueba escrita

**Actividades formativas en el período DUAL del 3º TRIMESTRE**

ACTIVIDADES	RA	CE
<p>AF30 Observación de los protocolos de actuación ante emergencias leves en el entorno laboral (caídas, mareos, cortes, etc.). Identificación de riesgos, recursos y vías de comunicación con el sistema de emergencias.</p>	<p>RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>a) Se ha descrito el sistema de emergencias. b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias. d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p>
<p>AF31 Colaboración en la revisión y mantenimiento del botiquín del centro. Identificación del contenido mínimo y uso adecuado de productos y medicamentos. Toma de constantes vitales en situaciones simuladas.</p>	<p>RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. h) Se han tomado las constantes vitales. n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.</p>
<p>AF32 Revisión y análisis de protocolos internos de actuación ante emergencias sanitarias en la residencia. El alumnado observará y documentará cómo se gestionan los avisos de urgencia (caídas, atagantamientos, pérdidas de consciencia, hemorragias leves, etc.) y cómo se coordina la intervención del personal hasta la llegada de los servicios sanitarios. Además, elaborará una guía de buenas prácticas para la comprobación del nivel de consciencia, apertura de vías aéreas y control básico de hemorragias.</p>	<p>RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.  RA2 Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>RA1-g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. RA1-j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. RA1-m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. RA2-a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. RA2-b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p>
<p>AF33</p>	<p>RA 3. Aplica procedimientos de</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p>

<p>Colaboración en la movilización e inmovilización de personas usuarias, aplicando normas de seguridad y autoprotección. Empleo de medios materiales convencionales o improvisados.</p>	<p>inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p>
--	--	---

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre. Además, se utilizará la técnica de observación para recoger datos sobre el trabajo diario del alumno y actitud en clase. Para ello, la profesora llevará a cabo un registro de actividades, prácticas de taller y cualquier otro dato anecdótico o significativo sobre el alumno/a.

### **8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

*“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.*

*“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.*

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de

evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.

- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- 2. El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- 2. Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
  - Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

## 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

**Para la mejora de las calificaciones** para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

- El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
- Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
  - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
  - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota

en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.

- Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

**Las actividades de refuerzo para superar el módulo** se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

## **9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

*“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”*

### Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
  - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.

- **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
  - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

### Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo, **hay TRES alumnas con necesidades específicas.** Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

**Medidas más concretas** serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

12. **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
13. **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
14. **Trabajo individual y autónomo.**

15. **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
16. **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
17. **Técnicas y dinámicas de grupos.**
18. **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
19. **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
20. **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
21. **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
22. **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
23. **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
24. **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
25. **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

**El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el "examen de partes pendientes", que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la

calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

**El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I**  
**IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026**

<b>Departamento</b>	<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>				
<b>Módulo Profesional</b>	<b>ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I</b>				
<b>Curso</b>	<b>2025/26</b>	<b>Etapas</b>	<b>1º CFGS</b>	<b>Profesor/a</b>	<b>M<sup>a</sup> Asunción Varo Ugart</b>

**ÍNDICE**

- [1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO](#)
- [2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO](#)
- [3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD](#)
- [4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO](#)
- [5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
- [6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UT](#)
- [7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN](#)
- [8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN](#)
  - [8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.](#)
  - [8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO](#)
- [9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE \(DUA\) ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO](#)
- [10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.](#)
- [11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES](#)
- [12. ASPECTOS A TENER EN CUENTA](#)
- [13. DUALIZACIÓN DE IPE I](#)

## ANEXO: INFORME INDIVIDUALIZADO EN CASO DE NO SUPERACIÓN DEL MÓDULO

### 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código:1709
<b>Denominación del título</b>	Técnico Superior en Educación Infantil
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil</p> <p><a href="https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf">https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf</a></p> <p>REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10685">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10685</a></p> <p>ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado superior
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	No. Transversal

**Tabla 1. Datos básicos**

Módulo profesional	Estándares de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
<p><b>1709. Itinerario Personal para la empleabilidad</b></p>	<p><b>Transversal. Módulo profesional no asociado a estándares de competencia:</b> es una unidad coherente de formación, de carácter teórico y práctico, considerado imprescindible para la consecución de las competencias profesionales previstas.</p>	

**Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia**

## **2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)**

La competencia general de este título consiste en:

*Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

## **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD**

Las competencias profesionales y para la empleabilidad (Según DA del RD 500/24) a las que el módulo con el que se va a trabajar contribuye:

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (en adelante IPE I) aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten. (RD y Orden)

- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades. (RD y Orden)
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. (RD y Orden)
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje. (RD y Orden)
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. (RD)
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad. (Orden)

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

El **objetivo general** del Ciclo Formativo **asociado** al módulo profesional **“Itinerario Personal para la empleabilidad I”** es el que se indica a continuación (**artículo 3 de la Orden 9 de octubre de 2008 y artículo 5 RD 1394/2007**):

- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos. (RD)
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida. (Orden)
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto. (RD y Orden)
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas. (RD y Orden)

#### 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional **“Itinerario Personal para la Empleabilidad I”** son los que se indican a continuación según lo que establece el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos

relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- ❑ **RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**
- ❑ **RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**
- ❑ **RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**
- ❑ **RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**
- ❑ **RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.	✓		✓	✓	
k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades		✓			

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.			✓		
m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.				✓	✓
ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad					✓

**Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo**

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UNIDADES DE TRABAJO

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio)** los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Los contenidos que se describen a continuación han sido diseñados a criterio de la profesora de FOL al no estar concretados normativamente. Para el diseño de los mismos, se ha tenido en cuenta los propios CE (Criterios de Evaluación) necesarios para alcanzar los Resultados de Aprendizaje (RA). Los **contenidos básicos** del currículo son los siguientes:

### UNIDAD 1.- EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL.

1. El itinerario formativo
2. El mercado de trabajo
  - Caracterización del mercado de trabajo
  - Factores influyen en el mercado de trabajo
  - Sectores productivos del mercado de trabajo
  - Los nuevos yacimientos de empleo
  - La función pública y el sector privado
3. El perfil profesional
  - Competencias: personales, sociales, de gestión (*soft skills*) y profesionales (*hard skills*)
  - La actitud frente al trabajo
4. Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo

### UNIDAD 2.- ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Las condiciones de trabajo y la salud laboral

- Salud y salud laboral
- Condiciones de trabajo
- 2. Riesgos y daños profesionales**
  - Riesgos laborales y factores de riesgo
  - Daños profesionales o derivados del trabajo
  - Consecuencias de los daños
- 3. La prevención de riesgos laborales**
  - El control de los factores de riesgo
  - Disciplinas o especialidades preventivas
- 4. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**
  - La estructura de la ley
  - El contenido de la ley

### UNIDAD 3.-LOS RIESGOS DEL TRABAJO ASOCIADOS AL SECTOR PROFESIONAL

- 1. Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo**
  - Espacios e instalaciones seguras
  - La señalización de los espacios de trabajo
  - El riesgo de incendio
- 2. Factores de riesgo ambiental**
  - Factores de riesgo por exposición a agentes físicos
  - Factores de riesgo por exposición a agentes biológicos
  - Factores de riesgo por exposición a agentes químicos
- 3. Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea**
  - El trabajo estático sentado
  - La manipulación manual de cargas
- 4. Factores de riesgo psicosocial**
  - El estrés laboral
  - El burnout o síndrome del quemado
  - El acoso laboral o *mobbing*

### UNIDAD 4.-LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA

- 1. La gestión de la prevención: el plan de prevención**
- 2. La prevención en la política general de la empresa**
- 3. La planificación de la prevención**
  - Evaluación de los riesgos laborales
  - Determinación de prioridades
  - Planificación de los programas
  - La evaluación del programa
- 4. La organización de la prevención**
- 5. Participación de las trabajadoras y trabajadores**
- 6. El plan de emergencia**
  - Medidas de protección
  - Las actuaciones de primeros auxilios

- La prevención de las emergencias. Los simulacros

## UNIDAD 5.-LAS RELACIONES LABORALES

- 1. Inicio de la relación y jornada de trabajo**
  - El periodo de prueba
  - La jornada de trabajo
- 2. Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral**
  - Modificaciones del contrato de trabajo
  - Suspensión del contrato de trabajo
  - Extinción del contrato de trabajo
- 3. La representación colectiva**
  - La representación laboral unitaria
  - La representación sindical
- 4. Los convenios colectivos**
  - Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos
  - Identificación del propio convenio colectivo
  - Conflictos colectivos
- 5. Nuevos entornos de organización del trabajo**
  - Flexibilidad laboral
  - El trabajo a distancia y el teletrabajo
  - El trabajo en plataformas digitales

## UNIDAD 6-. LA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO Y PRESTACIONES LABORALES

- 1. El salario**
  - Componentes del salario
  - Percepciones no salariales
- 2. El recibo de salario: la nómina**
  - Información que incluye la nómina
  - La base de tributación al IRPF
- 3. Las cotizaciones a la Seguridad Social**
  - Cotizaciones y bases de cotización
  - Conceptos de cotización
- 4. La acción protectora de la Seguridad Social**
  - Asistencia sanitaria
  - Incapacidad temporal
  - Incapacidad permanente
  - Protección frente al desempleo
  - Prestaciones derivadas de situaciones familiares

## UNIDAD 7- EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA

1. El diseño del itinerario profesional
2. La determinación de los objetivos profesionales
  - Caracterización de los objetivos profesionales
  - Definición de los objetivos profesionales
3. La valoración de la empleabilidad
  - Factores de empleabilidad. Las *soft skills*
  - Factores de empleabilidad. Las *hard skills*
  - Evaluación de la empleabilidad
4. Análisis DAFO
  - La construcción del DAFO
  - Diagnóstico DAFO y toma de decisión
5. Elaboración del plan de acción estratégico
6. El modelo *ikigai*

#### UNIDAD 8.- EMPLEABILIDAD Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO

1. El aprendizaje autónomo
  - Características del aprendizaje autónomo
  - Competencias para el aprendizaje autónomo
  - Estrategias de aprendizaje
2. El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA)
  - Herramientas digitales para crear un EPA
  - Selección de las fuentes de información
  - Configuración de la Red Personal de Aprendizaje
3. Construcción de la identidad digital
  - Identidad digital y empleabilidad
  - La identidad digital como objetivo del EPA
4. Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual
  - Criterios para la construcción y utilización de un EPA
  - Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de las unidades de trabajo, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
I	x				

II		X			
III		X			
IV		X			
V			X		
VI			X		
VII				X	
VIII					X

**Tabla 3. Relación entre UNIDADES DE TRABAJO y RA**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	CE
<b>RA1</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El itinerario formativo</li> <li>El mercado de trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del mercado de trabajo</li> <li>- Factores influyen en el mercado de trabajo</li> <li>- Sectores productivos del mercado de trabajo</li> <li>- Los nuevos yacimientos de empleo</li> <li>- La función pública y el sector privado</li> </ul> </li> <li>El perfil profesional <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias: personales, sociales, de gestión (<i>soft skills</i>) y profesionales (<i>hard skills</i>)</li> <li>- La actitud frente al trabajo</li> </ul> </li> <li>Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo</li> </ol>	<b>UT.1.</b> El mercado de trabajo y el perfil profesional	<b>a, b, c,</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las condiciones de trabajo y la salud laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud y salud laboral</li> </ul> </li> </ol>		

<p><b>RA2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones de trabajo</li> <li><b>2. Riesgos y daños profesionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgos laborales y factores de riesgo</li> <li>- Daños profesionales o derivados del trabajo</li> <li>- Consecuencias de los daños</li> </ul> </li> <li><b>3. La prevención de riesgos laborales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El control de los factores de riesgo</li> <li>- Disciplinas o especialidades preventivas</li> </ul> </li> <li><b>4. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La estructura de la ley</li> <li>- El contenido de la ley</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>UT.2</b> Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales</p>	<p><b>a, e, h</b></p>
<p><b>RA2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1. Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios e instalaciones seguras</li> <li>- La señalización de los espacios de trabajo</li> <li>- El riesgo de incendio</li> </ul> </li> <li><b>2. Factores de riesgo ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores de riesgo por exposición a agentes físicos</li> <li>- Factores de riesgo por exposición a agentes biológicos</li> <li>- Factores de riesgo por exposición a agentes químicos</li> </ul> </li> <li><b>3. Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo estático sentado</li> <li>- La manipulación manual de cargas</li> </ul> </li> <li><b>4. Factores de riesgo psicosocial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El estrés laboral</li> <li>- El burnout o síndrome del quemado</li> <li>- El acoso laboral o <i>mobbing</i></li> </ul> </li> </ul>	<p><b>UT.3</b> Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional</p>	<p><b>b</b></p>
<p><b>RA2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1. La gestión de la prevención: el plan de prevención</b></li> <li><b>2. La prevención en la política general de la empresa</b></li> <li><b>3. La planificación de la prevención</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los riesgos laborales</li> <li>- Determinación de prioridades</li> <li>- Planificación de los programas</li> <li>- La evaluación del programa</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>UT.4</b> La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa</p>	<p><b>c, d, f, g, i</b></p>

	<p><b>4.</b> La organización de la prevención</p> <p><b>5.</b> Participación de las trabajadoras y trabajadores</p> <p><b>6.</b> El plan de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de protección</li> <li>- Las actuaciones de primeros auxilios</li> <li>- La prevención de las emergencias. Los simulacros</li> </ul>		
<b>RA 3</b>	<p><b>1.</b> Inicio de la relación y jornada de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El periodo de prueba</li> <li>- La jornada de trabajo</li> </ul> <p><b>2.</b> Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificaciones del contrato de trabajo</li> <li>- Suspensión del contrato de trabajo</li> <li>- Extinción del contrato de trabajo</li> </ul> <p><b>3.</b> La representación colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La representación laboral unitaria</li> <li>- La representación sindical</li> </ul> <p><b>4.</b> Los convenios colectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos</li> <li>- Identificación del propio convenio colectivo</li> <li>- Conflictos colectivos</li> </ul> <p><b>5.</b> Nuevos entornos de organización del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad laboral</li> <li>- El trabajo a distancia y el teletrabajo</li> <li>- El trabajo en plataformas digitales</li> </ul>	<b>UT.5.</b> Las relaciones laborales	<b>a, b, c</b>
<b>RA 3</b>	<p><b>1.</b> El salario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componentes del salario</li> <li>- Percepciones no salariales</li> </ul> <p><b>2.</b> El recibo de salario: la nómina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información que incluye la nómina</li> <li>- La base de tributación al IRPF</li> </ul> <p><b>3.</b> Las cotizaciones a la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizaciones y bases de cotización</li> <li>- Conceptos de cotización</li> </ul> <p><b>4.</b> La acción protectora de la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia sanitaria</li> <li>- Incapacidad temporal</li> </ul>	<b>UT.6</b> La retribución por el trabajo y prestaciones laborales	<b>d, e, f, g</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incapacidad permanente</li> <li>- Protección frente al desempleo</li> <li>- Prestaciones derivadas de situaciones familiares</li> </ul>		
<b>RA4</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El diseño del itinerario profesional</li> <li>2. La determinación de los objetivos profesionales             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de los objetivos profesionales</li> <li>- Definición de los objetivos profesionales</li> </ul> </li> <li>3. La valoración de la empleabilidad             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores de empleabilidad. Las <i>soft skills</i></li> <li>- Factores de empleabilidad. Las <i>hard skills</i></li> <li>- Evaluación de la empleabilidad</li> </ul> </li> <li>4. Análisis DAFO             <ul style="list-style-type: none"> <li>- La construcción del DAFO</li> <li>- Diagnóstico DAFO y toma de decisión</li> </ul> </li> <li>5. Elaboración del plan de acción estratégico</li> <li>6. El modelo <i>ikigai</i></li> </ol>	<b>UT.7</b> El itinerario profesional, una hoja de ruta	<b>a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k</b>
<b>RA5</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aprendizaje autónomo             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características del aprendizaje autónomo</li> <li>- Competencias para el aprendizaje autónomo</li> <li>- Estrategias de aprendizaje</li> </ul> </li> <li>2. El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA)             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas digitales para crear un EPA</li> <li>- Selección de las fuentes de información</li> <li>- Configuración de la Red Personal de Aprendizaje</li> </ul> </li> <li>3. Construcción de la identidad digital             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad digital y empleabilidad</li> <li>- La identidad digital como objetivo del EPA</li> </ul> </li> <li>4. Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual</li> </ol>	<b>UT.8</b> Empleabilidad y aprendizaje autónomo	<b>a, b, c, d, e, f, g, h, i</b>

	- Criterios para la construcción y utilización de un EPA - Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz		
--	---	--	--

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UT.**

Distribución temporal de cada una de las unidades de trabajo a lo largo del curso y las horas totales del módulo teniendo en cuenta que para el curso 2025/2026. En el primer trimestre hay 68 días lectivos, 65 para el segundo trimestre y 55 para el tercer trimestre, y que habrá 3 días (entre fiesta local y días de libre disposición, 26 de febrero, 24 y 25 de abril de 2026) en que no habrá clase y que se imparte tres veces por semana con un total de 96 horas lectivas.

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos (RA)	Unidades de trabajo	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1ª	RA 2	UT.2	12		X			
1ª	RA 2	UT.3	10		X			
1ª	RA 2	UT.4	8		X			
1ª	RA3	UT.5	14			X		
1ª	RA 3	UT.6	12			X		
2º	RA1	UT.1	10	X				
2º	RA4	UT.7	18				X	
3º	RA5	UT.8	12					X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>96</b>					

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UT, temporalización y el periodo donde se desarrolla.**

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA/UT1	CE	%	Indicadores	%
RA 1 UT1 20%	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	40 %	a.1. He caracterizado el mercado de trabajo asociado al sector profesional	2,5 %
			a.2. He valorado la capacidad del sector profesional para generar empleo.	2,5 %
			a.3. He analizado el mercado e identificado las principales oportunidades de empleo.	15 %
			a.4. He identificado el perfil profesional y sus requerimientos.	20 %
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20 %	b.1. He diferenciado entre la función pública y el sector privado	5 %
			b.2. He comparado los requerimientos y las diferencias en el acceso al sector público y privado.	15 %
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	40 %	c.1. He caracterizado las <i>soft skills</i> y las <i>hard skills</i> .	5 %
			c.2. He asociado las competencias transversales y profesionales al sector profesional	10 %
			c.3. He reflexionado sobre mis competencias transversales y profesionales más relevantes.	20 %
			c.4. He tomado conciencia sobre la importancia de incorporar o perfeccionar mis competencias transversales y profesionales.	5 %

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
<b>RA 2</b> <b>TOTAL</b> <b>20%</b>  <b>UT2</b>	<b>a)</b> Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	<b>8 %</b>	<b>a.1.</b> He valorado positivamente la importancia de la cultura preventiva.	<b>2 %</b>
			<b>a.2.</b> He relacionado condiciones laborales y salud.	<b>1 %</b>
			<b>a.3.</b> He identificado y clasificado los factores de riesgo propios del entorno profesional.	<b>2 %</b>
			<b>a.4.</b> He categorizado los daños del sector, de acuerdo a su prevalencia y la gravedad de sus consecuencias	<b>3 %</b>
	<b>e)</b> Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	<b>4 %</b>	<b>e.1.</b> He interpretado de la LPRL cuáles son mis derechos y obligaciones en PRL.	<b>2 %</b>
			<b>e.2.</b> He tomado conciencia de promover los derechos en materia de PRL.	<b>2 %</b>
	<b>h)</b> Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	<b>8 %</b>	<b>h.1.</b> He establecido las principales medidas para controlar los factores de riesgo.	<b>5 %</b>
			<b>h.2.</b> He diferenciado entre medidas de prevención y medidas de protección.	<b>1 %</b>
			<b>h.3.</b> He reflexionado sobre la importancia de la prevención de riesgos en la actividad laboral.	<b>2 %</b>

UT	CE	%	Indicadores	%
<b>RA2</b> <b>TOTAL</b> <b>20%</b> <b>UT. 3</b>	<b>b)</b> Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	<b>40 %</b>	<b>b.1.</b> He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados al entorno físico del trabajo, más prevalentes en el sector profesional.	<b>10 %</b>
			<b>b.2.</b> He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo ambiental, más prevalentes en el sector profesional.	<b>10 %</b>
			<b>b.3.</b> He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados a la ejecución de la tarea, más prevalentes en el sector profesional.	<b>10 %</b>
			<b>b.4.</b> He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo psicosocial, más prevalentes en el sector profesional.	<b>8 %</b>
			<b>b.5.</b> He constatado la relación entre las condiciones de trabajo deficientes y riesgos psicosociales.	<b>2 %</b>

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
<b>RA2</b> <b>TOTAL</b> <b>20%</b>	<b>c)</b> Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las	<b>14 %</b>	<b>c.1.</b> He identificado las tareas de la empresa y determinado el nivel de	<b>7 %</b>

<b>UT 4</b>	técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.		riesgo y las prioridades de intervención.	
			<b>c.2.</b> He seleccionado medidas preventivas y programado actividades para eliminar riesgos o mantenerlos bajo control.	<b>7 %</b>
	<b>d)</b> Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	<b>4 %</b>	<b>d.1.</b> He conocido y asumido las actuaciones en caso de emergencia.	<b>4 %</b>
	<b>f)</b> Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	<b>8 %</b>	<b>f.1.</b> He clasificado las distintas modalidades de organizar la prevención en la empresa	<b>2%</b>
			<b>f.2.</b> He determinado los mecanismos de participación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.	<b>4 %</b>
			<b>f.3.</b> He valorado positivamente la aportación de los trabajadores para la mejora de la PRL.	<b>2 %</b>
	<b>g)</b> Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	<b>4 %</b>	<b>g.1.</b> He consultado el plan de emergencia e interiorizado las medidas que contempla.	<b>2 %</b>
			<b>g.2.</b> He valorado la importancia de llevar a cabo simulacros para comprobar la efectividad del plan de emergencias.	<b>2 %</b>
	<b>i)</b> Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	<b>10 %</b>	<b>i.1.</b> He interiorizado los criterios generales de actuación ante una situación de PPAA.	<b>2 %</b>
			<b>i.2.</b> He aplicado, de manera simulada, técnicas de PPAA ante situaciones diversas.	<b>8 %</b>

			<b>i.3.</b> He comprobado el correcto mantenimiento del botiquín.	<b>2 %</b>
--	--	--	---	------------

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
<b>RA3</b> <b>TOTAL</b> <b>20%</b> <b>UT 5</b>	<b>a)</b> Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	<b>25 %</b>	<b>a.1.</b> He identificado los elementos que caracterizan una relación laboral	<b>3 %</b>
			<b>a.2.</b> He conocido los supuestos que permiten modificar, suspender o extinguir la relación laboral.	<b>8 %</b>
			<b>a.3.</b> He utilizado las fuentes existentes para identificar el convenio colectivo al que adherirse y para analizar su contenido.	<b>12 %</b>
			<b>a.4.</b> He mostrado implicación para participar en los organismos de negociación colectiva.	<b>2 %</b>
	<b>b)</b> Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	<b>15 %</b>	<b>b.1.</b> He interpretado correctamente un contrato de trabajo.	<b>8 %</b>
			<b>b.2.</b> He localizado las diferentes tipologías de contrato de trabajo y he analizado su contenido.	<b>7 %</b>
	<b>c)</b> Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	<b>10 %</b>	<b>c.1.</b> He caracterizado los nuevos entornos de organización del trabajo.	<b>3 %</b>
<b>c.2.</b> He valorado las posibilidades de flexibilidad laboral en el sector profesional.			<b>7 %</b>	

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
<b>RA3</b> <b>TOTAL</b> <b>20%</b> <b>UT 6</b>	<b>d)</b> Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	<b>15 %</b>	<b>d.1.</b> He analizado una nómina y he identificado y comprendido los diferentes componentes.	<b>15 %</b>
	<b>e)</b> Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	<b>10 %</b>	<b>e.1.</b> He diferenciado entre las prestaciones contributivas y no contributivas	<b>6 %</b>
			<b>e.2.</b> He tomado consciencia de la importancia de la cotización.	<b>4 %</b>
	<b>f)</b> Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	<b>10 %</b>	<b>f.1.</b> He identificado los diferentes tipos de prestaciones y su finalidad.	<b>3 %</b>
			<b>f.2.</b> He analizado los diferentes conceptos de cotización	<b>7 %</b>
	<b>g)</b> Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	<b>15 %</b>	<b>g.1.</b> He consultado en la web de la seguridad social los trámites para acceder a las prestaciones.	<b>5 %</b>
<b>g.2.</b> He analizado las prestaciones de la seguridad social y las condiciones para acceder a ellas.			<b>10 %</b>	

RA/UT	CE	%
<b>RA4</b> <b>20%</b> <b>UT 7</b>	<b>a)</b> Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	<b>12 %</b>
	<b>b)</b> Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	<b>6 %</b>
	<b>c)</b> Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	<b>6 %</b>
	<b>d)</b> Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	<b>10 %</b>

	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	6 %
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	12 %
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	12 %
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	6 %
	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	8 %
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10 %
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	12 %

RA/UT	CE	%
<b>RA5</b> <b>20%</b> <b>UT 8</b>	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	10 %
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	8 %
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	14 %
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	6 %
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	8 %
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	10 %
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10 %

	<p><b>h)</b> Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p>	<p><b>10 %</b></p>
	<p><b>i)</b> Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>	<p><b>24 %</b></p>

La evaluación del alumnado será, según el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. **De acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales y la página web individual en SITES, etc. deben ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.
- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

-En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial (la nuestra) y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

-La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.

- Una vez superados todos los módulos, ámbitos o proyectos que constituyen las ofertas de grado D o E, se determinará la calificación final de las mismas. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado», sin calificación numérica o «Exento». Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con dicha ponderación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 4 de la Orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025: *“1. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los*

*correspondientes soportes para su corrección y calificación. 2. En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”*

## **8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

*“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.*

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”.*

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas a continuación. Debido a las características propias del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados aunque la concreción de los instrumentos de evaluación se han detallado en el desarrollo de las unidades de trabajo.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE Y %	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL
Evaluación de la cultura preventiva en el sector educativo y su relación con la salud laboral	RA 2	a) 8 % e) 4 %	Estudio de caso, análisis documental	Informe escrito de estudio de caso, rúbrica	12%
Clasificación y descripción de riesgos laborales en el sector de Educación Infantil.	RA2	b) 40 % f) 8%	Rúbrica	Cartulina y Presentación en grupo	48%
Diseño de un plan de prevención para un centro de Educación Infantil.	RA 2	g) 4 %	Proyecto de planificación, análisis práctico	Presentación de proyecto, informe escrito	4%
Desarrollo de un protocolo de actuación en emergencias para un centro de Educación Infantil.	RA 2	d) 4 % h) 8 %	Proyecto grupal, Rúbrica	Detectives arriesgados, análisis de tabla de riesgos, Informe del proyecto, rúbrica de evaluación	12%
Realización de un estudio comparativo de la legislación laboral y su impacto en un centro de Educación Infantil.	RA2	c) 14 a) 8	Análisis y estudio de caso, rúbrica.	Informe final del proyecto, rúbrica de evaluación	22%

Vídeo de primeros auxilios y repaso de botiquín.	RA2	<b>i) 10</b>	Genially primeros auxilios y Repaso DANA	Interdisciplinar	10%
Análisis de oportunidades laborales en el sector de Educación Infantil.	RA 1	<b>a) 20%</b> <b>c) 20%</b>	Examen teórico, trabajo de investigación	Examen escrito, informe de investigación	40%
Comparativa de requisitos laborales del sector público y privado	RA 1	<b>b) 20%</b> <b>a) 20%</b>	Debate, presentación en grupo	Presentación oral, discusión grupal	40%
Reflexión sobre competencias y actitudes profesionales en el sector de apoyo a personas en situación de Educación Infantil.	RA 1	<b>c) 20%</b>	Diario reflexivo, autoevaluación	Informe personal, autoevaluación escrita	20%
Estudio de las condiciones laborales y derechos en un convenio colectivo aplicable al sector sector de Educación Infantil.	RA3	<b>a) 30%</b>	Estudio de convenios, discusión en grupo.	Informe escrito y rúbrica de participación.	30%
Comparación de las modalidades de contratación en el sector sector de Educación Infantil.	RA3.	<b>b) 15%</b>	Análisis comparativo, trabajo en grupo.	Informe comparativo con ejemplos de contratos.	15%
Los nuevos entornos laborales.		<b>c) 10%</b>	Investigación, análisis de tendencias laborales.	Informe sobre nuevos entornos laborales.	10%
Identificación de los componentes del recibo de salario.	RA3.	<b>d) 15%</b>	Examen escrito, análisis práctico.	Test y análisis de recibos de salario.	15%

Reflexión y análisis sobre los derechos laborales ante vicisitudes de la relación laboral.	RA3	e) 10%	Estudio de casos, trabajo en grupo.	Informe sobre derechos y recursos laborales.	10%
Estudio comparativo de la Seguridad Social y sus prestaciones	RA 3	f) 10% g) 15%	Investigación documental, análisis comparativo	Informe escrito, presentación oral	25%
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL
Autoevaluación de intereses, motivaciones y habilidades personales en relación con el perfil profesional	RA 4	a) 12% b) 6%	Entrevista personal, autoevaluación	Entrevista, informe personal	18%
Elaboración de un perfil profesional basado en las competencias personales y sociales valoradas para el empleo	RA 4	c) 3% d) 10%	Análisis personal, reflexión escrita	Informe individual sobre el perfil profesional	13%
Análisis de un caso práctico de inserción laboral y definición de las competencias personales clave para el empleo	R4 4	c) 3% e) 6%	Análisis de caso, estudio individual	Informe de análisis, rúbrica de evaluación	9%
Análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en relación con la	RA4	f) 12%	Estudio de caso, autoevaluación	Informe sobre análisis personal, rúbrica	12%

inserción laboral					
Diseño de un plan de acción para la mejora de la empleabilidad basado en fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades	R4 4	<b>g) 12</b> <b>i) 8%</b>	Trabajo práctico, análisis DAFO (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	Informe escrito sobre el plan de acción, rúbrica de evaluación	20%
Definición de metas profesionales y formulación de objetivos para la mejora de la empleabilidad	RA 4	<b>j)10%</b> <b>k) 6%</b>	Planificación individual, trabajo de grupo	Plan personal de objetivos, rúbrica de evaluación	16%
Diseño y evaluación de un plan de acción personal para la inserción laboral en el sector educativo	RA 4	<b>k) 6%</b> <b>h) 6%</b>	Proyecto personal, discusión en clase	Informe del plan de acción, rúbrica de evaluación	12%
<b>TERCER TRIMESTRE</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>	<b>TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>
Elaboración de un plan de desarrollo individual para mejorar la empleabilidad a partir del análisis de competencias y aptitudes	RA 5	<b>a)10%</b> <b>c)7%</b>	Análisis de autoevaluación, reflexión escrita	Informe sobre el plan de desarrollo individual	17%
Taller de adaptación a entornos laborales simulados, en los que se pongan en práctica	RA 5	<b>b) 8%</b>	Taller práctico, actividad de simulación	Evaluación práctica del taller	8%

competencias adquiridas					
Diseño de un entorno personal de aprendizaje para mejorar la empleabilidad	RA 5	<b>i) 24%</b> <b>f) 10%</b>	Taller práctico, ejercicio de uso de herramientas digitales	Informe, rúbrica de evaluación del taller práctico	34%
Creación de un plan de desarrollo individual para la mejora de la empleabilidad	RA 5	<b>g) 10%</b>	Proyecto final, presentación grupal	Presentación del plan, rúbrica de evaluación	10%
Creación de un entorno personal de aprendizaje (EPA) digital que permita el desarrollo de competencias y habilidades profesionales	RA 5	<b>c) 7%</b> <b>h) 10%</b>	Trabajo práctico, uso de herramientas digitales	Presentación y evaluación del entorno digital	17%
Aplicación de herramientas digitales para la configuración del entorno personal de aprendizaje	RA 5	<b>d) 6%</b> <b>e) 8%</b>	Ejercicio práctico, análisis de casos	Informe práctico, rúbrica de evaluación	14%

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

-Calificación de la Formación Inicial en el Centro que también corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.

- Calificación de la fase en Alternancia. Compuesta por estancias alternas en la empresa y en el Instituto y que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase son los siguientes:

1. **Ficha de concreción para cada una de las Actividades Formativas.** En ella aparecen reflejadas las actividades a realizar, la concreción de estas y la asociación a uno o varios resultados de aprendizaje del módulo. Cada concreción de las actividades de las empresas se asocia a Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (ce). Por otra parte, cada una de estas concreciones a su vez está asociada con uno o varios descriptores de logro y será la propia empresa la que mediante estos descriptores califique al alumnado. Esta ficha de concreción se adjunta a la programación y es un documento abierto y flexible, que podrá ir sufriendo modificaciones a lo largo del curso con la intención de favorecer el aprendizaje del alumnado.

**EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A:**.....

Módulo/s:

ACTIVIDAD AC1.	Excl.	Bien	Reg.	Def.	Inad.	RA y CE implicados

ACTITUDES QUE EL ALUMNADO DEBE MANTENER EN TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	SÍ	NO
- Actitud positiva		
- Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones.		
- Puntualidad		
- Constancia		
- Respeto		
- Solidaridad		

- Participación y adaptación a diferentes grupos de trabajo		
- Empatía, simpatía y asertividad		
- Crítico ante la información recibida		
- Iniciativa ante distintas situaciones laborales		
- Cuidadoso con los materiales, equipos e instalaciones, evitando costes innecesarios y respetando el medio ambiente		
- Esfuerzo y evolución en el proceso de aprendizaje		
- Evolución en el aprendizaje de su capacidad comunicativa en inglés		

ESCALA	CRITERIOS PARA EVALUAR	CORRESPONDENCIA NUMÉRICA
Excelente		
Bien		
Regular		
Deficiente		
Inadecuado		

**2. Documento de Seguimiento de la formación en la empresa.** Se trata de un instrumento de trabajo quincenal que recoge la actividad del alumno en la empresa y la valoración que el tutor laboral hace de la misma. Este documento es elaborado por el profesor responsable del seguimiento.

**3. Plantilla para el informe diario que elabora el alumnado, se trata de un informe que recoge la actividad diaria del alumnado en la empresa y sirve para ver su evolución.**

El artículo 27.3 del **Decreto 147/2025** de por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que la evaluación de los resultados de aprendizaje será responsabilidad del personal docente que imparta el módulo o, en su caso, de la persona experta conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección

del centro. La persona que ejerza la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre el centro docente y la empresa u organismo equiparado mediante la valoración cualitativa en términos de «superado» o «no superado» de los resultados de aprendizaje incluidos en las actividades formativas desarrolladas en la empresa u organismo equiparado, que será recogida por la persona que ejerza la tutoría dual docente, de conformidad con el apartado 7.a) del artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. La evaluación del módulo integrará la calificación del centro y la valoración de la empresa conforme a lo recogido en la programación didáctica y será responsabilidad final del equipo docente y del centro educativo.

El alumnado en alternancia entre el centro y la empresa en Educación Dual obtendrá una calificación en cada una de las evaluaciones ordinarias celebradas durante el curso, al igual que el resto de sus compañeros que cursan el ciclo de forma exclusivamente presencial en el centro.

La calificación de cada módulo será una media ponderada de las calificaciones de las distintas actividades de la empresa que estén asociadas a dicho módulo. Esta media ponderada se obtendrá de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación que hayan sido evaluados en ese trimestre.

La nota de cada trimestre estará en función de la ponderación de las actividades en la empresa y en el centro que se calculará en concordancia con el reparto de las horas impartidas en el centro y las impartidas en la empresa.

Esto es:

$$\frac{(Nota\ centro \times horas\ centro) + (nota\ empresa \times horas\ empresa)}{Horas\ totales\ del\ módulo}$$

La fórmula anterior se aplicará siempre y cuando la calificación de todos y cada uno de los resultados de aprendizaje en el centro educativo sea igual o superior a 5; si es inferior, la nota del trimestre será la obtenida por el alumno/a en el centro educativo. Una vez que supere los resultados de aprendizaje pendientes, se procederá al cálculo de la nota del trimestre con la aplicación de la fórmula anterior.

Se propondrán diferentes actividades y trabajos para recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no se completen adecuadamente tanto en la empresa como en el aula.

**Evaluación final.** Además de los criterios de calificación contemplados para formación en el centro educativo, se tendrá en cuenta como calificación final de cada RA la última calificación hecha por la empresa de las actividades reflejadas en las correspondientes fichas ya que en la empresa se

realizan y evalúan siempre todas las actividades y es en la evaluación final donde se demuestra la máxima cualificación alcanzada por el alumno. La ausencia de una adecuada actitud del alumnado en la empresa o en el centro educativo provocaría la expulsión de la formación en alternancia. Por ello, el seguimiento por parte del tutor docente y laboral en todo el proceso es muy importante.

### **8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025, el alumnado que no cumpla el requisito mínimo de asistencia pierde el derecho a la evaluación continua. Para garantizar la equidad y la objetividad, se establecen **instrumentos alternativos de evaluación** que permiten verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I*.

Estos instrumentos son **individuales, competenciales y verificables**, orientados a la elaboración de productos prácticos, reflexivos y aplicables al contexto real de empleabilidad, prevención de riesgos laborales y autoorientación profesional.

#### **Instrumentos alternativos propuestos**

- **RA1. Dossier profesional y análisis del sector:** trabajo escrito en el que se analicen oportunidades de empleo, se comparen requerimientos entre sector público y privado, y se reflexione sobre actitudes, aptitudes y competencias.
- **RA2. Estudio de caso de prevención de riesgos laborales:** resolución práctica de situaciones de riesgo, protocolos de emergencia, aplicación de primeros auxilios y comentario crítico de la normativa de PRL.
- **RA3. Informe sobre condiciones laborales:** prueba escrita aplicada con análisis de contratos, modalidades de contratación, convenios colectivos, nóminas y Seguridad Social.

- **RA4. Proyecto personal de inserción profesional:** desarrollo de un plan de carrera que incluya autoconocimiento, análisis DAFO, itinerarios formativos, objetivos profesionales y hoja de ruta. Se completará con una defensa oral o videopitch.
- **RA5. Entorno Personal de Aprendizaje (PLE):** diseño de un ecosistema digital de aprendizaje, acompañado del plan de desarrollo individual, justificado como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

### Ventajas de los instrumentos alternativos

1. **Equidad y justicia:** ofrecen al alumnado con dificultades de asistencia la posibilidad de demostrar sus competencias de otra manera.
2. **Orientación competencial:** conectan directamente los aprendizajes con situaciones reales de inserción laboral, prevención y autoempleo.
3. **Transparencia y objetividad:** se apoyan en productos concretos y rúbricas de logro previamente definidas.
4. **Fomento de la autonomía:** potencian la autorregulación, el aprendizaje autónomo y la responsabilidad individual.
5. **Relevancia profesional:** generan evidencias (proyectos, planes, PLE) útiles para la vida laboral y académica futura.

### Tabla resumen

RA	Criterios de evaluación	Instrumentos alternativos propuestos
<b>RA1. Sector productivo y puestos de trabajo</b>	a), b), c)	Dossier profesional: análisis de ofertas, comparación público/privado, reflexión sobre actitudes, aptitudes y competencias.
<b>RA2. Prevención de riesgos laborales</b>	Todos los criterios	Estudio de caso de PRL: resolución de supuestos prácticos, protocolos de emergencia, primeros auxilios, comentario normativo.
<b>RA3. Condiciones laborales y normativa</b>	Todos los criterios	Informe escrito: contratos, convenios, nómina, derechos laborales, Seguridad Social y prestaciones.
<b>RA4. Autoorientación profesional</b>	a)–k)	Proyecto personal de inserción (DAFO, itinerario formativo, hoja de ruta, objetivos profesionales). Defensa oral/videopitch.
<b>RA5. Aprendizaje autónomo y PLE</b>	a)–i)	Diseño de un PLE digital y elaboración del plan de desarrollo individual con justificación de su impacto en la empleabilidad.

## Rúbricas de evaluación – Itinerario Personal para la Empleabilidad I (EDUCACIÓN INFANTIL)

### RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo

**Instrumento:** Dossier profesional (análisis de ofertas, comparación público/privado, reflexión sobre competencias).

Nivel	Descriptorios
<b>Excelente (9-10)</b>	Analiza con profundidad las oportunidades de empleo, comparando de forma crítica sector privado y función pública. Reflexiona de manera argumentada sobre actitudes y competencias. El dossier está completo, bien estructurado y con aportaciones originales.
<b>Notable (7-8,9)</b>	Presenta un análisis correcto de oportunidades de empleo y una comparación adecuada de los sectores. Incluye reflexiones personales coherentes. El dossier está ordenado y bien elaborado, aunque con menor profundidad.
<b>Aceptable (5-6,9)</b>	El análisis es superficial o incompleto. La comparación entre sectores es escasa o poco clara. El dossier cumple lo mínimo exigido, con reflexiones simples.
<b>Insuficiente (&lt;5)</b>	No identifica correctamente oportunidades de empleo ni competencias. El dossier está incompleto o mal estructurado, sin evidencias de reflexión crítica.

### RA2. Alcanza las competencias en Prevención de Riesgos Laborales

**Instrumento:** Estudio de caso de PRL (supuestos prácticos, protocolos, primeros auxilios).

Nivel	Descriptorios
<b>Excelente</b>	Identifica riesgos y daños con rigor. Propone medidas preventivas adecuadas y realistas. Aplica correctamente protocolos de emergencia y primeros auxilios, vinculándolos a la normativa vigente.
<b>Notable</b>	Reconoce y clasifica la mayoría de riesgos. Propone medidas preventivas correctas y aplica protocolos básicos de emergencia. Los primeros auxilios son adecuados pero menos detallados.
<b>Aceptable</b>	Identifica algunos riesgos y propone medidas generales. Los protocolos de emergencia están incompletos y los primeros auxilios presentan carencias.
<b>Insuficiente</b>	No identifica riesgos ni propone medidas coherentes. Los protocolos son incorrectos o inexistentes y no demuestra conocimientos básicos de primeros auxilios.

### RA3. Analiza sus condiciones laborales y la normativa

**Instrumento:** Informe escrito (contratos, convenios, nómina, derechos laborales, Seguridad Social).

Nivel	Descriptorios
<b>Excelente</b>	Interpreta con precisión contratos, modalidades de contratación, convenios colectivos y nóminas. Relaciona vicisitudes laborales con la normativa y explica el papel de la Seguridad Social de forma crítica y completa.
<b>Notable</b>	Analiza correctamente la mayoría de elementos normativos y de contratación. Interpreta convenios y nóminas con algunos errores menores.
<b>Aceptable</b>	Reconoce aspectos básicos de la normativa y los contratos, pero con escasa profundidad. El análisis de nómina es parcial o con varios errores.
<b>Insuficiente</b>	No identifica correctamente derechos ni obligaciones laborales. El análisis de contratos, convenios o nóminas es incorrecto o inexistente.

### RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y elabora una hoja de ruta

**Instrumento:** Proyecto personal de inserción (DAFO, itinerario, objetivos, plan de acción) + exposición oral/videopitch.

Nivel	Descriptorios
<b>Excelente</b>	Presenta un proyecto realista, coherente y completo. El DAFO es profundo y bien argumentado. Los objetivos están claramente definidos y acompañados de un plan de acción viable. La defensa oral/videopitch es clara, persuasiva y profesional.
<b>Notable</b>	Proyecto coherente y bien estructurado. El DAFO recoge aspectos relevantes pero con menor profundidad. Los objetivos y el plan de acción son correctos. La defensa es clara aunque menos convincente.
<b>Suficiente</b>	Proyecto incompleto o poco realista. El DAFO es superficial. Los objetivos son generales y el plan de acción poco detallado. La defensa oral es poco clara.
<b>Insuficiente</b>	Proyecto incoherente o inexistente. El DAFO no se ajusta a la realidad personal. No define objetivos ni plan de acción. La defensa oral/videopitch es inexistente o desorganizada.

### RA5. Aplica estrategias para el aprendizaje autónomo y diseña un PLE

**Instrumento:** Entorno Personal de Aprendizaje (PLE) + plan de desarrollo individual.

Nivel	Descriptorios
<b>Excelente</b>	Diseña un PLE completo y coherente, integrando herramientas digitales variadas. Justifica cómo mejora su empleabilidad. El plan de desarrollo individual es realista, detallado y viable.
<b>Notable</b>	PLE bien estructurado con herramientas digitales adecuadas. El plan de desarrollo individual es correcto, aunque con menor justificación o detalle.
<b>Aceptable</b>	PLE incompleto o superficial, con uso limitado de herramientas digitales. El plan de desarrollo individual es generalista, con poca concreción.
<b>Insuficiente</b>	No diseña un PLE válido ni un plan de desarrollo individual coherente. Uso mínimo o incorrecto de herramientas digitales.

## 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO

Tal y como establece el artículo 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025 las programaciones han de determinar y planificar actividades de refuerzo y mejora de las competencias que permitan al alumnado la mejora de la calificación o la superación de los módulos, o en su caso, ámbitos o proyecto pendientes de evaluación positiva. Se han diseñado las siguientes actividades de refuerzo y mejora por cada Resultado de Aprendizaje.

### RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales del título.

#### Objetivo de refuerzo

Comprender la estructura, características y oportunidades del sector profesional, identificando los perfiles laborales más demandados y las competencias asociadas.

#### Actividades de refuerzo y mejora

1. **Mapa del sector profesional:** Elaboración de un esquema o infografía sobre los principales subsectores, empresas representativas y salidas laborales.
2. **Fichas de puestos de trabajo:** Investigación individual sobre tres ocupaciones del sector (funciones, formación, competencias requeridas, condiciones laborales).
3. **Comparativa de empleo público y privado:** Análisis de diferencias en requisitos, condiciones y ventajas.

4. **Autoevaluación de competencias personales:** Cuestionario y reflexión escrita sobre actitudes, aptitudes y su ajuste al perfil profesional.
5. **Debate o foro virtual:** “¿Qué competencias son hoy más valoradas en mi sector?”

### Producto final de mejora

Informe o presentación sobre “Mi encaje en el sector profesional”, vinculando fortalezas personales y demandas del mercado laboral.

### Instrumentos de evaluación

- Rúbrica de investigación sectorial
- Cuestionario de autoevaluación
- Participación en debate

## RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

### Objetivo de refuerzo

Consolidar los conocimientos sobre seguridad y salud laboral y aplicar las medidas preventivas básicas en el entorno profesional.

### Actividades de refuerzo y mejora

1. **Cuaderno de PRL:** Resumen de conceptos clave (riesgos, daños, medidas preventivas y de protección).
2. **Identificación de riesgos:** Análisis de situaciones reales o simuladas del entorno de trabajo del ciclo.
3. **Diseño de un plan preventivo básico:** Secuencia de actuaciones ante emergencias y medidas colectivas e individuales.
4. **Simulación práctica:** Aplicación de primeros auxilios básicos y uso del botiquín.
5. **Cuestionario digital de repaso:** Evaluación tipo test y casos prácticos.

### Producto final de mejora

Creación de una **guía ilustrada de prevención y primeros auxilios** adaptada al sector profesional.

### Instrumentos de evaluación

- Observación directa en simulaciones
- Cuaderno de actividades
- Cuestionario y rúbrica del plan preventivo

## RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena.

## Objetivo de refuerzo

Comprender los derechos y deberes laborales, los elementos básicos de la contratación y la protección de la Seguridad Social.

## Actividades de refuerzo y mejora

1. **Análisis de un convenio colectivo del sector:** Identificación de jornada, salario, vacaciones y derechos principales.
2. **Taller de contratos:** Localización y comparación de modelos contractuales oficiales (temporal, indefinido, prácticas, formación, etc.).
3. **Ejercicio práctico:** Lectura e interpretación de una nómina real o modelo.
4. **Mapa conceptual:** "Mis derechos y deberes como trabajador/a".
5. **Debate reflexivo:** "La importancia de la Seguridad Social en nuestra vida profesional".

## Producto final de mejora

Dossier individual con resumen de normativa, nómina analizada y comparativa de tipos de contrato.

## Instrumentos de evaluación

- Rúbrica de análisis documental
- Cuestionario de contenidos laborales
- Observación en debate y reflexión escrita

## [RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional.](#)

## Objetivo de refuerzo

Potenciar el autoconocimiento, la planificación de metas y el diseño de un itinerario profesional realista y motivador.

## Actividades de refuerzo y mejora

1. **Autodiagnóstico personal:** Cuestionario de intereses, habilidades y motivaciones.
2. **Análisis DAFO personal:** Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
3. **Proyecto profesional:** Definición de objetivos, metas y plan de acción (hoja de ruta).
4. **Investigación de itinerarios formativos:** Búsqueda de cursos, ciclos o certificados de profesionalidad relacionados con el perfil.
5. **Reflexión guiada:** "¿Qué hitos de mi vida me han preparado para mi futuro profesional?"

## Producto final de mejora

Presentación de un **portafolio profesional** con su itinerario personal de inserción y desarrollo.

### Instrumentos de evaluación

- Rúbrica del proyecto profesional
- Autoevaluación de competencias personales
- Presentación oral o digital del portafolio

### RA5. Aplica estrategias para el aprendizaje autónomo y el desarrollo de su entorno personal de aprendizaje (PLE).

#### Objetivo de refuerzo

Desarrollar la competencia digital, la autonomía y la responsabilidad en el aprendizaje continuo para mejorar la empleabilidad.

#### Actividades de refuerzo y mejora

1. **Taller sobre aprendizaje permanente:** Dinámica sobre la importancia de actualizar las competencias.
2. **Diseño de un entorno personal de aprendizaje (PLE):** Selección de fuentes, herramientas digitales y redes profesionales (LinkedIn, Google Scholar, etc.).
3. **Creación de identidad digital profesional:** Elaboración o mejora del perfil profesional en una red social o portafolio digital.
4. **Plan de desarrollo individual:** Documento con objetivos, estrategias y cronograma de mejora profesional.
5. **Actividad de reflexión:** "Cómo las TIC pueden mejorar mi empleabilidad".

#### Producto final de mejora

Presentación de su **plan de desarrollo individual** con evidencias del uso de herramientas digitales para la empleabilidad.

### Instrumentos de evaluación

- Rúbrica de uso de herramientas digitales
- Autoevaluación de aprendizaje autónomo
- Presentación del plan de desarrollo

## **9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA) ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá

carácter continuo, formativo, integrador, **se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes.** Conforme al artículo 18.2 del citado Real Decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Implica diseñar unidades de trabajo y actividades que consideren la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de representación, acción, expresión e implicación para eliminar barreras de aprendizaje. Se trata de crear un currículo flexible y accesible que beneficie a todos los estudiantes, no solo a aquellos con necesidades específicas, promoviendo así una educación inclusiva y motivadora.

### Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
  - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
  - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
  - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

### Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.

- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE. Principios y pautas. CAST.2018. Traducción EDUCADUA (educadua.es)			
	Proporcionar múltiples formas de implicación	Proporcionar múltiples formas de representación	Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
<b>Pautas</b>	<b>Proporcionar opciones para captar el interés (7)</b>	<b>Proporcionar opciones para la percepción (1)</b>	<b>Proporcionar opciones para la interacción física (4)</b>
<b>Puntos de verificación</b>	Optimizar la elección individual y la autonomía (7.1)	Ofrecer opciones para la modificación y personalización en la presentación de la información (1.1)	Variar los métodos para la respuesta y la navegación (4.1)
	Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (7.2)	Ofrecer alternativas para la información auditiva (1.2)	Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo (4.2)
	Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (7.3)	Ofrecer alternativas para la información visual (1.3)	
<b>Pautas</b>	<b>Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (8)</b>	<b>Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos (2)</b>	<b>Proporcionar opciones para la expresión y comunicación (5)</b>
<b>Puntos de verificación</b>	Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos (8.1)	Clarificar el vocabulario y los símbolos (2.1)	Utilizar múltiples medios de comunicación (5.1)
	Variar los niveles de exigencia y los recursos para optimizar los desafíos (8.2)	Clarificar la sintaxis y la estructura (2.2)	Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición (5.2)
	Fomentar la colaboración y la comunidad (8.3)	Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (2.3)	Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y ejecución (5.3)
	Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea (8.4)	Promover la comprensión entre diferentes idiomas (2.4)	
		Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios (2.5)	
<b>Pautas</b>	<b>Proporcionar opciones para la autorregulación (9)</b>	<b>Proporcionar opciones para la comprensión (3)</b>	<b>Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (6)</b>
<b>Puntos de verificación</b>	Promover expectativas y creencias que optimizan la motivación (9.1)	Activar los conocimientos previos (3.1)	Guiar el establecimiento de metas (6.1)
	Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana (9.2)	Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellos (3.2)	Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias (6.2)
	Desarrollar la autoevaluación y la reflexión (9.3)	Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (3.3)	Facilitar la gestión de información y de recursos (6.3)
		Maximizar la memoria, la transferencia y la generalización (3.4)	Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances (6.4)
<b>Objetivos</b>	<b>Estudiante motivado y decidido</b>	<b>Aprendiz capaz de identificar los recursos adecuados</b>	<b>Estudiante orientado a cumplir metas</b>

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD de 1º de Grado Superior **hay una alumna con NEAE**. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que

faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando la Gamificación.**

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y de ABR (Aprendizaje Basado en Retos) usando retos, escape room y Breakout. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

En nuestro módulo, como se dijo anteriormente, hay una alumna con NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, para ello tendremos en cuenta, sino también el “PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PRA)” para implementar adaptaciones que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promocione. Para ello se dedicará, dentro del horario lectivo, tiempo para dar cabida a las medidas generales y a las específicas de este programa. Ello requerirá, además del seguimiento del alumnado, coordinación con el resto de equipo docente y tutor/a así como colaboración constante con el equipo de Orientación.

Por otra parte y de cara a la **DUALIZACIÓN y parte de formación de empresa en el Plan de Formación individual** la siguiente tabla sería una propuesta individualizada para alumnado que en nuestro ciclo pudiera presentar NEE teniendo en cuenta Consideraciones adicionales para la adaptación:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.

4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

Esta propuesta adaptada busca mantener los objetivos de aprendizaje originales mientras se proporcionan los apoyos necesarios para que los alumnos con NEE puedan participar plenamente y beneficiarse de la experiencia práctica en un centro de Educación Infantil.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades empresa adaptadas DUA	Horas
<b>RA1</b>	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación guiada de los Técnicos de Educación Infantil, con una lista de verificación simplificada de competencias.</li> <li>- Conversación estructurada con el director/a usando preguntas predefinidas y apoyo visual.</li> <li>- Autoevaluación mediante un cuestionario adaptado con pictogramas o lenguaje simplificado.</li> </ul>	3
<b>RA4</b>	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en una actividad educativa sencilla con las personas dependientes,, con apoyo directo del tutor.</li> <li>- Análisis de un caso práctico simplificado, utilizando materiales visuales o auditivos según las necesidades.</li> </ul>	2
<b>RA4</b>	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un collage o mural sobre competencias clave, utilizando imágenes y palabras clave.</li> <li>- Participación en una breve reunión de equipo, con un rol específico y apoyo del tutor.</li> </ul>	2
<b>RA4</b>	d) Se han señalado las preferencias profesionales,	- Elaboración de un mapa visual de la carrera usando imágenes o símbolos.	4

	intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	- Entrevista guiada a un profesional del centro, con preguntas preparadas de antemano. - Creación de un "vision board" sobre su futuro profesional.	
<b>RA4</b>	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	- Realización de un análisis DAFO simplificado, utilizando una plantilla con ayudas visuales. - Sesión de feedback con el tutor usando una rúbrica adaptada y lenguaje claro.	1
<b>RA4</b>	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	- Investigación guiada sobre tendencias en el sector de Educación Infantil y , usando recursos adaptados (videos subtitrulados, textos simplificados). - Creación de un plan de desarrollo profesional básico usando una plantilla estructurada.	1
<b>RA5</b>	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	- Participación en una actividad de roleplay simplificada sobre situaciones cambiantes en el aula. - Discusión guiada con el tutor sobre adaptabilidad, usando ejemplos concretos y visuales.	1

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO

Dado que los objetivos del módulo profesional comportan tanto la adquisición de conocimientos de carácter más teórico como su aplicación en el marco de tareas de la planificación y evaluación educativa, la metodología deberá incluir tareas de aprendizaje acordes con ambas dimensiones. Para ello planteamos el aprendizaje gamificado para incentivar no solamente el razonamiento deductivo, la creatividad e ingenio, sino también -en el contexto de este grupo de trabajo- el refuerzo del trabajo en equipo, elevando la autoestima individual y grupal y el valor que tiene la competencia profesional que adquieren como futuros profesionales. .

Esta gamificación está relacionada con las competencias **profesionales y para la empleabilidad** así como los contenidos curriculares del ciclo formativo y su propia motivación hacia los mismos.

Las pruebas están diseñadas para reforzar el aprendizaje significativo, aptitudes y habilidades sociales, personales y hacer hincapié en la cualificación profesional. Para superar esta gamificación deben los alumnos trabajar cohesionadamente las relaciones interpersonales, la cooperación y la participación activa. Estos valores e instrumentos son necesarios para conseguir el éxito de las pruebas.

A la hora del **DISEÑO** de nuestra gamificación nos basaremos en el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** para atender la diversidad de nuestro alumnado. A la hora de facilitar la comprensión usaremos mapas, pictogramas, listas de verificación, imágenes. Para facilitar la expresión y comunicación usaremos dibujos (Design Thinking), cómics, vídeos, redes sociales y herramientas interactivas. Desarrollaremos las capacidades en las funciones ejecutivas y de guiar el autocontrol a través de representaciones de progreso, autoevaluación y coevaluación. Siempre tendremos como máxima la **MOTIVACIÓN** favoreciendo climas de aceptación y apoyo, variación del nivel de novedad así como el fomento de la colaboración en grupo para el desarrollo del aprendizaje cooperativo. Por último, como parte del DUA, será necesario que el alumno recopile sus propias experiencias y que éstas sean registradas a través del **PORTFOLIO (GOOGLE SITES)** a modos de ejemplos, fotos, y comentarios.

En la metodología se tendrá presente la **Programación Neurolingüística (PNL)** como medio de acceder al conocimiento de forma diferente, teniendo en cuenta las diferentes formas de aprender y de vincularse al proyecto. La combinación de herramientas digitales con la gamificación dan un impulso al aprendizaje de forma motivadora e integral además de favorecer los diferentes tipos de aprendizaje los modelos de aprendizajes (visual, auditivo y kinestésico), para una mayor efectividad en la asimilación, comprensión y entendimiento. En la gamificación, el trabajo en equipo será el núcleo de la acción y ello ayudará a desarrollar la habilidad de ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, empujará a la participación activa y al movimiento físico. El tener que decidir entre varias opciones dentro de la gamificación, procesar la nueva información, la retroalimentación, el poder de cambiar la forma de percibir las acciones, la forma de comunicarnos y comportarnos influyen y construyen conexiones neuronales y desarrollan habilidades para obtener resultados y recompensas.

Así, entre las **actividades** a realizar durante el curso se encuentran las siguientes:

\* **Lectura y análisis de artículos, libros y REELS de RRSS**, relacionados con los diferentes bloques de contenido: se realizará una lectura individual de cara a su análisis y discusión en pequeño y gran grupo.

\* **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje a través de Edpuzzle.

\* **Aprendizaje basado en Retos.**

\* **Actividades individuales o grupales por Classroom en clase a través de la gamificación:** Juegos de Genially, Escape Rooms, trabajos conjuntos, Breakouts Edu. El Classroom será el instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, y será la vía de comunicación con el alumnado, donde compartir materiales didácticos y evaluar.

\* **Debates:** se organizarán debates en torno a dilemas conceptuales concretos, analizando la

función del Técnico de Educación Infantil. Se incluyen transversalmente los delitos cibernéticos y la huella digital en la inserción laboral.

\* **Análisis y discusión de casos:** los casos específicos se utilizarán en el aula como ejemplos a partir de los diseñar propuestas de intervención.

\* **Exposiciones** en clase **por parte del profesor**. En cada bloque de contenido se prevén sesiones teóricas de exposición por parte del profesor de los contenidos más relevantes del tema.

\* **Discusiones en pequeño y gran grupo:** en este tipo de situaciones los alumnos pueden realizar diversas actividades o tareas: defender una postura concreta sobre un aspecto teórico o bien organizar una presentación o exposición a los compañeros.

\* **Exposiciones y seminarios:** se organizarán, igualmente, sesiones específicas de profundización de aspectos concretos del temario, en el que los alumnos y alumnas tendrán que realizar presentaciones y exposiciones en torno al tema propuesto. Las actividades realizadas en clase u otras similares, serán propuestas para su realización individual y exposición breve (unos 5-10 minutos) en sesiones siguientes a la que se hubiera realizado la actividad. Los contenidos de dicha exposición serán debatidos y comentados por los demás estudiantes y el profesor.

\***Supuestos prácticos:** favorecen el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico

\***Se fomentará permanente el uso de las TICS y metodologías ágiles (Scrum).**

\***Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

## **11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Desde el módulo de ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I, las actividades que tenemos planeadas realizar son las siguientes teniendo en cuenta que hacemos mucho uso de las tecnologías:

-En colaboración con el **AULA DE TECNOLOGÍA DEL IES TARTESSOS:** fomento de las habilidades blandas y otras actividades sobre la marca personal para mejorar la inserción laboral y empleabilidad y otras actividades relacionadas con dicho AULA.

-Visita al CADE de Camas.

-Taller de Soft Skills y concurso de Inteligencia Artificial y Realidad Virtual.

-Charla sobre delitos en las redes.

-Visita al Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla.

## 12. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

**Asistencia a clase:** La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Según lo establecido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, el alumnado que no asista al menos al 80% de las horas totales del módulo perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser evaluado mediante procedimientos específicos recogidos en la programación didáctica (pruebas escritas, orales, actividades, etc.).

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- **El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- El alumnado tendrá derecho a dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.
- Excepcionalmente, cuando el periodo lectivo no coincida con el régimen ordinario de clases, será el propio centro docente, a través de su proyecto educativo, el que establezca las fechas de las sesiones de las evaluación final, haciéndolas coincidir siempre con el final de un trimestre.
- El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

-Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir. (Ver apartado de Mejora de las calificaciones)

- **El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

### 13. DUALIZACIÓN DE IPE I

Con la entrada en vigor del curso 2024/2025 y atendiendo al calendario según normativa se introdujo la dualización de los módulos profesionales en los ciclos formativos de grado básico, medio y superior.

El módulo de IPE I es un módulo profesional que, del mismo modo que ocurre con los módulos de Digitalización y Sostenibilidad aplicados al sistema productivo, está asociado a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

Además, el módulo profesional de IPE I adquiere una relevancia fundamental en el proceso de dualización ya que para poder acceder a la formación en empresa, y tal y como establece el Real Decreto 659/2023, todo alumno o alumna que se incorpore a la fase de formación en empresa deberá tener cumplidos los 16 años y haber superado la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y la prevención de riesgos laborales. Es decir, hay que adquirir y superar previamente las competencias necesarias del RA2 (**Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales**), esto supone que nuestro módulo se convierte -aparte de la superación de los Criterios de evaluación (CE) de otros módulos que también tienen contenido de Prevención de Riesgos- **en la llave y pasaporte** para el acceso del alumnado a la formación en la empresa al contar justo con las 30 horas de secuenciación que establece la normativa para la certificación del Título Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Por la razón anteriormente señalada es absolutamente necesario secuenciar el bloque de Prevención de Riesgos de nuestro módulo en el primer trimestre del curso académico con la entrada del modelo de DUAL. En el caso de nuestro instituto la modalidad de Dualización es la de régimen general, que implica:

- Entre el 25% y el 35% de la formación se hará en empresas.
- La empresa asume el 10% - 20% de los contenidos.
- Distribución a lo largo de los dos cursos.
- A partir del 1º trimestre del 1º curso.
- Vinculación al estatuto del estudiante.

El artículo 105 del RD 659/2023, de 18 de julio, establece que *“La parte troncal referida a módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional deberá ser impartida entre el centro de formación profesional y la empresa”*. Es decir, este artículo parece excluir a priori los módulos no asociados a estándares de competencia. Sin embargo, el artículo 159 a) del mismo RD, al referirse de nuevo a la etapa de formación en la empresa en régimen general parece hacerlo en sentido más extenso al mencionar en su apartado b) sólo “módulos profesionales” sin establecer la limitación descrita por el artículo 105. No es ningún despiste o

algo baladí cuando en el mismo artículo 159 apartado d) sí se establece que en régimen intensivo deben ser módulos profesionales vinculados a estándares de competencia. Esto deja explícitamente claro que se permite en régimen general a todos los módulos profesionales, es decir, también a todos los transversales.

A nivel autonómico, la Instrucción Séptima 1.c) ) publicada en el BOJA como **Resolución de 26 de junio de 2024 por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en Andalucía** establece que *“Todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado”* lo que de nuevo incluiría también el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

Se seguirá el siguiente **modelo de dualización modalidad I B:**

Modelos de distribución de la fase de formación en empresa u organismo equiparado  
Modelo I B (con todo el alumnado realizando la fase de formación en empresa u organismo equiparado en distintos periodos ):

- a) El periodo de formación en empresa u organismo equiparado se realizará, semanalmente, en alternancia entre el centro docente y la empresa durante el primer curso, atendiendo a las limitaciones establecidas en esta norma.
- b) Los alumnos y alumnas se repartirán para realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Un grupo la llevará a cabo a partir de enero y otro a partir de marzo.
- c) De este modo, en cada semana lectiva, el alumno o alumna asistirá un número determinado de días al centro docente y el resto de ellos al centro laboral.
- d) Como el alumnado no realiza la fase de formación en empresa u organismo equiparado de manera simultánea, el profesorado contará con dos horas del servicio de guardia de su horario regular para realizar el seguimiento.

Por otra parte, consultada con la Inspección de Educación de Consejería de Desarrollo Educativo y FP se aconseja recoger criterios de evaluación sueltos dentro de los Resultados de Aprendizaje. La parte de Criterios de Evaluación que se proponen en IPE I para trabajar en el ámbito laboral en el seno de una empresa es la siguiente:

#### **RA1. CRITERIO DE EVALUACIÓN C) 3 horas**

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.

#### **RA 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN B) 2 horas**

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

##### **CRITERIO DE EVALUACIÓN C) 2 horas**

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

##### **CRITERIO DE EVALUACIÓN D) 4 horas**

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN F) 1 horas**

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN G) 1 horas**

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

**RA 5. CRITERIO DE EVALUACIÓN B) 1 hora**

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

**Plan de formación inicial.** Este documento estará implementado en el sistema de información de Séneca y será cumplimentado por las personas que ejercen la tutoría dual con anterioridad a la finalización del primer trimestre. Este Plan recogerá el régimen de la fase de formación en empresas u organismos equiparados, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa, los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este Documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

**Ejemplo del Plan de formación adaptado al módulo de IPE I (Anexo IV de la Resolución de 26 de junio de 2024):**

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Código del módulo	Nombre del módulo	RA	CRITERIO EVALUACIÓN	Horas en el centro educativo	Horas en la empresa
1709	ITINERARIO PERSONAL DE EMPLEABILIDAD I	RA1	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	5	3
		RA4	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1	2
		RA4	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	1	2

		RA4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	2	4
		RA4	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	3	1
		RA4	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	4	1
		RA5	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	4	1

**Plan de formación individual.** Este documento, basado en el Plan de formación Inicial será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente así como la tutoría de empresa y la docente. Este Plan de Formación Individual es una concreción del Plan de Formación Inicial adaptado a cada alumno/a que, a su vez, da lugar a convenios de colaboración. En él se recogen los mismos elementos que el Plan Inicial pero con las particularidades del alumno. Este Plan contempla situaciones excepcionales, los resultados de aprendizaje indicando, en su caso, las exenciones, convalidaciones y aquellos resultados superados por el alumnado en cursos anteriores. El Plan de formación individual se confeccionará antes de la incorporación del alumnado a la formación de empresa.

**El modelo de este Plan de formación individual sería similar al del siguiente (Anexo IV de la Resolución de 26 de junio de 2024)**

PERÍODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA:							
Régimen al que se acoge el alumno/a: (indicar: general o intensivo)							
Período:	Nombre de la empresa:	CIF de la empresa:	Beca: (Marcar "Sí" o "No")	Cuantía de beca: (Rellenar en caso de marcar "Sí")	Fecha de inicio:	Fecha de fin:	Horario:
(Período 1)							
(Período 2)							
...							
...							
TOTAL DE HORAS EN EMPRESA: (Sumatorio de horas en empresa)							
<b>Requiere autorización extraordinaria:</b> En caso afirmativo se deberá tramitar con la Dirección General de Formación Profesional según procedimiento establecido para ello. (Marcar "Sí" o "No")							

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:						
Código del módulo profesional:	Nombre del módulo profesional:	Resultados de aprendizaje:	Criterios de evaluación:	Horas en el centro educativo: (Indicar el número de horas)	Horas en la empresa u organismo equiparado: (Indicar el número de horas)	Empresas u organismos en los que se trabaja el Resultado de aprendizaje/Criterio de evaluación:

Propuesta de actividades relacionadas con los criterios de evaluación (CE) en la Formación en la empresa.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Actividades empresa	Horas
RA1	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el	- Observación y registro de las competencias demostradas por los educadores durante una jornada completa. - Entrevista con el director/a sobre las habilidades más	3

	título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	valoradas en Técnico Superior de Educación Infantil.. - Autoevaluación de competencias y elaboración de un plan de mejora personal.	
<b>RA4</b>	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	- Participación guiada en una actividad educativa con las personas dependientes, seguida de una reflexión sobre las habilidades utilizadas. - Análisis de un caso práctico sobre resolución de conflictos que pueden suceder en el seno de una residencia o empresa de apoyo domiciliario..	2
<b>RA4</b>	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	- Elaboración de un listado de competencias clave tras observar diferentes situaciones en el ámbito laboral de una residencia de ancianos o empresa de Educación Infantil o apoyo domiciliario. - Participación en una reunión de equipo docente para identificar las competencias más valoradas.	2
<b>RA4</b>	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	- Creación de un mapa de carrera profesional dentro del sector de Educación Infantil.. - Entrevistas con diferentes profesionales del centro para conocer sus trayectorias. - Elaboración de un proyecto profesional personal a 5 años.	4
<b>RA4</b>	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias	- Realización de un análisis DAFO personal tras la experiencia en el centro. - Sesión de feedback con el tutor	1

	para la inserción profesional.	de prácticas sobre el desempeño observado.	
<b>RA4</b>	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación sobre nuevas tendencias en el ámbito de Educación Infantil y su impacto en las competencias requeridas.</li> <li>- Elaboración de un plan de desarrollo profesional basado en las observaciones y experiencias en el centro.</li> </ul>	1
<b>RA5</b>	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en una actividad imprevista en el centro, seguida de una reflexión sobre la capacidad de adaptación.</li> <li>- Discusión con el tutor sobre la importancia de la flexibilidad en el entorno del centro.</li> </ul>	1

Esta tabla proporciona una variedad de actividades prácticas que el alumnado puede realizar durante su estancia en un centro de Educación Infantil, alineadas con los criterios de evaluación y respetando las horas asignadas a cada uno. Las actividades están diseñadas para fomentar la reflexión, el análisis y el desarrollo de competencias relevantes para su futura carrera profesional en el ámbito de la Educación Infantil.

## ANEXO

### INFORME DE EVALUACIÓN DE UN ALUMNO/A POR MÓDULOS (RA/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN) NO SUPERADOS

**Año académico:**  
**Alumno/a:**

**Curso: 1º CFGS EI**

**Fecha desde:**

**Fecha hasta:**

**Módulo: Itinerario personal para la empleabilidad I**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</b></p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.</p>
<p><b>RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b></p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. Se ha valorado la cultura preventiva y clasificar factores de riesgo y daños asociados.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título..</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</li><li>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</li><li>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</li><li>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li></ul>
<p><b>RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</li><li>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</li><li>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</li><li>d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</li><li>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</li><li>f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li><li>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</li></ul>

<p><b>RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</b></p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p><b>RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</b></p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p>

	<p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>
--	---

**PROGRAMACIÓN INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y  
ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL  
IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026**

<b>Departamento</b>	<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>				
<b>Módulo Profesional</b>	<b>Intervención con familias y atención a menores en riesgo social</b>				
<b>Curso</b>	<b>1º</b>	<b>Etapas</b>	<b>CFGS</b>	<b>Profesor/a</b>	<b>Verónica Garcia Beloso</b>

## ÍNDICE

- 1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO**
- 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**
- 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD**
- 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO**
- 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**
- 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS.**
- 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.**

## 1. DATOS BÁSICOS.

<b>Módulo profesional</b>	<b>INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código: 0018
<b>Denominación del título</b>	Técnico Superior en Educación Infantil
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil</p> <p><a href="https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf">https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf</a></p> <p>ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	CFGS
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	Sí

Tabla 1. Datos básicos

<b>Módulo profesional</b>	<b>Unidades de competencia acreditables</b>	<b>Cualificación profesional relacionada</b>
<b>0018</b>	<b>UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.</b>	<b>SSC322_3. Educación Infantil</b>

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencias

## 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto).

La competencia general de este título consiste en:

*Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Atendiendo a lo dispuesto en la Disposición adicional sexta del RD 500/24 *“todos los Reales Decretos objeto de la presente norma, las referencias contenidas en el articulado a las «competencias profesionales, personales y sociales» deben entenderse hechas a «competencias profesionales y para la empleabilidad».*

Las competencias profesionales, personales y sociales a las que el módulo contribuye:

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de **“Intervención con familias y atención a menores en riesgo social”** son las siguientes (Orden de 9 de octubre de 2008):

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional **“Intervención con familias y atención a menores en riesgo social”** son los que se indican a continuación:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional **“Intervención con familias”** son los que se indican a continuación según lo que establece el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RA1. Planifica programas y actividades de intervención socio-educativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

RA2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

RA3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

RA4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

RA5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

RA6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.	X		X	X	X	X
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones, para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.	X	X	X	X	X	X

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.	X		X		X	
d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con las familias.	X	X	X	X	X	X
Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.	X	X	X	X	X	X
f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables	X	X	X	X	X	X
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.	X	X	X	X	X	X
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.	X	X	X	X	X	X
k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.	X	X	X	X	X	X
l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.	X	X	X	X	X	X

**Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo**

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD.

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio)** los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Para el diseño de los mismos, se ha tenido en cuenta los propios CE (Criterios de Evaluación)

necesarios para alcanzar los Resultados de Aprendizaje (RA). Los **contenidos básicos** del currículo son los siguientes:

### **Bloque I. Planificación de la intervención con menores en riesgo grave o desamparo.**

- Infancia.
- Legislación sobre la infancia: derechos y protección.
- Organismos internacionales relacionados con la infancia
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.
- Familia. Evolución.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- El maltrato infantil.
- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.
- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.
- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de las estrategias metodológicas.
- El ingreso al centro.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.

### **Bloque II. Planificación de la intervención con familias en situación de vulnerabilidad.**

- La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- Informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

**Tabla 4. Contenidos básicos del módulo**

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I	X	X	X	X	X	X
II	X	X	X	X	X	X

**Tabla 5. Relación entre bloques de contenidos y RA**

Los contenidos indicados anteriormente se distribuyen a lo largo de diferentes **unidades didácticas** que se desarrollarán a lo largo del curso.

RA	CONTENIDOS	UD
RA1 RA3	1. La infancia, una etapa susceptible de protección. 1.1. El concepto de infancia. 1.2. Marco internacional de los derechos y la atención a la infancia. 1.3. El marco jurídico de la atención a la infancia. 1.4. Servicios de protección a la infancia.	<b>UD1: La infancia.</b>
RA2 RA3 RA5	2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil. 2.1. El maltrato infantil. 2.2. Causas y consecuencias del maltrato. 2.3. Intervención en situaciones de maltrato.	<b>UD2: Intervención en riesgo y maltrato infantil.</b>
RA1 RA3 RA5	3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo. 3.1. La separación del menor de su núcleo familiar. 3.2. Los centros de protección de menores. 3.3. Documentos organizativos de centro. 3.4. Los recursos del centro. 3.5. Intervención en el centro. 3.6. El acogimiento familiar. 3.7. La adopción. 3.8. Un caso práctico.	<b>UD3: Intervención con menores en riesgo o desamparo.</b>
RA2	4. Organización de la intervención con familias. 4.1. Caracterización de la familia. 4.2. El ciclo de vida familiar. 4.3. Crisis en la vida familiar. 4.4. El marco de la atención a las familias.	<b>UD4: Organización de la intervención con familias.</b>

<b>RA2</b> <b>RA4</b>	5. Intervención con familias desde la escuela infantil. 5.1. La acción educativa de las familias. 5.2. Organismos de participación en los centros. 5.3. Coordinación familia-escuela. 5.4. Intervención en situaciones particulares.	<b>UD5: Organización con familias desde la escuela infantil.</b>
<b>RA2</b> <b>RA6</b>	6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad. 6.1. Familias vulnerables. Las familias multiproblemáticas. 6.2. Modelos de intervención con familias. 6.3. Valoración de la situación familiar. 6.4. Diseño de la intervención: el plan de mejora. 6.5. Aplicación del plan de mejora.	<b>UD6: Intervención con familias vulnerables.</b>

**Tabla 6. Relación entre RA y UD**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo.

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques contenidos	UD	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1ª	I	UD.1	10	X					
1ª	I	UD.2	10		X				
2ª	I	UD.3	13			X		X	
2ª	II	UD.4	7		X			X	
3ª	II	UD.5	10			X	X	X	
3ª	II	UD.6	14		X				X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>64</b>						

**Tabla 7. Relación entre bloques de contenidos, UD y temporalización**

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La ponderación o peso de cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación, se establece de la siguiente manera:

RA	CE	% RA	% CE	
<p><b>RA1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.</b></p>	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea.		1.7%	
	b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.		1.7%	
	c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.		1.7%	
	d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.		1.7%	
	e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.		1.7%	
	f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro.		1.7%	
	g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.		1.7%	
	h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.		1.7%	
	i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.		<b>17%</b>	1.7%
	j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.			1.7%



<p><b>RA3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.</b></p>	<p>a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.</p> <p>b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.</p> <p>c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.</p> <p>d) Se han aplicado estrategias metodológicas.</p> <p>e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.</p> <p>f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.</p> <p>g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p> <p>i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.</p> <p>j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.</p>	<p><b>18%</b></p>	<p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.8%</p> <p>2%</p> <p>1.7%</p> <p>2%</p> <p>2%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p>
<p><b>RA4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.</b></p>	<p>a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.</p> <p>b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.</p> <p>c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.</p> <p>d) Se han aplicado estrategias metodológicas.</p>	<p><b>17.9%</b></p>	<p>1.7%</p> <p>2%</p> <p>1.7%</p> <p>2%</p>

	<p>e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.</p> <p>f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.</p> <p>g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p> <p>i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.</p> <p>j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.</p>		<p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>2%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p>
<p><b>RA5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución</b></p>	<p>a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.</p> <p>b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.</p> <p>c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.</p> <p>d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.</p> <p>e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.</p> <p>f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.</p> <p>g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.</p> <p>i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.</p>	<p><b>16.5%</b></p>	<p>1.6%</p> <p>1.6%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.7%</p> <p>1.6%</p> <p>1.6%</p>

	j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.		1.6%
<b>RA6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.</b>	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	<b>13.6%</b>	1.7%
	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.		1.7%
	c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.		1.7%
	d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.		1.7%
	e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.		1.7%
	f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.		1.7%
	g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.		1.7%
	h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.		1.7%

La evaluación del alumnado será realizada **de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, parcial y final

La evaluación del alumnado será, según el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. **De acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales y la página web individual en SITES, etc. deben ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.
- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.

- Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

-En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial (la nuestra) y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

-La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.

- Una vez superados todos los módulos, ámbitos o proyectos que constituyen las ofertas de grado D o E, se determinará la calificación final de las mismas. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado», sin calificación numérica o «Exento». Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con dicha ponderación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 4 de la Orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025: *"1. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. 2. En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica,*

*de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas."*

## 8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se detallan las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
UD1: La infancia.					
Visual Thinking sobre la evolución histórica del concepto y de la atención de la infancia.	RA1	a	Escrita Oral	Rúbrica	0,5
Dramatización: Derechos del niño/a.	RA1 RA 3	c c d h	Ejecución Práctica	Rúbrica.	1,5
Supuestos prácticas	RA 1	b c	Escrita	Rúbrica.	1
UD2: Intervención con menores en situaciones de riesgo y maltrato infantil.					
Exposición grupal: Tipos de maltrato y factores.	RA2	g h i	Oral Escrita	Rúbrica.	1
Casos prácticos.	RA2 RA3	g h i a b c	Escrita	Rúbrica	1
Prueba escrita. (UD 1-2)	RA1 RA2 RA5	a b c g h i a b h i j	Escrita Supuesto práctico	Rúbrica Plantilla	5

SEGUNDO TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
UD3: Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo.					
Trabajo de investigación: Centros de protección de menores y acogimiento familiar	RA1 RA3 RA5	d e f g h i j a b e g h i a b c d e f g h i j	Oral Escrita	Rúbrica	2
UD4: Organización de la intervención con familias.					
Realización de su genograma familiar.	RA 2	a	Escrita	Escrita.	0,5
Infografía funciones parentales.	RA 2	a)	Escrita	Escrita	1
Estudio de programas de atención a la infancia.	RA 2	b j	Oral Escrita	Rúbrica.	1,5
Prueba escrita. UD 3-4	RA1 RA3 RA5	d e e f b f h	Escrita Caso práctico	Rúbrica Plantilla	5

TERCER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
UD 5: Intervención con familias desde la Escuela Infantil.					
Vídeo: medios de comunicación familia/ escuela.	RA 2	c d e	Oral Escrita	Rúbrica.	1
Casos prácticos: Intervención en situaciones particulares	RA 2 RA 4	a b j	Escrita Caso Práctico	Rúbrica.	0,5

<p>Elabora y realiza una entrevista con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organiza una reunión con las familias.</li> <li>- Toma conciencia y colabora en la coordinación con otros profesionales.</li> <li>- Mantiene una actitud activa ante situaciones de riesgo social en los menores.</li> </ul> <p>Elabora instrumentos para la recogida de información y análisis de la intervención</p>	RA 5	<p>a b c d e g h i j</p> <p>a</p>	Práctica en escuela infantil		<p>3,5</p> <p>1</p>	
UD6: Intervención con familias en situación de vulnerabilidad.						
Tik Tok/ reel familias multiproblemáticas.	RA 2	b f	Caso Práctico Visual	Rúbrica.	1	
Caso práctico intervención familias multiproblemáticas: diseño y aplicación de programa de intervención. Evaluación e informe de valoración.	RA 2 RA 6	b f a b c d e f g h	Escrita	Rúbrica.	3	

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre.

Todas las unidades se complementarán con actividades extraescolares o complementarias propiamente dichas.

-Calificación de la formación presencial en clase en el Centro Docente impartida por el profesorado responsable de cada módulo profesional.

- Calificación de la fase de prácticas. Compuesta por estancias condensadas en la empresa que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase son los siguientes:

1. **Ficha de concreción para cada una de las Actividades Formativas.** En ella aparecen reflejadas las actividades a realizar, la concreción de estas y la asociación a uno o varios resultados de aprendizaje del módulo. Cada concreción de las actividades de las empresas se asocia a Resultados de

Aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (ce). Por otra parte, cada una de estas concreciones a su vez está asociada con uno o varios descriptores de logro y será la propia empresa la que mediante estos descriptores califique al alumnado.

2. Documento de Seguimiento de la formación en la empresa. Se trata de un instrumento de trabajo quincenal que recoge la actividad del alumno en la empresa y la valoración que el tutor laboral hace de la misma. Este documento es elaborado por el profesor responsable del seguimiento.
3. Plantilla para el informe diario que elabora el alumnado, se trata de un informe que recoge la actividad diaria del alumnado en la empresa y sirve para ver su evolución.

El artículo 27.3 del **Decreto 147/2025 de por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que** la evaluación de los resultados de aprendizaje será responsabilidad del personal docente que imparta el módulo o, en su caso, de la persona experta conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona que ejerza la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre el centro docente y la empresa u organismo equiparado mediante la valoración cualitativa en términos de «superado» o «no superado» de los resultados de aprendizaje incluidos en las actividades formativas desarrolladas en la empresa u organismo equiparado, que será recogida por la persona que ejerza la tutoría dual docente, de conformidad con el apartado 7.a) del artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. La evaluación del módulo integrará la calificación del centro y la valoración de la empresa conforme a lo recogido en la programación didáctica y será responsabilidad final del equipo docente y del centro educativo.

El alumnado en prácticas entre el centro y la empresa en Educación Dual obtendrá una calificación en cada una de las evaluaciones ordinarias celebradas durante el curso, al igual que el resto de sus compañeros que cursan el ciclo de forma exclusivamente presencial en el centro.

La calificación de cada módulo será una media ponderada de las calificaciones de las distintas actividades de la empresa que estén asociadas a dicho módulo. Esta media ponderada se obtendrá de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación que hayan sido evaluados en ese trimestre.

La nota de cada trimestre estará en función de la **ponderación de las actividades en la empresa y en el centro** que se calculará en concordancia con el reparto de las horas impartidas en el centro y las impartidas en la empresa.

Se propondrán diferentes actividades y trabajos para recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no se completen adecuadamente tanto en la empresa como en el aula.

Evaluación final. Además de los criterios de calificación contemplados para formación en el centro educativo, se tendrá en cuenta como calificación final de cada RA la última calificación hecha por la

empresa de las actividades reflejadas en las correspondientes fichas ya que en la empresa se realizan y evalúan siempre todas las actividades y es en la evaluación final donde se demuestra la máxima cualificación alcanzada por el alumno. La ausencia de una adecuada actitud del alumnado en la empresa o en el centro educativo provocaría la expulsión de la formación en alternancia. Por ello, el seguimiento por parte del tutor docente y laboral en todo el proceso es muy importante.

### **8.1 INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en la Orden de 18 de septiembre de 2025 sobre la obligatoriedad de garantizar procedimientos de evaluación alternativos al alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, se establece un conjunto de instrumentos específicos y coherentes con los resultados de aprendizaje del módulo de Intervención con familias.

Estos instrumentos, de carácter individual, verificable y competencial, se basan en evidencias tangibles que permiten comprobar el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, aunque el alumnado no haya participado de forma regular en el proceso ordinario de enseñanza-aprendizaje.

Los principales instrumentos serán rúbricas que valoren las actividades relacionadas con las técnicas de evaluación propuestas en classroom para los diferentes resultados de aprendizajes abordados en clase.

### **8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO**

Tal y como establece el artículo 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025 las programaciones han de determinar y planificar actividades de refuerzo y mejora de las competencias que permitan al alumnado la mejora de la calificación o la superación de los módulos, o en su caso, ámbitos o proyecto pendientes de evaluación positiva. Se han diseñado las siguientes actividades de refuerzo y mejora.

- Análisis del modelo de atención a la infancia de una entidad concreta.
- Diseño de actividades para fomentar la colaboración y participación de las familias en el desarrollo integral de sus hijos en una escuela infantil.
- Diseño de actividades socioeducativas de menores que se encuentran en centros de menores.
- Realización de instrumentos de evaluación para la valoración de las actividades diseñadas anteriormente.

## 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (Enlace práctico)

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”* Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Para ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y usando actividades prácticas, lecturas de cuentos, visionado de películas y trabajando las actividades individual y en equipo. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

En la actualidad, en nuestro módulo de Intervención con Familias hay censado dos alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, y una alumna con Necesidades Educativas Especiales, para ello tendremos en cuenta, no sólo las medidas generales antes citadas, sino también el **“PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE”** para implementar adaptaciones que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promocione. Para ello se dedicará, dentro del horario lectivo, tiempo para dar cabida a las medidas generales y a las específicas de este programa. Ello requerirá, además del seguimiento del alumnado, coordinación con el resto de equipo docente y tutor/a así como colaboración constante con el equipo de Orientación.

Actualmente, como se menciona anteriormente **hay tres alumnas que requieren de esta atención por tener NEAE y NEE**. Para poder hacer frente a ello, se introducen las siguientes medidas:

PRINCIPIO	ACTUACIONES
<p>Proporcionar múltiples formas de implicación en la práctica docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer diferentes opciones para presentar cualquier tipo de información.</li> <li>- Proporcionar alternativas lingüísticas al vocabulario.</li> <li>- Proporcionar una representación alternativa a la explicación regular.</li> <li>- Proporcionar claves explícitas o indicaciones que ayuden a prestar atención a lo importante frente a lo que no lo es.</li> <li>- Establecer nexos con conocimientos previos.</li> </ul>
<p>Proporcionar múltiples formas de representación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar apoyos para hacer un uso efectivo de las herramientas de ayuda.</li> <li>- Proporcionar múltiples herramientas para la construcción y composición.</li> <li>- Proporcionar opciones para fomentar la planificación y el desarrollo de estrategias.</li> <li>- Proporcionar retroalimentación formativa.</li> <li>- Descripciones visuales de lo que están observando en la actividad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer uso de apoyos visuales no lingüísticos</li> </ul>
<p>Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar diferentes opciones que optimicen lo que es relevante, valioso, importante...</li> <li>- Desarrollar agrupamientos flexibles que favorezcan el trabajo en equipo y la colaboración.</li> <li>- Proporcionar múltiples opciones para mantener su atención.</li> <li>- Crear un clima de apoyo y aceptación en el aula.</li> <li>- Establecer un sistema de recordatorios periódicos y constantes</li> <li>- Apoyos que pueden ser retirados gradualmente.</li> <li>- Sistematizar los pasos a seguir en la realización de las tareas propuestas.</li> </ul>

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

La Orden que desarrolla el currículo del TSEI establece las siguientes orientaciones metodológicas para el módulo de Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de: organización, ejecución y evaluación de intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo o acogidos en centros de menores; organización, ejecución y evaluación de intervenciones dirigidas a favorecer la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas y, en su caso, mejorar sus pautas educativas y/o de crianza.

La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas y sus familias, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la educación formal y no formal así como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

La gestión del módulo se hará a través de la plataforma Google Classroom. Así en este mismo orden, se fomentará el uso permanente y continuado de las TICs.

Entre las actividades a realizar durante el curso se encuentran las siguientes:

- Lectura y análisis de artículos, libros y otros documentos audiovisuales relacionados con los diferentes bloques de contenido: se realizará una lectura individual de cara a su análisis y discusión en pequeño y gran grupo.
- Debates: se organizarán debates en torno a dilemas conceptuales concretos, analizando la función del Técnico/a Superior Educación Infantil en estos casos.
- Análisis y discusión de casos: los casos específicos se utilizarán en el aula como ejemplos a partir de los que diseñar propuestas de intervención.
- Exposiciones en clase por parte de la profesora. En cada bloque de contenido se prevén sesiones teóricas de exposición por parte de la profesora de los contenidos más relevantes del tema.
- Discusiones en pequeño y gran grupo: en este tipo de situaciones los alumnos pueden realizar diversas actividades o tareas: defender una postura concreta sobre un aspecto teórico o bien organizar una presentación o exposición a los compañeros.
- Exposiciones y seminarios: se organizarán, igualmente, sesiones específicas de profundización de aspectos concretos del temario, en el que los alumnos y alumnas tendrán que realizar presentaciones y exposiciones en torno al tema propuesto. Las actividades realizadas en clase u otras similares, serán propuestas para su realización individual y exposición breve (unos 5-10 minutos) mediante formato power point en sesiones siguientes a la que se hubiera realizado la actividad. Los contenidos de dicha exposición serán debatidos y comentados por los demás estudiantes y la profesora.
- Clases invertidas o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- Realización de tareas vinculadas a la planificación, implementación y evaluación de intervenciones educativas en los ámbitos del desarrollo socioafectivo. El alumnado recibirá una descripción detallada de las tareas de cada unidad, centrándose la metodología que se seguirá, así como en la presentación de procedimientos y técnicas necesarios para ello.
- Las tareas se realizarán tanto de forma individual como en pequeños grupos de 2-6 personas.
- Cada tarea conlleva una serie de horas de trabajo presencial por parte del alumnado o del grupo, siendo en todo momento coordinados por el profesorado. La profesora establecerá una serie de entrevistas personalizadas o grupales a fin de supervisar el trabajo.
- Las tareas se irán entregando en el calendario que se establezca, no permitiéndose la realización de las tareas fuera de plazo.
- Actividades extraescolares y complementarias, relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

**Asistencia a clase:** La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Según lo establecido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, el alumnado que no asista al menos al 80% de las horas totales del módulo perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser evaluado mediante procedimientos específicos recogidos en la programación didáctica (pruebas escritas, orales, actividades, etc.).

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
  - Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
  - **El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
    - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
    - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
    - La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
  - El alumnado tendrá derecho a dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.
  - Excepcionalmente, cuando el periodo lectivo no coincida con el régimen ordinario de clases, será el propio centro docente, a través de su proyecto educativo, el que establezca las fechas de las sesiones de la evaluación final, haciéndolas coincidir siempre con el final de un trimestre.
  - El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.
- Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir. (Ver apartado de Mejora de las calificaciones)
- **El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como

la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

## **ACUERDO DEPARTAMENTO SSCC PARA LA MEJORA DE LAS CALIFICACIONES DEL ALUMNADO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE APSD Y E.I.**

*Según la Orden de 29 Septiembre 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, en el artículo 12, apartado 5, se expone que el alumnado que desee podrá mejorar los resultados obtenidos y :*

Para ello se han establecido los siguientes criterios con objeto de normalizar este proceso en nuestro departamento:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
  - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
  - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de escuelas infantiles: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
  - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de escuelas infantiles, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

3. En el caso de que el alumno o alumna obtenga menos calificación que en la inicial, se quedará con la calificación más alta.

4. En ningún caso se suspenderá al alumnado.

El alumnado que desee subir nota, se pondrá en contacto con el profesorado del módulo para solicitar información sobre el procedimiento a seguir en los 15 días siguientes a la finalización del periodo lectivo.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DESARROLLO SOCIOAFECTIVO  
IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026**

<b>Departamento</b>		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
<b>Módulo Profesional</b>		DESARROLLO SOCIOAFECTIVO			
<b>Curso</b>	1º	<b>Etapa</b>	CFGS	<b>Profesor/a</b>	Rosario Becerra Madroñal

**ÍNDICE**

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>DESARROLLO SOCIOAFECTIVO</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código:0016
<b>Denominación del título</b>	Técnico Superior en Educación Infantil
<b>Orden y Real Decreto que regula el título y normativa de nueva implantación</b>	<p>REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil <a href="https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf">https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf</a></p> <p>ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. <a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf</a></p> <p>Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. <a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659">https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659</a></p> <p>Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado Superior
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a estándares de competencia</b>	Sí

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Unidades de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
<b>0016.DESARROLLO SOCIOAFECTIVO</b>	UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.	<b>SSC322_3. Educación infantil</b>

**Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia**

## **2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)**

La competencia general de este título consiste en:

*Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

## **3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.**

Las competencias profesionales, personales y sociales a las que el módulo con el que vas trabajar contribuye:

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Desarrollo socioafectivo**” son las siguientes (**artículo 5 del RD 1394/2007 y artículo 3 de la Orden 9 de octubre de 2008**):

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto. (RD y Orden)
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas. (RD y Orden)
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza. (RD y Orden)
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados. (RD y Orden)
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio. (RD y Orden)

j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten. (RD y Orden)

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Desarrollo Socioafectivo**” son los que se indican a continuación (**artículo 3 de la Orden 9 de octubre de 2008 y artículo 5 RD 1394/2007**):

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia. (RD y Orden)
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios. (RD y Orden)
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas. (RD y Orden)
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención. (RD y Orden)
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio. (RD y Orden)
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos. (Orden)
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas. (RD y Orden)

#### 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Desarrollo Socioafectivo**” son los que se indican a continuación:

- RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- RA2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- RA3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas
- RA4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales
- RA5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta
- RA6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.
- RA7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.							✓
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.							✓
h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas						✓	

**Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo**

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

Los contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial vigente son los siguientes:

### Bloque I. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO AFECTIVO

#### UD.1

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
- Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.
- Planificación del período de adaptación. Estrategias.
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo afectivo.
- Diseño de actividades y estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.

## Bloque II. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL

### UD.3

- La socialización: proceso y agentes.
- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.
- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo social.
- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la educación incidental.

## Bloque III. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO EN VALORES

### UD.4

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo de valores.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
- Valoración de la importancia de las personas adultas en la formación adecuada del juicio moral.

## Bloque IV. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SEXUAL

### UD. 2

- Teorías explicativas.
- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo sexual.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual

## Bloque V. PROGRAMACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA Y CONFLICTOS MÁS FRECUENTES

### UD. 3

- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- Teorías explicativas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. Papel de la persona educadora.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas

## Bloque VI. IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO SOCIOAFECTIVO

### UD.3

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- La relación del educador o educadora con los niños y niñas.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

## Bloque VII. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOAFECTIVO

### UD 1

- La evaluación en el ámbito socioafectivo.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.
- Identificación de indicadores en el ámbito socioafectivo.
- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.
- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención
- Análisis e interpretación de resultados.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de los bloques de contenidos, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
I	x						
II		x			x		
III			x				
IV				x			
V					x		
VI						x	
VII							x

**Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA**

Las unidades didácticas que vamos a diseñar en la programación didáctica serán las siguientes, de forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de éstas:

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<p><b>BLOQUE 1 RA 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías explicativas.</li> <li>- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.</li> <li>- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.</li> <li>- Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.</li> <li>- Planificación del período de adaptación. Estrategias.</li> <li>- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo afectivo.</li> <li>- Diseño de actividades y estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.</li> </ul>	<p><b>UD.1. Intervención en el desarrollo afectivo.</b></p>
<p><b>BLOQUE 2 RA 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La socialización: proceso y agentes.</li> <li>- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.</li> <li>- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.</li> <li>- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.</li> <li>- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo social.</li> <li>-Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.</li> <li>-Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.</li> <li>-Valoración de la importancia de la educación incidental.</li> </ul>	<p><b>UD.3 Intervención del desarrollo social</b></p>
<p><b>BLOQUE 3 RA 3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías explicativas.</li> <li>- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.</li> <li>-Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo de valores.</li> <li>-Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.</li> <li>-Valoración de la importancia de las personas adultas en la formación adecuada del juicio moral.</li> </ul>	<p><b>UD.4 Intervención en el desarrollo moral</b></p>
<p><b>BLOQUE 4 RA 4</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías explicativas.</li> <li>- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.</li> <li>- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.</li> <li>- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo sexual.</li> <li>- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad.</li> <li>- Normativa legal en materia de igualdad de género.</li> <li>- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.</li> </ul>	<p><b>UD.2 Intervención en el desarrollo sexual</b></p>
<p><b>BLOQUE 5 RA5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.</li> </ul>	<p><b>UD. 3 Intervención en</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías explicativas.</li> <li>- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.</li> <li>- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta. Papel de la persona educadora.</li> <li>- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.</li> <li>- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas</li> </ul>	<b>el desarrollo social.</b>
<b>BLOQUE 6 RA6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>--El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.</li> <li>- La relación del educador o educadora con los niños y niñas.</li> <li>- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.</li> <li>- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.</li> <li>-Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.</li> </ul>	<b>UD.1 UD.2 UD.3 UD.4</b>
<b>BLOQUE 7 RA7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La evaluación en el ámbito socioafectivo.</li> <li>- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.</li> <li>- Identificación de indicadores en el ámbito socioafectivo.</li> <li>- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.</li> <li>- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención</li> <li>- Análisis e interpretación de resultados.</li> <li>- Elaboración de informes de evaluación.</li> <li>- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.</li> </ul>	<b>UD.1 UD.2 UD.3 UD.4</b>

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Hora s	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA 6	RA7
1ª	1,6 y 7	UD.1	34	X					X	X
2ª	4,6 y 7	UD.2	28		X		X		X	X
2ª	5, 6 Y 7	UD.3	34					X	X	X
3ª	3, 6 Y 7	UD.4	32			X			X	X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>128</b>							

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el nuevo sistema de formación dual se llevará a cabo con la distribución de las unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje de la siguiente manera:

	Unidad de Trabajo	RA	RA dualizado	Formación en el Centro Educativo y/o en la Empresa
1	Intervención en el desarrollo afectivo	R.1 R.6 R.7	R.6 R.7	Formación en Empresa y Centro
2	Intervención en el desarrollo sexual	R.4 R.6 R.7	R.6 R.7	Formación en Empresa y Centro
3	Intervención en el desarrollo social	R.2 R.5 R.6 R.7	R.6 R.7	Formación en Empresa y Centro
4	Intervención en el desarrollo moral	R.3 R.6 R.7	R.6 R.7	Formación en Empresa y Centro

Las actividades formativas del módulo de Desarrollo Socioafectivo a realizar en la empresa contenidas en el Plan de Formación Inicial de nuestro ciclo de Educación Infantil serán:

Actividad formativa	RA	Criterios de Evaluación
Diseña e implementa actividades que desarrollen los ámbitos afectivo, social, moral y sexual de niños y niñas.	R6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.	d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.  e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.

		<p>f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.</p> <p>g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.</p> <p>i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.</p> <p>j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.</p>
<p>Diseña instrumentos de evaluación asociados a las actividades en el ámbito socioafectivo realizadas, registrando y analizando los resultados.</p>	<p>R7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.</p>	<p>b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.</p> <p>d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.</p> <p>f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.</p> <p>g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.</p> <p>h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.</p>

		i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
--	--	---

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ponderación o peso de cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación, se establece de la siguiente manera:

RA	CE	%RA	%CE
<b>RA1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.</b>	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas.	<b>14%</b>	<b>2</b>
	b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y los trastornos más frecuentes.		<b>2</b>
	c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.		<b>1</b>
	d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.		<b>2</b>
	e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.		<b>1</b>
	f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.		<b>1</b>

	g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.		1
	h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.		1
	i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.		1
	j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.		2
<b>RA2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.</b>	a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.	14%	2
	b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.		1
	c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.		2
	d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.		2
	e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.		1

	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.		1
	g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.		1
	h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.		1
	i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.		1
	j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.		2
<b>RA3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.</b>	a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.	14%	2
	b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.		2
	c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.		2
	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.		2
	e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.		2

	f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.		2
	g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.		2
<b>RA4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.</b>	a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.	14%	1
	b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.		1
	c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil		2
	d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.		1
	e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.		2
	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.		2
	g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.		1
	h) Se han establecido estrategias y mecanismos para		1

	la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.		
	i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.		1
	j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.		1
	k) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.		1
<b>RA5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.</b>	a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.	14%	2
	b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.		1
	c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.		2
	d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.		1
	e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.		1
	f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.		2

	g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.		1
	h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.		2
	i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.		1
	j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.		1
<b>RA6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.</b>	a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.	20%	2
	b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.		2
	c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.		2
	d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.		2
	e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.		2

	f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.		2
	g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.		2
	h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.		2
	i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.		2
	j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.		2
<b>RA7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.</b>	a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.	<b>10%</b>	<b>1</b>
	b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño y la niña.		<b>1</b>
	c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.		<b>1</b>
	d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.		<b>1</b>
	e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.		<b>1</b>

	f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.		1
	g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.		1
	h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.		1
	i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.		1
	j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.		1

La evaluación del alumnado será, según el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

El artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, determina que la evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título.

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.

- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo.
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias. La no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - No superación de los contenidos correspondientes asociados a la actividad programada del módulo o módulos.
  - Actividad evaluable alternativa sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.
- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial (la nuestra) y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.
- La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.

- Una vez superados todos los módulos, ámbito o proyecto que constituyen las ofertas de grado D o E, se determinará la calificación final de las mismas. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado», sin calificación numérica o «Exento». Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final.

#### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con la ponderación de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 3 de la citada orden de evaluación: *“al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado, para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder”*.

#### **8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

*“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.*

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”.*

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

Para ello usamos los siguientes instrumentos de evaluación: portfolio, rúbrica, cuestionarios y en cuanto a técnicas de evaluación usaremos el análisis documental, las técnicas interrogativas y de observación ya sea de forma individual o grupal con actividades de resolución de casos prácticos, debates en el aula, role playing y simulación en el aula, exposiciones orales y pruebas escritas.

PRIMER TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<b>UNIDAD 1: INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO AFECTIVO</b>				
<b>PONER CARA A LAS EMOCIONES</b>	4	b	Observación	Rúbrica
<b>JUEGO SOBRE EMOCIONES</b>	1 6	defh defgij	Observación	Rúbrica
<b>PRUEBA ESCRITA</b>	1	abcdefg hij	Preguntas	Cuestionario

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>	<b>TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>
<b>UNIDAD 2: INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SEXUAL</b>				
<b>LA VIDA SECRETA DE LOS NIÑOS</b>	4	a b c d e	Preguntas	Rúbrica
<b>CUENTO AL REVÉS</b>	4, 6	a b c i j	Observación	Rúbrica
<b>PRUEBA ESCRITA</b>	4 6 7	f g h i j k e g h l j a b c d e f g h f	Preguntas	Cuestionario

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>	<b>TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>
<b>UNIDAD 3: INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL</b>				
<b>LA VIDA SECRETA DE LOS NIÑOS</b>	2	a-g	Preguntas	Rúbrica
<b>ANÁLISIS CONDUCTAS</b>	5	a-k	Observación	Rúbrica
<b>PRUEBA ESCRITA</b>	2 6 7	a b c e f g h i j a b d f g h i	Preguntas	Cuestionario

**TERCER TRIMESTRE**

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
<b>UNIDAD 4: INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO MORAL</b>				
<b>LA VIDA SECRETA DE LOS NIÑOS</b>	3	a,g	Preguntas	Rúbrica
<b>DILEMAS MORALES</b>	3	a,k	Observación	Rúbrica
<b>PRUEBA ESCRITA</b>	3 6 7	a b c e f g h i j a b d f g h i	Preguntas	Cuestionario
<b>FEOE</b>				
<b>AF7: Diseña e implementa actividades que desarrollen los ámbitos afectivo, social, moral y sexual de niños y niñas</b>	6	d e f g i j	Observación	Rúbrica empresa
<b>AF8: Diseña instrumentos de evaluación asociados a las actividades en el ámbito socioafectivo realizadas, registrando y analizando los resultados.</b>	7	b d f g h i	Observación	Rúbrica empresa

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas. Debido a las características propias del módulo de Desarrollo Socioafectivo muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Las técnicas a utilizar se basarán en la observación, interrogación y análisis documental.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

- Calificación de la Formación en el Centro que corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.
- Calificación de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase se realizará a través de un informe cualitativo conforme al anexo XIV según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.

### **8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

*“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.*

*“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.*

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

## 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

**Para la mejora de las calificaciones** para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
  - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
  - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama,

servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.

- Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

**Las actividades de refuerzo para superar el módulo** se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

## **9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

*“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”*

### Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
  - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.

- **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
  - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

### Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo de Desarrollo Socioafectivo de 1º de Grado Superior, **hay dos alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno Espectro Autista; una alumna NEAE: trastorno del lenguaje, dislexia. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

**Medidas más concretas** serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

La Orden que desarrolla el currículo del TSEI establece las siguientes orientaciones metodológicas para el módulo de Desarrollo Socioafectivo: Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo emocional, social, moral y sexual de los niños y niñas de 0 a 6 años. La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus

elementos. La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso. Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el ámbito de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales dirigidos a menores en situación de riesgo o exclusión social.

La gestión del módulo se hará a través de la plataforma Google Classroom. Así en este mismo orden, se fomentará el uso permanente y continuado de las TICs.

Dado que los objetivos del módulo profesional comportan tanto la adquisición de conocimientos de carácter más teórico como su aplicación en el marco de tareas de la planificación, programación, implementación y evaluación educativa, la metodología deberá incluir tareas de aprendizaje acordes con estas dimensiones. Cada una de las unidades de trabajo se enmarcará en la discusión y análisis de situaciones relacionadas con la intervención educativa en el ámbito de la educación infantil, a partir del cual se analizarán los contenidos propuestos.

Entre las actividades a realizar durante el curso se encuentran las siguientes:

- Lectura y análisis de artículos, libros y otros documentos audiovisuales relacionados con los diferentes bloques de contenido: se realizará una lectura individual de cara a su análisis y discusión en pequeño y gran grupo.
- Debates: se organizarán debates en torno a dilemas conceptuales concretos, analizando la función del Técnico/a Superior Educación Infantil en estos casos.
- Análisis y discusión de casos: los casos específicos se utilizarán en el aula como ejemplos a partir de los que diseñar propuestas de intervención.
- Exposiciones en clase por parte de la profesora. En cada bloque de contenido se prevén sesiones teóricas de exposición por parte de la profesora de los contenidos más relevantes del tema.
- Discusiones en pequeño y gran grupo: en este tipo de situaciones los alumnos pueden realizar diversas actividades o tareas: defender una postura concreta sobre un aspecto teórico o bien organizar una presentación o exposición a los compañeros.
- Exposiciones y seminarios: se organizarán, igualmente, sesiones específicas de profundización de aspectos concretos del temario, en el que los alumnos y alumnas tendrán que realizar presentaciones y exposiciones en torno al tema propuesto. Las actividades realizadas en clase u otras similares, serán propuestas para su realización individual y exposición breve (unos 5-10 minutos) mediante formato power point en sesiones siguientes a la que se hubiera realizado la actividad. Los contenidos de dicha exposición serán debatidos y comentados por los demás estudiantes y la profesora.
- Realización de tareas vinculadas a la planificación, implementación y evaluación de intervenciones educativas en los ámbitos del desarrollo socioafectivo. El alumnado recibirá una descripción detallada de las tareas de cada unidad, centrándose la metodología que se seguirá, así como en la presentación de procedimientos y técnicas necesarios para ello.
- Las tareas se realizarán tanto de forma individual como en pequeños grupos de 2-6 personas.

- Cada tarea conlleva una serie de horas de trabajo presencial por parte del alumnado o del grupo, siendo en todo momento coordinados por el profesorado. La profesora establecerá una serie de entrevistas personalizadas o grupales a fin de supervisar el trabajo.
- Las tareas se irán entregando en el calendario que se establezca, no permitiéndose la realización de las tareas fuera de plazo.
- Actividades extraescolares y complementarias, relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

**El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

**El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

<b>Departamento</b>		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
<b>Módulo Profesional</b>		DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL			
<b>Curso</b>	1º	<b>Etapa</b>	GDCFGS	<b>Profesor/a</b>	Faustina Galbarro Araujo

### ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO.
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD.
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código:0011
<b>Denominación del título</b>	Técnico Superior en Educación Infantil
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil</p> <p><a href="https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf">https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf</a></p> <p>ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado superior
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	Si

Tabla 1. Datos básicos

<b>Módulo profesional</b>	<b>Unidades de Competencia acreditables</b>	<b>Cualificación profesional relacionada</b>
<b>0011. Didáctica de la Educación Infantil.</b>	<b>UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.</b>	<b>SSC322_3. Educación infantil</b>

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia

## 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

*Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales a las que el módulo con el que vas trabajar contribuye:

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Didáctica de la Educación Infantil**” son las siguientes (Orden de 9 de octubre de 2008):

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Didáctica de la Educación Infantil**” son los que se indican a continuación:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

#### 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Didáctica de la Educación Infantil**” son los que se indican a continuación:

- ❑ **RA1.** Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.
- ❑ **RA2.** Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales
- ❑ **RA3.** Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.
- ❑ **RA4.** Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia
- ❑ **RA5.** Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.
- ❑ **RA6.** Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
<b>a)</b> Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia						
<b>b)</b> Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.						
<b>c)</b> Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.						
<b>f)</b> Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.						
<b>g)</b> Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.						

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.						
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.						
l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas						

**Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo**

Estos resultados se distribuyen de la siguiente forma acordes con la temporalización de la enseñanza dual:

- Formación en Centro Educativo RA 1, RA 2, RA 3, RA 6
- Alternancia Centro Educativo-Empresa RA 4, RA 5

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

### Bloque I. Análisis del contexto de la intervención educativa:

- Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.
- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características.
- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa. Deontología profesional: características personales y profesionales
- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características.
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información

### Bloque II. Diseño de la intervención educativa:

- El currículo, tipos y elementos que lo componen.
- El currículo en Educación Infantil.
- Niveles de concreción curricular.
- Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y un proyecto curricular.
- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.
- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.
- Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.

### **Bloque III. Determinación de estrategias metodológicas:**

- Modelos didácticos específicos de educación infantil.
- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.
- Programación y elaboración de unidades didácticas.
- La atención a la diversidad educativa en Educación Infantil.
- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la participación en el trabajo en equipo.

### **Bloque IV. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:**

- Materiales didácticos, espacios y tiempos.
- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal. - Normativa de seguridad e higiene en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- La relación en el aula. Agrupamiento.
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa, y a las necesidades del alumnado.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa y las necesidades del alumnado.
- Accesibilidad a los espacios. - Sensibilización en la generación entornos seguros.

### **Bloque V. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal:**

- Transversalidad en Educación Infantil.
- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.
- Implementación de las actividades formales y no formales.
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

### **Bloque VI. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:**

- Evaluación: Modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Selección y elaboración de instrumentos.
- La observación.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.

- Gestión de la calidad en centros docentes.
- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
- Actualización y formación permanente. Recursos.

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de los bloques de contenidos, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I	x					
II		x				
III			x			
IV				x		
V					x	
VI						x

**Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA**

Ahora se trata de dar nombre a las unidades didácticas que vas a diseñar en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>BLOQUE 1</b> <b>RA1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El papel del Técnico de Educación Infantil en la intervención educativa. Deontología profesional: características personales y profesionales</li> <li>- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.</li> <li>- Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.</li> <li>- Instituciones no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características.</li> <li>- Instituciones formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características.</li> <li>- La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características.</li> </ul>	<p><b>UD.1.</b> El Educador/a Infantil</p> <p><b>UD.2.</b> Intervención educativa en Educación Infantil: Ámbitos</p>

		Formal y No Formal
<b>BLOQUE 2</b> <b>RA2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El currículo, tipos y elementos que lo componen.</li> <li>- El currículo en Educación Infantil.</li> <li>- Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y un proyecto curricular</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.</li> <li>- Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto.</li> <li>- Implementación de las actividades no formales.</li> <li>- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades no formales. - Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia</li> </ul>	<b>UD.3 Currículo educativo en Educación Infantil.</b>  <b>UD.4. Documentos de Planificación</b>
<b>BLOQUE 3</b> <b>RA 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelos didácticos específicos de educación infantil.</li> <li>- Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> <li>- Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.</li> <li>- Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.</li> <li>- Valoración de la participación en el trabajo en equipo.</li> </ul>	<b>UD.5. Estrategias Metodológicas en Educación Infantil.</b>
<b>BLOQUE 4</b> <b>RA 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales didácticos, espacios y tiempos.</li> <li>- Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.</li> <li>- Normativa de seguridad e higiene en los espacios dedicados a la atención a la infancia.</li> <li>- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.</li> <li>- La relación en el aula. Agrupamiento.</li> <li>- Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa, y a las necesidades del alumnado.</li> <li>- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa y las necesidades del alumnado.</li> <li>- Accesibilidad a los espacios. - Sensibilización en la generación de entornos seguros.</li> </ul>	<b>UD.6. Organización de los Espacios, Recursos y Tiempo</b>
<b>BLOQUE 5</b> <b>RA5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y elaboración de unidades didácticas.</li> <li>- Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.</li> <li>- Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.</li> </ul>	<b>UD.7. Programación de actividades:</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de las actividades formales .</li> <li>- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales .</li> <li>- Valoración de la participación en el trabajo en equipo.</li> </ul>	<b>organización e implementación</b>
<b>BLOQUE 6</b> <b>RA6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación: Modelos, técnicas e instrumentos.</li> <li>- Indicadores de evaluación.</li> <li>- Selección y elaboración de instrumentos.</li> <li>- La observación.</li> <li>- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.</li> <li>- Gestión de la calidad en centros docentes.</li> <li>- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención</li> <li>- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.</li> <li>- Actualización y la formación permanente. Recursos.</li> </ul>	<b>UD.8.La evaluación en educación infantil</b>

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1ª	1	UD.1	14	X					
1ª		UD.2	28	X					
1ª	2	UD.3	30		X				
2ª		UD.4	33		X				
2ª	3	UD.5	40			X			
2ª	4	UD.6	29				X		
3ª	5	UD.7	30					X	
3ª	6	UD.8	20						X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>224</b>						

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla**

La distribución de las unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje quedarán de la siguiente manera:

	Unidad de Trabajo	RA	RA dualizado	Formación en el Centro Educativo y/o en la Empresa
1	El Educador/a Infantil.	R.1		Formación en Centro
2	Intervención educativa en Educación Infantil: Ámbitos.	R.1		Formación en Centro
3	Currículo educativo en Educación Infantil.	R.2		Formación en Centro
4	Documentos de Planificación	R.2		Formación en Centro
5	Estrategias Metodológicas en Educación Infantil.	RA. 3		Formación en Centro
6	Organización de los Espacios, Recursos y Tiempo.	RA. 4		Formación en alternancia centro y empresa
7	Programación de actividades: organización e implementación.	RA. 5		Formación en alternancia centro y empresa
8	La evaluación en educación infantil.	RA.6		Formación en Centro

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA	CE	% RA	% CE
<b>RA1</b> <b>Contextualiza la intervención educativa relacionándola</b>	a) Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.		3.33
	b) Se ha analizado la legislación vigente, en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.		10

<p><b>con el marco legislativo y los fines educativos.</b></p>	<p>c) Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.</p>	<p><b>15%</b></p>	10	
	<p>d) Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.</p>		23.33	
	<p>e) Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.</p>		16.67	
	<p>f) Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.</p>		26.67	
	<p>g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.</p>		6.67	
	<p>h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.</p>		3.33	
	<p>a) Se han identificado los elementos de un currículo.</p>		13.33	
	<p>b) Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.</p>		13.33	
	<p>c) Se han analizado los elementos del currículo de Educación infantil.</p>		16.67	
	<p><b>RA2</b></p> <p><b>Determina Los objetivos de la intervención, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.</b></p>		<p>d) Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.</p>	<p><b>15%</b></p>
<p>e) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.</p>		10		
<p>f) Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.</p>		10		
<p>g) Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.</p>		6.67		
<p>h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.</p>		13.33		
<p>i) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.</p>		6.67		
<p><b>RA 3</b></p>		<p>a) Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.</p>	15	

<p><b>Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.</b></p>	<p>b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia. 10%  c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.  d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa. 2  e) Se han integrado los temas transversales en la elaboración de unidades didácticas.  f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.  g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.  h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.</p>	<p><b>20%</b></p>	17.5
			17.5
			15
			10
			10
			7.5
			7.5
			15
			12.5
			12.5
<p><b>RA4</b></p> <p><b>Determina y organiza Los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.</b></p>	<p>a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.  b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.  c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.  d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.  e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista  f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.  g) Se han seleccionado materiales didácticos y didácticos - interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.  h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.  i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.</p>	<p><b>20%</b></p>	10
			10
			10
			10
			12.5
			10
			12.5
			10
			10
			25
<p><b>RA5</b></p>	<p>a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas</p>		25

<p><b>Planifica Las actividades de educación formal y no formal relacionándola s con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.</b></p> <p><b>RA6</b></p> <p><b>Planifica Las actividades de educación formal y no formal relacionándola s con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.</b></p>	<p>b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.</p> <p>c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.</p> <p>d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.</p> <p>e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios</p> <p>f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.</p> <p>g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.</p>	<p><b>20%</b></p>		
			17.5	
			17.5	
			10	
			10	
			10	
			10	
			25	
	<p>a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.</p> <p>b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención.</p> <p>c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.</p> <p>d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.</p> <p>e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.</p> <p>h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.</p>		<p><b>10%</b></p>	15
				20
	5			
	10			
	5			
	10			
	5			
	10			

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, la evaluación del alumnado será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. Debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo contenidas en las diferentes programaciones didácticas. De la misma manera, se establece que la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, parcial y final. La evaluación inicial será en el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas. La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Por lo tanto, se considera obligatoria la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo.
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros/as y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo, de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación. Un módulo se considera superado tanto la nota media o ponderada de todas las actividades y pruebas es igual o superior a 5. Esto afecta a todos los resultados de aprendizaje, tanto los que se desarrollen en el centro educativo como en la empresa.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la

situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.

- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, La calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje..

### **Formación dual**

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

## **8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMERA EVALUACIÓN					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
<b>UD1: Papel del técnico en la intervención educativa</b>					
Mi educadora ideal	1	f g h	Escrita	Rúbrica	1,5%
<b>UD2: Intervención educativa en Educación Infantil: Ámbitos</b>					
Película "Hoy empieza todo"	1	a f	Escrita	Rúbrica	0.65%
Análisis Normativa_Tu escuela infantil	1	b d	Escrita	Rúbrica	1%
Instituciones No Formales	1	b c e	Oral	Rúbrica	0'9%
Prueba	1	b c d e f	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	2.25%
<b>UD3: El Curriculum de la Educación Infantil</b>					
El Curriculum Oculto	2	d	Escrita	Rúbrica	0.2%
Casi estamos programando	2	a c e	Ejecución Práctica	Rúbrica	1.25
Prueba	2	a c d e i	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	2.25%

SEGUNDA EVALUACIÓN					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
<b>UD4: Documentos de planificación en los centros educativos</b>					
Mi Proyecto Educativo	2	g	Ejecución Práctica	Rúbrica	%
Mi Proyecto No Formal	2	b	Ejecución Práctica Oral	Rúbrica	%
Prueba	2	b f i	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	%

SEGUNDA EVALUACIÓN					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
<b>UD5: Estrategias Metodológicas en EI</b>					
El Maestro que prometió el mar	3	c d	Escrita/Oral	Rúbrica	3%
El juego de los autores	3	a b c h	Escrita/Oral	Rúbrica	7%
Rincones, Talleres y Proyectos	3	d e f g h	Ejecución Práctica Oral	Rúbrica	10%
<b>UD6: Organización de los espacios, recursos y tiempo</b>					
Diseñar según normativa: Plano Escuela Infantil, Periodo de adaptación y Dotación de material para rincones	4	b	Ejecución Práctica Escrita	Rúbrica	2.5%
<b>UD7. Programación de actividades: organización e implementación</b>					
Diseño de actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales	5	c d	Ejecución Práctica Escrita	Rúbrica	3.5%
Análisis y realización de ACs	5	e f	Ejecución Práctica Escrita	Rúbrica	3%
Prueba	5	c e g	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	5%
<b>UD8. Evaluación en EI</b>					
Dossier y exposición grupal instrumentos de evaluación	6	b c d e	Ejecución Práctica Oral	Rúbrica	3.5%
Prueba	6	a b c e f g h	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	13

TERCERA EVALUACIÓN-RA EN FFEOE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
<b>UD6: Organización de los espacios, recursos y tiempo</b>					
Lleva a cabo la organización espacio temporal y uso de recursos acordes con las actividades programadas, según las características de niños y niñas y creando entornos seguros y accesibles	4	a c d e f g h i	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	17.5%
<b>UD7. Programación de actividades: organización e implementación</b>					
Diseña e implementa actividades programadas teniendo en cuenta los contenidos transversales	5	a b	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	8.5%

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación, será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada evaluación.

### **8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia y que, por tanto, pierda el derecho a la evaluación continua deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega y superación de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.

### **8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO**

- El alumnado repetirá aquellas actividades y pruebas que no hayan sido superadas.
- Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento, con objeto de normalizar este proceso, ha establecido un protocolo a seguir. Se establecen los siguientes:
  - El alumnado que desee subir nota se pondrá en contacto con el profesorado del módulo para solicitar información sobre el procedimiento a seguir en los 15 días siguientes a la finalización del periodo lectivo.
  - Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
    - i. La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
    - ii. La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de escuelas infantiles: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
    - iii. Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de escuelas infantiles, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.
  - Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le

corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

- En el caso de que el alumno o alumna obtenga menos calificación que en la inicial, se quedará con la calificación más alta.
- En ningún caso se suspenderá al alumnado.

## **9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”* Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Para ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y usando actividades prácticas, lecturas de cuentos, visionado de películas y trabajando las actividades individual y en equipo. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las

habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

En la actualidad, en el módulo de Didáctica de la Educación Infantil hay censados en número tres alumnos/as con NECESIDADES ESPECÍFICAS, para ello tendremos en cuenta, no sólo las medidas generales antes citadas, también todo aquel refuerzo necesario que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promocione. Ello requerirá, además del seguimiento del alumnado, coordinación con el resto de equipo docente y tutor/a así como colaboración constante con el equipo de Orientación. Tales medidas están recogidas en un documento único del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

PRINCIPIO	ACTUACIONES
Proporcionar múltiples formas de implicación en la práctica docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar tareas que fomenten la participación, la exploración y la experimentación.</li> <li>- Enfatizar el proceso y el esfuerzo vs la competición.</li> <li>- Proveer alternativas en las herramientas y apoyos permitidos</li> </ul>
Proporcionar múltiples formas de representación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripciones visuales de lo que están observando en la actividad.</li> <li>- Hacer uso de apoyos visuales no lingüísticos</li> </ul>
Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyos que pueden ser retirados gradualmente.</li> <li>- Sistematizar los pasos a seguir en la realización de las tareas propuestas.</li> </ul>

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO

La Orden que desarrolla el currículo del TSEI establece las siguientes orientaciones metodológicas para el módulo de Didáctica de la Educación Infantil: diseño, planificación y evaluación de las intervenciones educativas que se llevarán a cabo con niños y niñas de 0 a 6 años. Se incluyen aspectos como la definición y secuenciación de las intervenciones educativa, planificación de la intervención y la evaluación, planificación de la organización de los recursos, definición y/ o elaboración de la memoria, informes, protocolos, etc., así como el diseño de la valoración de la intervención aplicando criterios de calidad a sus

intervenciones.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en la atención a la infancia de 0 a 3 años tanto en la educación formal como en la no formal y hasta 6 años en educación no formal.

La gestión del módulo se hará a través de la plataforma Google Classroom. Así en este mismo orden, se fomentará el uso permanente y continuado de las TICs.

Dado que los objetivos del módulo profesional comportan tanto la adquisición de conocimientos de carácter más teórico como su aplicación en el marco de tareas de la planificación, programación, implementación y evaluación educativa, la metodología deberá incluir tareas de aprendizaje acordes con estas dimensiones. Cada una de las unidades de trabajo se enmarcará en la discusión y análisis de situaciones relacionadas con la intervención educativa en el ámbito de la educación infantil, a partir del cual se analizarán los contenidos propuestos.

Entre las actividades a realizar durante el curso se encuentran las siguientes:

- Lectura y análisis de artículos, libros y otros documentos audiovisuales relacionados con los diferentes bloques de contenido: se realizará una lectura individual de cara a su análisis y discusión en pequeño y gran grupo.
- Debates: se organizarán debates en torno a dilemas conceptuales concretos, analizando la función del Técnico/a Superior Educación Infantil en estos casos.
- Análisis y discusión de casos: los casos específicos se utilizarán en el aula como ejemplos a partir de los que diseñar propuestas de intervención.
- Exposiciones en clase por parte de la profesora. En cada bloque de contenido se prevén sesiones teóricas de exposición por parte de la profesora de los contenidos más relevantes del tema.
- Discusiones en pequeño y gran grupo: en este tipo de situaciones los alumnos pueden realizar diversas actividades o tareas: defender una postura concreta sobre un aspecto teórico o bien organizar una presentación o exposición a los compañeros.
- Exposiciones y seminarios: se organizarán, igualmente, sesiones específicas de profundización de aspectos concretos del temario, en el que los alumnos y alumnas tendrán que realizar presentaciones y exposiciones en torno al tema propuesto. Las actividades realizadas en clase u otras similares, serán propuestas para su realización individual y exposición breve (unos 5-10 minutos) mediante formato power point en sesiones siguientes a la que se hubiera realizado la actividad. Los contenidos de dicha exposición serán debatidos y comentados por los demás estudiantes y la profesora.
- Clases invertidas o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- Realización de tareas vinculadas a la planificación, implementación y evaluación de intervenciones educativas en los ámbitos formal y no formal. El alumnado recibirá una descripción detallada de las tareas de cada unidad, centrándose la metodología que se seguirá, así como en la presentación de procedimientos y técnicas necesarios para ello.

- Las tareas se realizarán tanto de forma individual como en pequeños grupos de 2-6 personas.
- Cada tarea conlleva una serie de horas de trabajo presencial por parte del alumnado o del grupo, siendo en todo momento coordinados por el profesorado. La profesora establecerá una serie de entrevistas personalizadas o grupales a fin de supervisar el trabajo.
- Las tareas se irán entregando en el calendario que se establezca, no permitiéndose la realización de las tareas fuera de plazo.
- Actividades extraescolares y complementarias, relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- **El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- El alumnado de grado superior, recuperará las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo. Al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.
- En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes. La fecha de la primera sesión de la evaluación final no será antes del 10 de junio y antes del 22 de junio.
- El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.
- **El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Todas aquellas que el Departamento considere de interés para la formación del alumnado. Éstas están debidamente presentadas y aprobadas por el Claustro del IES Tartessos el 12 de noviembre de 2025.

## PROGRAMACIÓN DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

<b>Departamento</b>		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
<b>Módulo Profesional</b>		Desarrollo Cognitivo y Motor			
<b>Curso</b>	1º	<b>Etapa</b>	GDCFGS	<b>Profesor/a</b>	Faustina Galbarro Araujo

### ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

## 1. DATOS BÁSICOS.

<b>Módulo profesional</b>	<b>DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código: 0015
<b>Denominación del título</b>	Técnico Superior en Educación Infantil
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil.</p> <p><a href="https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf">https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf</a></p> <p>f</p> <p>ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado superior
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	Sí

**Tabla 1. Datos básicos**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Unidades de competencia acreditables</b>	<b>Cualificación profesional relacionada</b>
	No existe certificado de profesionalidad.	SSC322_3. Educación Infantil

**Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia**

## 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto).

La competencia general de este título consiste en:

*Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

Las competencias profesionales, personales y sociales a las que el módulo con el que vas trabajar contribuye:

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Desarrollo Cognitivo y Motor**” son las siguientes (Orden de 9 de octubre de 2008):

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

## 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Desarrollo Cognitivo Motor**” son los que se indican a continuación:

- a. Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b. Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c. Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d. Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- e. Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- f. Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Desarrollo Cognitivo y Motor**” son los que se indican a continuación:

**RA1.** Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

**RA2.** Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

**RA3.** Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

**RA4.** Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

**RA5.** Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

**RA6.** Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia	X					
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.		X				
c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.			X			
d) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.				X		
e) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.						
f) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.						X

**Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo**

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD.

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial, son los siguientes:

### **Bloque I. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial.**

- Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas.
- La percepción.
- Los sentidos.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Los objetivos de la educación sensorial.
- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

### **Bloque II. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor.**

- Factores que determinan el desarrollo motor.
- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.
- Leyes del desarrollo.
- Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.
- Utilización de ayudas técnicas.
- Los objetivos de la educación de la motricidad.
- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas

### **Bloque III. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.**

- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- La estructuración y organización espacio-temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
- Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil

### **Bloque IV. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices.**

- La psicomotricidad: Características y evolución.
- Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
- Análisis del esquema corporal y su evolución.

### **Bloque V. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.**

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.
- Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
- Selección de materiales y recursos
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza

### Bloque VI. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor

- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:
  - La intervención.
  - El desarrollo sensorial infantil.
  - El desarrollo motor infantil.
  - El desarrollo cognitivo infantil.
  - El desarrollo psicomotor infantil.
- Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

**Tabla 4. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de los bloques de contenido y los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I	X					
II		X				X
III			X			X
IV				X		X
V			X		X	X
VI						X

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos y RA**

Los contenidos indicados anteriormente se distribuyen a lo largo de diferentes **unidades didácticas** que se desarrollarán a lo largo del curso.

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<b>NO ASOCIADO</b>	0.1. El desarrollo infantil. 0.2. psicología y el desarrollo. 0.3. Intervención educativa y desarrollo. 0.4. Intervención en niñas y niños con NEAE.	<b>UDO: Desarrollo infantil e intervención educativa.</b>
<b>RA1</b> <b>RA5</b> <b>RA6</b>	1.1. El desarrollo sensorial en la infancia 1.2. Principios de organización perceptiva. 1.3. Sistemas sensoriales. 1.4. Estimulación sensorial. 1.5. Diseño de actividades de aula. 1.6. Observación y registro sensorial. 1.7. Niños y niñas con diversidad funcional sensorial.	<b>UD1 El desarrollo sensorial.</b>

<p><b>RA2</b></p> <p><b>RA5</b></p> <p><b>RA6</b></p>	<p>2.1. El desarrollo motor en la infancia.</p> <p>2.2. El sistema nervioso motor.</p> <p>2.3. Leyes de maduración y desarrollo motor.</p> <p>2.4. Clases de movimientos.</p> <p>2.5. Evolución motora en la infancia:</p> <p>2.6. Estimulación motora.</p> <p>2.7. Diseño de actividades de aula.</p> <p>2.8. Observación y registro del desarrollo motor.</p> <p>2.9. Trastornos motores.</p> <p>2.10. Niños y niñas con diversidad funcional motora.</p>	<p><b>UD2: El desarrollo motor.</b></p>
<p><b>RA3</b></p> <p><b>RA5</b></p> <p><b>RA6</b></p>	<p>3.1. El desarrollo cognitivo y la inteligencia.</p> <p>3.2. Teorías explicativas.</p> <p>3.3. Las funciones cognitivas.</p> <p>3.4. Desarrollo cognitivo de 0 a 2 años. La inteligencia sensoriomotriz.</p> <p>3.5. El desarrollo cognitivo de 2 a 6 años. La inteligencia preoperatoria.</p> <p>3.6. La evolución de la propia consciencia:</p> <p>3.7. Estimulación cognitiva.</p> <p>3.8. Diseño de actividades de aula.</p> <p>3.9. Observación y registro del desarrollo cognitivo.</p> <p>3.10. Trastornos en el desarrollo cognitivo.</p>	<p><b>UD3 El desarrollo cognitivo.</b></p>
<p><b>RA4</b></p>	<p>4.1. ¿Qué es la Psicomotricidad?</p> <p>4.2. Contenidos de la práctica psicomotriz.</p> <p>4.3. Los trastornos psicomotores.</p> <p>4.4. Metodologías de intervención psicomotriz.</p> <p>4.5. Propuestas metodológicas.</p>	<p><b>UD4: La psicomotricidad.</b></p>
<p><b>RA5</b></p> <p><b>RA6</b></p>	<p>5.1. Propuestas de actividades.</p> <p>5.2. Actividades relativas al tono muscular.</p> <p>5.3. Actividades relativas al control postural.</p> <p>5.4. Actividades de control respiratorio.</p> <p>5.5. Actividades de construcción del espacio.</p> <p>5.6. Actividades de estructuración temporal.</p>	<p><b>UD5: La práctica psicomotriz.</b></p>

**Tabla 6. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo.

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1ª		UD0	10	X	X	X	X	X	X
1ª	I	UD1	28	X					
1ª	I	UD2	35		X			X	X
2ª	II - V - VI	UD3	42			X		X	X
2ª	III - V - VI	UD4	42				X	X	X
3ª	IV - V - VI	UD5	35				X		
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>192</b>						

Tabla 7. Relación entre bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA	CE	% RA	% CE
<b>RA 1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.</b>	a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.	<b>18.8%</b>	1.8%
	b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%
	c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.		1.8%
	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%
	e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%



	h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.		1.8%
<b>RA 3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.</b>	a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.	<b>17%</b>	1.8%
	b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%
	c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.		1.8%
	d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.		1.8%
	e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.		1.8%
	f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.		1.8%
	g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.		1.8%
	h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.		1.8%
	i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.		1.8%
<b>R4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.</b>	a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.	<b>17%</b>	1.8%
	b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%
	c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%
	d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%
	e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.		1.8%

	<p>f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.</p> <p>h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.</p>		<p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p>
<p><b>RA 5 Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.</b></p>	<p>a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.</p> <p>b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo</p> <p>c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.</p> <p>d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.</p> <p>e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.</p> <p>g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación</p> <p>h) Se ha respondido ante las contingencias.</p> <p>i) Se han generado entornos de intervención seguros.</p>	<p><b>17%</b></p>	<p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p>
<p><b>RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.</b></p>	<p>a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.</p> <p>b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.</p> <p>c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.</p> <p>d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.</p>	<p><b>15%</b></p>	<p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p> <p>1.8%</p>

	e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.	1.8%
	f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.	1.8%
	g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.	1.8%
	h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.	1.8%

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del alumnado será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. Debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo contenidas en las diferentes programaciones didácticas.

Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, parcial y final. La evaluación inicial será en el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas. La fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo.
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución

en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.

- El alumnado tendrá que superar los resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación. **Un módulo se considera superado cuando tanto la nota media o ponderada de todas las actividades y pruebas es igual o superior a 5. Esto afecta a todos los resultados de aprendizaje, tanto los que se desarrollen en el centro educativo como en la empresa.**
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias. La no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Formación dual**

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- g. Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- h. Documentos de reparto de módulos y centros.

- i. Documentos de procedimiento.

## 8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se detallan las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
UD0: Desarrollo infantil e intervención educativa.					
			Oral	NE	NE
UD1: El desarrollo sensorial.					
Programa Divulgativo Youtube Sistemas Sensoriales	1	b, c	Ejecución Práctica	Rúbrica	2.5%
Propuesta Didáctica de actividades de estimulación sensorial para formación de personal de escuela infantil	1	d, e, f, g, h, i	Oral Ejecución Práctica	Rúbrica	9.5%
Prueba	6	a			
Prueba	1	a, b, c, e, j	Escrita Caso Práctico	Rúbrica Plantilla	7.5%
UD2: El desarrollo motor.					
Elaboración Vídeo didáctico sobre Evolución Motora	2	a	Ejecución Práctica	Rúbrica	1%
Olimpiadas de Invierno: Diseño y desarrollo de actividades de estimulación motora	2	b, c, d, e, f	Oral Ejecución Práctica	Rúbrica	8%
Prueba	6	a			
Prueba	2	a, g, h	Escrita Caso Práctico	Rúbrica Plantilla	6.5%

SEGUNDO TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
UD3: El desarrollo cognitivo					
Exposición	3	a b c	Oral	Rúbrica	4%
Diseño de actividades para la estimulación cognitiva	3	d e f g h i	Ejecución Práctica Oral	Rúbrica	9%
Prueba	3	a b c	Escrita	Rúbrica Plantilla	4%

TERCER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
UD4: La psicomotricidad.					
Exposición Principios	4	a b	Escrita/Oral	Rúbrica	2%
Lapbook	4	a b	Escrita	Rúbrica	2%
Prueba	4	a b	Escrita/Oral	Rúbrica/Plantill	2%
UD5. La práctica psicomotriz.					
Diseño y puesta en práctica actividades para desarrollo de la psicomotricidad	4	c d e f g	Ejecución Práctica Oral	Rúbrica	7.5%
Prueba	4	h i	Escrita	Rúbrica Plantilla	3.5%

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE-RA EN FFEOE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	VALOR CÁLCULO
Diseño y puesta en práctica de actividades de estimulación sensorial, motora, cognitiva y de práctica psicomotriz.	RA5	a b c d e f g h i j	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	17%
Autoobservación en la realización de las actividades destacando aquellas situaciones en las que la formación no alcanza para realizar correctamente lo que se le pide	RA6	f	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	1.9%
Autoobservación y observación sobre la adaptación a las diferentes situaciones que pueden surgir en el desarrollo de la práctica ordinaria de la profesión	RA6	h	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	1.7%

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación, será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada evaluación.

### 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia y que, por tanto, pierda el derecho a la evaluación continua deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega y superación de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.

## 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO

- El alumnado repetirá aquellas actividades y pruebas que no hayan sido superadas.
- Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento, con objeto de normalizar este proceso, ha establecido un protocolo a seguir. Se establecen los siguientes:
  - i. El alumnado que desee subir nota se pondrá en contacto con el profesorado del módulo para solicitar información sobre el procedimiento a seguir en los 15 días siguientes a la finalización del periodo lectivo.
  - ii. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
    - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
    - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de escuelas infantiles: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
    - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de escuelas infantiles, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.
  - iii. Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.
  - iv. En el caso de que el alumno o alumna obtenga menos calificación que en la inicial, se quedará con la calificación más alta.
  - v. En ningún caso se suspenderá al alumnado.

## 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”* Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Para ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y usando actividades prácticas, lecturas de cuentos, visionado de películas y trabajando las actividades individual y en equipo. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

En la actualidad, en el módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor hay censados en número tres alumnos/as con NECESIDADES ESPECÍFICAS, para ello tendremos en cuenta, no sólo las medidas generales antes citadas, también todo aquel refuerzo necesario que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación

enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promocione. Ello requerirá, además del seguimiento del alumnado, coordinación con el resto de equipo docente y tutor/a así como colaboración constante con el equipo de Orientación. Tales medidas están recogidas en un documento único del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

PRINCIPIO	ACTUACIONES
Proporcionar múltiples formas de implicación en la práctica docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar tareas que fomenten la participación, la exploración y la experimentación.</li> <li>- Enfatizar el proceso y el esfuerzo vs la competición.</li> <li>- Proveer alternativas en las herramientas y apoyos permitidos</li> </ul>
Proporcionar múltiples formas de representación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripciones visuales de lo que están observando en la actividad.</li> <li>- Hacer uso de apoyos visuales no lingüísticos</li> </ul>
Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión	<p>Apoyos que pueden ser retirados gradualmente.</p> <p>Sistematizar los pasos a seguir en la realización de las tareas propuestas.</p>

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

La Orden que desarrolla el currículo del TSEI establece las siguientes orientaciones metodológicas para el módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor: detección de necesidades; programación; recogida de información; organización de la actuación; desarrollo de la actuación; aplicación de estrategias de intervención; control, seguimiento y evaluación de las actividades, elaboración de la documentación asociada, derivación a otros servicios.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de atención a la infancia dentro del sector de servicios educativos.

La gestión del módulo se hará a través de la plataforma Google Classroom. Así en este mismo orden, se fomentará el uso permanente y continuado de las TICs.

Dado que los objetivos del módulo profesional comportan tanto la adquisición de conocimientos de carácter más teórico como su aplicación en el marco de tareas de la planificación, programación, implementación y evaluación educativa, la metodología deberá incluir tareas de aprendizaje acordes con estas dimensiones. Cada una de las unidades de trabajo

se enmarcará en la discusión y análisis de situaciones relacionadas con la intervención educativa en el ámbito de la educación infantil, a partir del cual se analizarán los contenidos propuestos.

Entre las actividades a realizar durante el curso se encuentran las siguientes:

- Lectura y análisis de artículos, libros y otros documentos audiovisuales relacionados con los diferentes bloques de contenido: se realizará una lectura individual de cara a su análisis y discusión en pequeño y gran grupo.
- Debates: se organizarán debates en torno a dilemas conceptuales concretos, analizando la función del Técnico/a Superior Educación Infantil en estos casos.
- Análisis y discusión de casos: los casos específicos se utilizarán en el aula como ejemplos a partir de los que diseñar propuestas de intervención.
- Exposiciones en clase por parte de la profesora. En cada bloque de contenido se prevén sesiones teóricas de exposición por parte de la profesora de los contenidos más relevantes del tema.
- Discusiones en pequeño y gran grupo: en este tipo de situaciones los alumnos pueden realizar diversas actividades o tareas: defender una postura concreta sobre un aspecto teórico o bien organizar una presentación o exposición a los compañeros.
- Exposiciones y seminarios: se organizarán, igualmente, sesiones específicas de profundización de aspectos concretos del temario, en el que los alumnos y alumnas tendrán que realizar presentaciones y exposiciones en torno al tema propuesto. Las actividades realizadas en clase u otras similares, serán propuestas para su realización individual y exposición breve (unos 5-10 minutos) mediante formato power point en sesiones siguientes a la que se hubiera realizado la actividad. Los contenidos de dicha exposición serán debatidos y comentados por los demás estudiantes y la profesora.
- Clases invertidas o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- Realización de tareas vinculadas a la planificación, implementación y evaluación de intervenciones educativas en los ámbitos del desarrollo cognitivo y motor. El alumnado recibirá una descripción detallada de las tareas de cada unidad, centrándose la metodología que se seguirá, así como en la presentación de procedimientos y técnicas necesarios para ello.
- Las tareas se realizarán tanto de forma individual como en pequeños grupos de 2-6 personas.
- Cada tarea conlleva una serie de horas de trabajo presencial por parte del alumnado o del grupo, siendo en todo momento coordinados por el profesorado. La profesora establecerá una serie de entrevistas personalizadas o grupales a fin de supervisar el trabajo.
- Las tareas se irán entregando en el calendario que se establezca, no permitiéndose la realización de las tareas fuera de plazo.
- Actividades extraescolares y complementarias, relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

- **El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
  
- El alumnado de grado superior, recuperará las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo. Al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.
- En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes. **La fecha de la primera sesión de la evaluación final no será antes del 10 de junio y antes del 22 de junio.**
- El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.
- **El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

### 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Todas aquellas que el Departamento considere de interés para la formación del alumnado. Éstas están debidamente presentadas y aprobadas por el Claustro del IES Tartessos el 12 de noviembre de 2025.

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

<b>Departamento</b>		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
<b>Módulo Profesional</b>		DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
<b>Curso</b>	1º	<b>Etapa</b>	GDCFGS	<b>Profesor/a</b>	<a href="#">José Carlos Copete Sánchez</a>

### ÍNDICE

- DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
- COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
- RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
- PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.
- DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
- METODOLOGÍA DEL MÓDULO.
- ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

#### 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	Código:1664
<b>Denominación del título</b>	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>1. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><a href="https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf</a></p> <p>2.-Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</a></p> <p>3. Orden 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado medio
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	No. Transversal

**Tabla 1. Datos básicos**

Módulo profesional	Estándares de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
<b>1664. Digitalización aplicada al sistema productivo</b>	<b>Transversal</b>	

Tabla 2. Módulos asociados a Estándares de Competencia

## 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

*Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.*

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia**” son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2011):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las

pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

El **objetivo general** del Ciclo Formativo **asociado** al módulo profesional **“Digitalización aplicada al sistema productivo”** es el que se indica a continuación (**artículo 3 de la Orden 11 de marzo de 2013**):

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. (RD y Orden)

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional **“Digitalización aplicada al sector productivo”** son los que se indican a continuación según lo que establece el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.**
- RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.**
- RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.**
- RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.**
- RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.			✓		✓
o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria,			✓		✓

cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas..					
p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.		✓		✓	
q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.		✓			✓
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	✓			✓	✓
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. (RD y Orden)		✓			

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio), el 23 de julio de 2023**, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

## UNIDAD 1.- DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- 1. Desarrollo sostenible en la era digital**
  - Impacto ambiental de la digitalización
  - Tecnología sostenible
- 2. Modelos económicos en la era digital**
  - La economía lineal
  - La economía circular
- 3. Economía circular en la era digital**
  - Transformación de los procesos productivos
  - Barreras de implementación

## UNIDAD 2.- LA INDUSTRIA 4.0

- 1. Fundamentos de la industria**
  - La evolución de la industria
  - La industria 4.0
- 2. Los sistemas ciberfísicos**
  - Características de los CPS
  - La arquitectura de los CPS
  - Tecnologías clave de los CPS
- 3. Ventajas competitivas de la industria 4.0**
  - Automatización de procesos
  - Toma de decisiones informadas
  - Diseño centrado en el usuario
- 4. La transición hacia la industria 4.0**

## UNIDAD 3.- LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE

- 1. Aspectos esenciales de la nube**
  - Las funciones de la nube
  - El funcionamiento de la nube
  - Características de la nube
  - Beneficios y desafíos de la nube
  - Cambios en la forma de trabajar
- 2. Modelos de servicios en la nube**
  - Infraestructura como servicio (IaaS)
  - Plataforma como servicio (PaaS)
  - Software como servicio (SaaS)

- La implementación de la nube
- 3. La gobernanza de la nube**
  - Principios de la gobernanza
  - La protección de los datos en la nube
- 4. La computación en el borde**

## UNIDAD 4.- TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES

- 1. Los sistemas de producción y prestación de servicios**
  - La estructura organizativa de la empresa
  - Alineación estratégica
  - Las tecnologías habilitadoras
- 2. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente**
  - La tecnología 5G
  - El Internet de las cosas (IoT)
- 3. Herramientas para la gestión avanzada de datos**
  - El big data
  - La analítica de datos
  - Blockchain
- 4. La inteligencia artificial**
  - El funcionamiento de la IA
  - La IA generativa
- 5. Soluciones para la fabricación avanzada**
  - Robótica colaborativa
  - Fabricación aditiva
  - Gemelos digitales
- 6. Tecnologías inmersivas**
  - La realidad virtual
  - La realidad aumentada
- 7. La ciberseguridad**

## UNIDAD 5.- EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 1. La transformación digital**
  - La empresa digital
  - Organización de una empresa digital
- 2. El plan de transformación digital**

- Pilares del plan de transformación digital
- Objetivos del plan de transformación digital
- Componentes del plan de transformación digital
- 3. Hoja de ruta del plan de transformación digital**
- Diagnóstico inicial
- Definición de objetivos estratégicos
- Planificación de la implementación
- Implementación
- Gestión del cambio
- Evaluación de resultados y mejora continua
- 4. Barreras para la adopción tecnológica**

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de las unidades de trabajo, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
I	x				
II		x			
III			x		
IV				x	
V					x

**Tabla 3. Relación entre UNIDADES DE TRABAJO y RA**

Ahora se trata de dar nombre a las unidades didácticas que vas a diseñar en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	CE
<p><b>RA1</b></p>	<p><b>1. Desarrollo sostenible en la era digital</b>                      - Impacto ambiental de la digitalización                      - Tecnología sostenible</p> <p><b>2. Modelos económicos en la era digital</b>                      - La economía lineal                      - La economía circular</p> <p><b>3. Economía circular en la era digital</b>                      - Transformación de los procesos productivos                      - Barreras de implementación</p>	<p><b>UD.1. DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</b></p>	<p><b>a, b, c, d, e, f</b></p>
<p><b>RA2</b></p>	<p><b>1. Fundamentos de la industria</b>                      - La evolución de la industria                      - La industria 4.0</p> <p><b>2. Los sistemas ciberfísicos</b>                      - Características de los CPS                      - La arquitectura de los CPS                      - Tecnologías clave de los CPS</p> <p><b>3. Ventajas competitivas de la industria 4.0</b>                      - Automatización de procesos                      - Toma de decisiones informadas                      - Diseño centrado en el usuario</p> <p><b>4. La transición hacia la industria 4.0</b></p>	<p><b>UD.2 LA INDUSTRIA 4.0</b></p>	<p><b>a, b, c, d, e, f</b></p>
<p><b>RA 3</b></p>	<p><b>1. Aspectos esenciales de la nube</b>                      - Las funciones de la nube                      - El funcionamiento de la nube                      - Características de la nube                      - Beneficios y desafíos de la nube                      - Cambios en la forma de trabajar</p> <p><b>2. Modelos de servicios en la nube</b>                      - Infraestructura como servicio (IaaS)                      - Plataforma como servicio (PaaS)</p>	<p><b>UD.3. LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE</b></p>	<p><b>a, b, c, d, e</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Software como servicio (SaaS)</li> <li>- La implementación de la nube</li> <li><b>3. La gobernanza de la nube</b></li> <li>- Principios de la gobernanza</li> <li>- La protección de los datos en la nube</li> <li><b>4. La computación en el borde</b></li> </ul>		
<b>RA 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1. Los sistemas de producción y prestación de servicios</b></li> <li>- La estructura organizativa de la empresa</li> <li>- Alineación estratégica</li> <li>- Las tecnologías habilitadoras</li> <li><b>2. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente</b></li> <li>- La tecnología 5G</li> <li>- El Internet de las cosas (IoT)</li> <li><b>3. Herramientas para la gestión avanzada de datos</b></li> <li>- El big data</li> <li>- La analítica de datos</li> <li>- Blockchain</li> <li><b>4. La inteligencia artificial</b></li> <li>- El funcionamiento de la IA</li> <li>- La IA generativa</li> <li><b>5. Soluciones para la fabricación avanzada</b></li> <li>- Robótica colaborativa</li> <li>- Fabricación aditiva</li> <li>- Gemelos digitales</li> <li><b>6. Tecnologías inmersivas</b></li> <li>- La realidad virtual</li> <li>- La realidad aumentada</li> <li><b>7. La ciberseguridad</b></li> </ul>	<b>UD.4 TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES</b>	<b>a, b, c, d, e, f, g, h</b>
<b>RA5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>1. La transformación digital</b></li> <li>- La empresa digital</li> <li>- Organización de una empresa digital</li> <li><b>2. El plan de transformación digital</b></li> <li>- Pilares del plan de transformación</li> </ul>	<b>UD.5. EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	

	<p>digital</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos del plan de transformación digital</li> <li>- Componentes del plan de transformación digital</li> </ul> <p><b>3. Hoja de ruta del plan de transformación digital</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico inicial</li> <li>- Definición de objetivos estratégicos</li> <li>- Planificación de la implementación</li> <li>- Implementación</li> <li>- Gestión del cambio</li> <li>- Evaluación de resultados y mejora continua</li> </ul> <p><b>4. Barreras para la adopción tecnológica</b></p>		<p><b>a, b, c, d, e, f, g, h, i</b></p>
--	---	--	---

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo teniendo en cuenta que para el curso 2025/2026 hay para el primer trimestre 67 días lectivos, 66 para el segundo trimestre y 46 para el tercer trimestre y que sólo se imparte una vez en semana y se dualiza en el tercer trimestre. .

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1ª	1	UD.1	5	X				
1ª	2	UD.2	5		X			
2ª	3	UD.3	6			X		
2ª	4	UD.4	8				X	
3ª	5	UD.5	6					X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>32</b>					

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla**

## TEMPORALIZACIÓN PRESENCIAL / DUAL

Primer trimestre		Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre		Del 8 de enero hasta el 26 de marzo
Tercer trimestre		Comienzan su periodo FFEOE (Formación en empresa u organismo equiparado)dual del 8 de abril al 28 de mayo. Este alumnado irá diariamente a la empresa (de lunes a viernes)

### 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

Para algunos RA vamos a trazar unos indicadores y a su vez el porcentaje correspondiente a cada uno de los criterios.

Verde	Naturaleza instrumental
Naranja	Naturaleza cognitiva
Azul	Naturaleza actitudinal

RA	CE	%	Indicadores	%
RA1	a) Se han identificado las etapas "típicas" de los	20 %	a.1. He enumerado las etapas típicas del	6,6 %

modelos basados en EL y modelos basados en EC.		modelo de Economía Lineal.	
		a.2. He enumerado las etapas típicas del modelo de Economía Circular.	6,6 %
		a.3. He valorado la importancia de comprender las etapas de los modelos económicos en la sostenibilidad ambiental.	6,6 %
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	20 %	b.1. He descrito el impacto ambiental de cada etapa del modelo de Economía Lineal.	6,6 %
		b.2. He descrito el impacto ambiental de cada etapa del modelo de Economía Circular.	6,6 %
		b.3. He reflexionado sobre la importancia de cada etapa en la sostenibilidad ambiental.	6,6 %
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	20 %	c.1. He identificado los beneficios del reciclaje en la Economía Circular.	5 %
		c.2. He explicado la falta de reciclaje en la Economía Lineal y sus consecuencias.	5 %
		c.3. He demostrado una actitud proactiva hacia la promoción del reciclaje.	5 %
		c.4. He valorado la importancia del reciclaje en mi vida diaria y en la comunidad.	5 %
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	10 %	d.1. He realizado un análisis de una empresa que utiliza el modelo de Economía Lineal.	5 %
		d.2. He mostrado una actitud crítica hacia los procesos basados en la Economía Lineal.	5 %
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	10 %	e.1. He formulado ejemplos de procesos productivos que siguen el modelo de Economía Circular.	5 %
		e.2. He mostrado una actitud positiva hacia los procesos basados en la Economía Circular.	5 %

	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	20 %	f.1. He relacionado los impactos de ambos modelos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	10 %
			f.2. He mostrado una actitud comprometida con los principios de sostenibilidad y los ODS.	10%
		100 % <sup>(1)</sup>		100% <sup>(1)</sup>

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 2	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	16,6 %	a.1. He explicado cómo los sistemas ciberfísicos han influido en la evolución de los sistemas industriales.	8,3 %
			a.2. He comparado ejemplos concretos de industrias antes y después de la implementación de sistemas ciberfísicos, destacando los cambios en sus procesos productivos.	8,3 %
	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	16,6 %	b.1. He identificado los avances tecnológicos clave que han impulsado cambios en los sistemas automatizados.	16,6 %
	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	16,6 %	c.1. He detallado cómo el IoT y las comunicaciones integran y optimizan el funcionamiento de los componentes físicos en las industrias.	8,3 %
			c.2. He analizado un caso práctico en el que se integra un sistema físico-industrial con tecnologías de IoT y software para mejorar la eficiencia operativa.	8,3 %
	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	16,6 %	d.1. He explicado las tecnologías que permiten la interrelación entre el mundo físico y el virtual en el contexto industrial.	8,3 %
			d.2. He valorado la importancia de la integración entre los mundos	8,3 %

			físico y virtual para mejorar la eficiencia en las industrias.	
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	16,6 %	e.1. He identificado mejoras específicas en empresas que han migrado a entornos 4.0.	8,3 %	
		e.2. He realizado un estudio de caso sobre una empresa de mi sector de estudios que ha implementado entornos 4.0, destacando los cambios en su rendimiento.	8,3 %	
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	16,6 %	f.1. He listado las principales ventajas que la 4ª Revolución Industrial ofrece a las empresas y a sus clientes.	8,3 %	
		f.2. He mostrado una actitud positiva hacia las oportunidades que la 4ª Revolución Industrial brinda tanto a las empresas como a los clientes.	8,3 %	
	100 %		100 %	

(En este RA no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.)

RA	CE	%
RA 3	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	25 %
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	25 %
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	12,5 %
	d) Se han definido los conceptos de fog y	12,5 %

	mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	25 %

(En este RA no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.)

RA	CE	%
RA 4	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	15 %
	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	20 %
	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	15 %
	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	10 %
	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	15 %
	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	10 %
	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	5 %
	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	10 %

(En este RA no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.)

RA	CE	%
RA 5	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	15 %
	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	15 %
	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	15 %
	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	10 %
	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	10 %
	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	10 %
	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	10 %
	h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	15 %

La evaluación del alumnado será, (normativa), **realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales y la página web individual en SITES, etc. debe ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.
- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-

- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- Documentos de procedimiento.

### **Criterios de calificación del módulo:**

Para obtener la calificación final del módulo, la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Formación dual**

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

## 8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO
A2. Simulación de impacto ambiental utilizando una calculadora de huella de carbono	RA1	CE b)	Análisis en grupo	Informe final de análisis	20%
A3. Taller de reciclaje creativo (crear productos con materiales reciclados)	RA1	CE c)	Observación del taller	Producto final y presentación	20%
A4. Visita virtual a una fábrica basada en EL	RA1	CE d)	Análisis individual	Informe escrito sobre los procesos observados	10%
A5. Estudio de caso: Empresa que sigue el modelo EC	RA1	CE e)	Trabajo en grupo	Infografía o vídeo del análisis	10%
A6. Debate sobre la comparación de EL y EC en relación con los ODS	RA1	CE f)	Debate evaluado	Evaluación de participación y argumentación	20%
TALLER DE APPS E IA, GOOGLE SUITE	RA1	a,b,c, d,e,f,	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
SEGUNDO TRIMESTRE					

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO
B2. Análisis comparativo de fábricas tradicionales y automatizadas	RA2	CE b)	Estudio comparativo	Informe comparativo	16,6%
B3. Proyecto IoT aplicado en un sistema sencillo	RA2	CE c)	Ejecución de proyecto práctico	Rúbrica de evaluación del proyecto	16,6%
B4. Creación de gemelos digitales para simular procesos	RA2	CE d)	Simulación en software	Rúbrica de la simulación	16,6%
B5. Caso práctico sobre migración a entornos 4.0 en una empresa.	RA2	CE e)	Análisis de caso	Presentación y análisis del estudio de caso	16,6%
B6. Role play de negociación sobre ventajas para clientes y empresas en 4.0	RA2	CE f)	Evaluación del role play	Rúbrica de persuasión y argumentación	16,6%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA2	a,b,c, d,e,f	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
	RA2				<b>100%</b>
C1. Juego interactivo sobre los diferentes niveles de la nube	RA3	CE a)	Cuestionario gamificado	Rúbrica del cuestionario	25%
C2. Simulación de gestión empresarial en la nube	RA3	CE b)	Ejercicio práctico	Evaluación del uso del software de gestión	25%
C3. Creación de mapa mental colaborativo sobre edge computing	RA3	CE c)	Trabajo en grupo	Rúbrica del mapa mental	12,5%
C4. Presentación interactiva explicando fog y mist computing	RA3	CE d)	Presentación individual	Evaluación de la presentación multimedia	12,5%
C5. Taller de soluciones cloud para una empresa ficticia	RA3	CE e)	Taller práctico	Rúbrica de la propuesta escrita	25%

TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA3	a,b,c, d,e,	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
TERCER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO
D1.Feria tecnológica en clase: Exposición de tecnologías disruptivas	RA4	CE a)	Observación del stand	Rúbrica del stand: claridad, presentación	10%
D2.Panel de expertos en IoT, IA, Big Data, etc.	RA4	CE b)	Simulación de panel	Rúbrica del panel de expertos	20%
D3. Estudio de caso sobre la contribución de THD en la productividad	RA4	CE c)	Informe grupal	Rúbrica del análisis del caso	15%
D4.Simulación empresarial de la interrelación entre unidades funcionales	RA4	CE d)	Simulación por equipos	Evaluación de la colaboración y funcionalidad del sistema	10%
D5.Infografía sobre las tecnologías habilitadoras y su impacto en la competitividad	RA4	CE e)	Diseño individual	Rúbrica de infografía	15%
D6. Caso práctico sobre el impacto de tecnologías disruptivas en sectores productivos	RA4	CE f)	Informe grupal	Rúbrica del caso práctico	10%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA4	a,b,c, d,e,,f	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
	RA4				<b>100%</b>
E1.Creación de diagrama de bloques de la empresa clásica	RA5	CE a)	Trabajo individual	Rúbrica del diagrama	15%
E2.Análisis de procesos digitalizables dentro de una empresa	RA5	CE b)	Informe escrito	Rúbrica del análisis de los procesos	15%

E3.Creación de mapa conceptual de tecnologías aplicadas	RA5	CE c)	Trabajo en grupo	Rúbrica del mapa conceptual	15%
E4.Simulación digital de la conexión de etapas en una empresa	RA5	CE d)	Simulación en software	Evaluación de la simulación	10%
E6.Proyecto de empresa digitalizada (diseño de diagrama de bloques)	RA5	CE e)	Proyecto final	Rúbrica del proyecto digitalizado	10%
E7.Elaboración de un informe de viabilidad con propuestas de mejora	RA5	CE f)	Parte del Proyecto final	Rúbrica de la parte de la viabilidad	10%
E8.Taller sobre mejora de la producción y gestión de residuos	RA5	CE g)	Análisis del taller	Rúbrica del taller y presentación final	10%
AF 26: propuesta de transformación digital para una ESCUELA INFANTIL de su entorno. Análisis del centro con el fin de introducir mejoras digitales.	RA5	CE b)c)e) g)	Informe	Rúbrica	15%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA5		Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
	RA5				<b>100%</b>

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre.

### **8.1.INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas

de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

*“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.*

*“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.*

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

## 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
  - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
  - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
  - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

**Las actividades de refuerzo para superar el módulo** se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

## 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

*“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación*

*de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas."*

### Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
  - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
  - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
  - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

### Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.

- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo, hay censados en número tres alumnos/as con NECESIDADES ESPECÍFICAS, para ello tendremos en cuenta, no sólo las medidas generales antes citadas, también todo aquel refuerzo necesario que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promocione. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a

través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

**Medidas más concretas** serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

**El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

**El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

## PROGRAMACIÓN AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

### IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

<b>Departamento</b>		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
<b>Módulo Profesional</b>		AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL		
<b>Curso</b>	2025/26	<b>Etapa</b>	GDCFGS	<a href="#">Olga María Hernández González</a> <a href="#">Montserrat Calvo Gordo</a>

### ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
  - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
  - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

## 1. -DATOS BÁSICOS

<b>Módulo profesional</b>	<b>AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL</b>
<b>Código del módulo profesional</b>	<b>Código: 0012</b>
<b>Denominación del título</b>	Técnico Superior en Educación Infantil
<b>Orden y Real Decreto que regula el título</b>	<p>REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil</p> <p><a href="https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf">https://boe.es/boe/dias/2007/11/24/pdfs/A48140-48177.pdf</a></p> <p>ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p> <p><a href="https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/boja/2.008/236/d2.pdf</a></p>
<b>FP Básica, grado medio o grado superior</b>	Grado superior
<b>Curso</b>	1º
<b>Asociado a unidades de competencia</b>	Sí

**Tabla 1. Datos básicos**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Unidades de Competencia acreditables</b>	<b>Cualificación profesional relacionada</b>
<b>0012. Autonomía personal y salud infantil</b>	<b>UC1029_3:</b> Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos	<b>SSC322_3. Educación infantil</b>

de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

**Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia**

## 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

*Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

## 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

Las competencias profesionales, personales y sociales a las que el módulo con el que vas trabajar contribuye:

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Autonomía personal y salud infantil**” son las siguientes (Orden de 9 de octubre de 2008):

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrando y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional **“Autonomía personal y salud infantil”** son los que se indican a continuación:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional **“Autonomía personal y salud infantil”** son los que se indican a continuación:

- RA 1.** Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico
- RA 2.** Programa Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en las niñas relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil
- RA 3.** Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen
- RA 4.** Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación
- RA 5.** Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente
- RA 6.** Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.	X	X			X	
b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios						
c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas	X	X	X			
f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención						X
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.					X	
h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.					X	
l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas			X			

## 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

### Bloque I. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas :

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes. (UD 3)
- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil. (UD 3)
- Análisis de la información de los productos alimenticios. Calidad alimentaria. (UD 3)
- Elaboración de menús. (UD 3)
- Elaboración de menús adecuados a las necesidades derivadas de los diferentes trastornos alimenticios, alergias e intolerancias. (UD 3)
- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles. (UD 4)
- Aseo e higiene personal. (UD 5)
- Vestido, calzado y otros objetos de uso personal. (UD 5)
- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene. (UD 3, 4 y 5)
- Principales afecciones alimenticias: Alergias e intolerancias. Dietas tipo. (UD 3)
- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.(UD 3, 4 y 5)
- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos. (UD 3 )

### Bloque II. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia

- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo (UD 2)
- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con: alimentación, control de esfínteres, autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil, (UD 2)
- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal. (UD 3, 4 y 5)
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño y de la niña.(UD 2)
- Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños y las niñas. (UD2)



### **Bloque III: Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos:**

- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas. (UD2)
- Alteraciones y conservación de los alimentos. (UD 3)
- Higiene de instalaciones y utensilios. (UD 1)
- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas. (UD 3, 4, 5)
- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo. (UD 2)
- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso. (UD 2)
- Normativa en materia de seguridad e higiene. (UD 1)
- Identificación de ayudas técnicas: para la movilidad, la comunicación, el cuidado y la protección personal en la infancia. (UD 1)
- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa. (UD 1)

### **Bloque IV. Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal:**

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.(UD 3)
- Manipulación higiénica de los alimentos. (UD 3)
- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil. (UD 5)
- Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles. (UD 5)
- Análisis del papel del educador o educadora infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas. (UD 3, 4 ,Y 5)
- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil. (UD 1)
- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales. (UD 1)

### **Bloque V. Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad**

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud. (UD 1)
- Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención. (UD 1)
- Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención (UD 1,2)
- Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología.(UD 1)
- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles. (UD 1)

- Valoración del papel del educador o educadora, en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles. (UD 1)

### Bloque VI. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas: (TRANSVERSAL)

- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal. (UD 2)

- Interpretación de instrumentos y de datos sobre la evolución de los parámetros físicos. (UD 2)

- Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros docentes y de atención a la infancia. (UD 2)

- Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil. (UD 1)

- La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos. (UD 1)

**Tabla 2. Contenidos básicos del módulo**

Asociación de los bloques de contenidos con los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I					x	
II	x	x	x	x		x
III	x	x	X	X		x
IV	x	x	X	X		x
V	x	x	x	x		x

**Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA**

Unidades didácticas diseñadas en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
<p><b>BLOQUE 1</b></p> <p><b>RA5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Salud y autonomía personal.</li> <li>- Determinantes de salud.</li> <li>- Indicadores de salud</li> <li>- La promoción de la salud en los centros infantiles</li> <li>-Centros infantiles, espacios seguros. (UD 1)</li> <li>- Educadoras y educadores como agentes de educación para la salud.</li> <li>-Atención a la salud en el centro escolar.</li> <li>-Prevención de accidentes en la etapa infantil.</li> <li>-Accidentes más frecuentes durante la infancia.</li> <li>-Medidas de prevención.</li> <li>-Protocolos en caso de accidente en los centros de atención a la infancia.</li> <li>-Enfermedades infantiles más habituales.</li> <li>-Signos de alarma.</li> <li>-Protocolos de salud en los centros infantiles.</li> <li>-Enfermedades más comunes en la etapa infantil.</li> </ul>	<p><b>UD1</b></p> <p>Promoción y prevención de la salud en los centros de atención a la infancia</p>
<p><b>BLOQUE 2</b></p> <p><b>RA 1, 2, 3,4 y 6</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de la autonomía.</li> <li>-Desarrollo de habilidades.</li> <li>-Consolidación del hábito.</li> <li>-Automatización mediante las rutinas.</li> <li>- El entorno de aprendizaje de hábitos.</li> <li>-Adquisición de hábitos en el entorno familiar.</li> <li>-Adquisición de hábitos en la escuela infantil.</li> <li>-Adquisición de hábitos en recursos educativos no formales.</li> <li>- La programación de hábitos.</li> <li>-Título y franja de edad del grupo.</li> <li>-Competencias específicas.</li> <li>-Objetivos de la intervención.</li> <li>-La descripción de la actividad.</li> <li>-Los recursos necesarios.</li> <li>- La colaboración con la familia.</li> <li>- Pautas de evaluación.</li> <li>- Ejecución y evaluación de la actividad</li> </ul>	<p><b>UD2</b></p> <p>La adquisición de hábitos en los centros de educación infantil.</p>

**BLOQUE 3**  
**RA 1, 2, 3, 4 Y**  
**6**

- Crecimiento y desarrollo hasta los 6 años.
- Factores que influyen en el crecimiento.
- La valoración del crecimiento.
- Alimentación y nutrición infantil.
- Los nutrientes y las funciones que cumplen.
- La rueda de los alimentos.
- Dietas saludables.
- Etapas de la alimentación infantil.
- La lactancia.
- El periodo transicional.
- El periodo de alimentación adulta modificada.
- Trastornos relacionados con la alimentación.
- Intolerancias y alergias alimentarias.
- Trastornos asociados al peso.
- Trastornos ocasionales.
- La alimentación en los centros de atención a la infancia.
- La organización de espacios y horarios.
- Planificación de menús.
- Seguridad e higiene alimentarias.
- Programación de hábitos de alimentación.
- Fases en la adquisición de autonomía.
- Planificación de la intervención.
- Planificación del seguimiento y evaluación.

**UD3**

Intervención educativa en la adquisición de hábitos de alimentación

**BLOQUE 4**  
**RA1, 2, 3, 4 y**  
**6**

- La higiene en la infancia.
- Higiene ambiental.
- Higiene personal.
- Principios generales de intervención.
- Intervención en las actividades de aseo corporal.
- El baño o la ducha.
- El cambio de pañales.
- El lavado de manos y la cara.
- La higiene del cabello.
- El cuidado de ojos, nariz, oídos y boca.
- El vestido y el calzado.
- Vestir y desvestir a un bebé.
- Ayudas en el vestido y desvestido de niños y niñas.
- Intervención en el control de esfínteres.
- Intervención en el control diurno.
- Intervención en el control de la micción nocturna.
- Alteraciones y trastornos en la higiene.
- Alteraciones relacionadas con la higiene.
- Trastornos de eliminación.
- Actuaciones negligentes en la higiene.
- Programación de hábitos de higiene.
- Fases en la adquisición de la autonomía.
- Hitos en la adquisición del hábito.
- Planificación de la intervención.
- Planificación del seguimiento y evaluación.

**UD4**

Intervención educativa en la adquisición de hábitos de higiene

<b>BLOQUE 5</b>  <b>RA1, 2, 3, 4 y 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equilibrio actividad-descanso en la infancia.</li> <li>- El sueño en la infancia.</li> <li>-El ciclo de sueño.</li> <li>-Los patrones del sueño.</li> <li>-Los hábitos que tienen relación con el sueño.</li> <li>- Trastornos del sueño.</li> <li>-Las disomnias: el insomnio.</li> <li>-Parasomnias.</li> <li>- El sueño en los centros infantiles.</li> <li>- Los horarios.</li> <li>-El espacio y el material necesario.</li> <li>-Las rutinas en torno al sueño.</li> <li>- Programación de hábitos en torno al descanso.</li> <li>-Hitos en la adquisición del hábito.</li> <li>-Planificación de la intervención.</li> <li>-Planificación y seguimiento de la evaluación.</li> </ul>	<b>UD5</b>  Intervención educativa en la adquisición de hábitos de sueño
--	--	--

**Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.**

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1ª	I	UD.1	32	x				x	
1ª y 3ª	II	UD.2	32	x	X	x	x	x	X
1ª y 2ª	III	UD.3	32		x	X	x	x	X
2ª y 3ª	IV	UD.4	32		x	x	X	x	X
2ª	V	UD.5	32		x	X	x	X	X
<b>TOTAL HORAS MÓDULO</b>			<b>160</b>						

**Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla**

La distribución de las unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje quedarán de la siguiente manera:

	<b>Unidad de Trabajo</b>	<b>RA dualizado</b>	<b>Formación en el Centro Educativo y/o en la Empresa</b>
<b>1</b>	Promoción y prevención de la salud en los centros de atención a la infancia		Formación en Centro
<b>2</b>	La adquisición de hábitos en los centros de educación infantil.		Formación en Centro
<b>3</b>	Intervención educativa en la adquisición de hábitos de alimentación	RA3	Formación en alternancia centro y empresa
<b>4</b>	Intervención educativa en la adquisición de hábitos de higiene	RA4	Formación en alternancia centro y empresa
<b>5</b>	Intervención educativa en la adquisición de hábitos de sueño	RA4	Formación en alternancia centro y empresa
<b>6</b>	Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas: (TRANSVERSAL)	RA6	Formación en alternancia centro y empresa

## 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA	CE	% RA	% CE
<b>RA 1</b>  <b>Planifica</b> actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo. (UD 3)	<b>15%</b>	10%
	b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso. (UD 3, 4 y 5)		10%
	c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras. (UD 3)		10%
	d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso, sueño y alimentación infantil. (UD 3, 4 y 5)		10%
	e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso. (UD3, 4 y 5))		10%
	f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas. (UD2, 3, 4 y 5))		10%
	g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso (UT 3, 4 y 5))		10%
	h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias. (UD 3,4 y 5)		10%
	i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.(UD 3,4 y 5)		10%
	j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas. (UD 3, 4 y5)		



**RA 2**

**Programa**  
Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en las niñas  
Relacionándola con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil

- a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos. (UD 2)
- b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas. (UD 2)
- c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas. (UD 2)
- d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal. (UD 2, 3, 4 Y 5)
- e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas. (UD 2)
- f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal. (UD 2)
- g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal. (UD 2, 3, 4 Y 5)
- h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña. (UD 2)
- i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal. (UD 2)
- j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil. (UD 2)

**15%**

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

**RA 3**

Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.

- a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro. (UD 3, 4y 5)
- b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso. (UD 3, 4y 5)
- c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación. (UD 3, 4y 5)
- d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso. (UD 3, 4y 5)
- e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas. (UD 3, 4y 5)
- f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros. (UT 2,3,4)
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias. (UD 3, 4y 5)
- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente. (UD 3, 4y 5)
- i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas. (UD 3, 4y 5)

**15%**

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

**RA 4**

Realiza actividades de atención a las

- a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles. (UD 2)

10%

10%

necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.

- b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias. (UD 2, 3, 4 y 5)
- c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés. (UD 2, 3, 4 y 5)
- d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña. (UD 2)
- e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas. (UD 2)
- f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.(UD 2)
- g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.(UD 1)
- h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad. (UD1)
- i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.(UD1)
- j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña. (UD 2 3, 4 y 5)

**20%**

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

10%

**20%**

10%

10%

10%

10%

10%

**RA 5**

**Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en**

- a. Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad, relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran, y los instrumentos adecuados. (UD1)
- b. Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia. (UD1)
- c. Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud. (UD1)
- d. Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.

casos de enfermedad o accidente.

- e. Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes. (UD1)
- f. Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles. (UD1)
- g. Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente. (UD1)
- h. Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas. (UD1)
- i. Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos. (UD1)
- j. Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad. (UD1)

10%

10%

10%

RA 6

Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

- a. Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico, la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo. (UD2)
- b. Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención. (UD2)
- c. Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. (UD2)
- d. Se han registrado los datos en el soporte establecido. (UD2)
- e. Se ha interpretado correctamente la información recogida. (UD2)
- f. Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. (UD2)
- g. Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales. (UD2)
- h. Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

11,11%

**15%**

11,11%



- necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales. (UD2)
- i. Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.(UD2)

La evaluación del alumnado será, (normativa), **realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

#### **Criterios de evaluación generales del módulo:**

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.

- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

### Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con dicha ponderación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 3 de la citada orden de evaluación: *“al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado, para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder”*

### 8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, detallamos la planificación entre el programa formativo de la empresa y la programación didáctica del módulo dualizado, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

Destacar que las actividades formativas desarrolladas en la empresa, en adelante AF, están detalladas en la rúbrica de evaluación de la FFEOE junto con el resto de AF de todos los módulos profesionales dualizados.

PRIMERA EVALUACIÓN					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CENTRO/ DUAL
<b>UD1: Promoción y prevención de la salud en los centros de atención a la infancia</b>					
Charla informativa E.I	5	a,b	Escrita y oral	Rúbrica	CENTRO
Trabajo accidentes infantiles	5	b,c	Escrita y oral	Rúbrica	CENTRO
Enfermedades más comunes	5	c,d,e	Escrita	Rúbrica	CENTRO
Prueba escrita	5	a,b,f,g, h		Rúbrica Plantilla	CENTRO
<b>UD2: La adquisición de hábitos en los centros de educación infantil.</b>					
Rutinas en E.I	2	a f	Escrita	Rúbrica	CENTRO
Programación de Hábitos	2	b d	Escrita y oral	Rúbrica	CENTRO



Junta de Andalucía <small>consejo de educación y deporte</small>					Unión Europea <small>Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"</small>
Prueba escrita	2	b c d e f	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	CENTRO
<b>UD3: Intervención educativa en la adquisición de hábitos de alimentación</b>					
Menús según necesidades	1, 4	d	Escrita	Rúbrica	CENTRO
Tipos de criterios nutricionales	1, 4	a c e	Ejecución Práctica	Rúbrica	CENTRO
El comedor escolar	1, 4	B, d,h	Escrita y oral	Rúbrica	CENTRO
Prueba escrita	1, 4	a c d e i	Escrita	Rúbrica Plantilla	CENTRO

### SEGUNDA EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CENTRO/DUAL
<b>UD4: Intervención educativa en la adquisición de hábitos de higiene</b>					
Tríptico-Exposición Higiene	2, 3, 4	G, d , d	Ejecución Práctica	Rúbrica	CENTRO
Supuesto alteraciones Higiene	2, 3, 4	b	Ejecución Práctica y Oral	Rúbrica	CENTRO
Prueba escrita	1, 4	a b d e i	Escrita	Rúbrica Plantilla	CENTRO
<b>UD5: Intervención educativa en la adquisición de hábitos de sueño</b>					
Trabajo sobre espacios y recursos del sueño	2, 3, 4	b f i	Escrita Ejecución Práctica	Rúbrica Plantilla	CENTRO
Trabajo sobre trastornos del sueño	2,3,4	A,c,d, e	Escrita y oral	Rúbrica	CENTRO
Prueba escrita	1, 4	a b c d e i	Escrita	Rúbrica Plantilla	CENTRO

### TERCERA EVALUACIÓN-RA EN CENTRO Y FFEOE

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CENTRO/DUAL
<b>UD 3, 4 Y 6</b>					
Práctica de alimentación en E.I	3, 4 y 6	a c d e f g h i	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	EMPRESA
Baño, cambio pañal y vestido y desvestido	3, 4 y 6	a c d e f g h i	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	EMPRESA
Preparación recursos y espacios sueño, alimentación e higiene	3, 4 y 6	a c d e f g h i	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	EMPRESA
Intervención con actividades para hábitos de alimentación, sueño e higiene.	3, 4 y 6	a c d e f g h i	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	EMPRESA



Junta de Andalucía <small>Consejería de Educación y Empleo</small>					Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"
<b>UD 6.</b>					
Se implementa de manera transversal en todos los RA	6	a,b, c,d,e,f, g,h,	Ejecución Práctica	Rúbrica Entrevista de seguimiento	EMPRESA

El periodo de prácticas de Dual será este curso escolar para este grupo del 14 de abril al 28 de mayo.

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación, será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada evaluación.

Las actividades serán las que se realizarán en cada trimestre de manera orientativa, pueden variar según el tiempo disponible y las características del alumnado.

### **8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia y que, por tanto, pierda el derecho a la evaluación continua deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega y superación de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.

### **8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO**

- El alumnado repetirá aquellas actividades y pruebas que no hayan sido superadas.
- Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento, con objeto de normalizar este proceso, ha establecido un protocolo a seguir. Se establecen los siguientes:
  - El alumnado que desee subir nota se pondrá en contacto con el profesorado del módulo para solicitar información sobre el procedimiento a seguir en los 15 días siguientes a la finalización del periodo lectivo.
  - Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
    1. La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
    2. La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de escuelas infantiles: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener

una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber superado la calificación en el examen anterior.

3. Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de escuelas infantiles, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

- Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.
- En el caso de que el alumno o alumna obtenga menos calificación que en la inicial, se quedará con la calificación más alta.
- En ningún caso se suspenderá al alumnado.

## 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”* Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Para ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y usando

actividades prácticas, lecturas de cuentos, visionado de películas y trabajando las actividades individual y en equipo. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

En la actualidad, en el módulo de Didáctica de la Educación Infantil hay censados en número tres alumnos/as con NECESIDADES ESPECÍFICAS, para ello tendremos en cuenta, no sólo las medidas generales antes citadas, también todo aquel refuerzo necesario que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promocione. Ello requerirá, además del seguimiento del alumnado, coordinación con el resto de equipo docente y tutor/a así como colaboración constante con el equipo de Orientación. Tales medidas están recogidas en un documento único del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

PRINCIPIO	ACTUACIONES
Proporcionar múltiples formas de implicación en la práctica docente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar tareas que fomenten la participación, la exploración y la experimentación.</li> <li>2. Enfatizar el proceso y el esfuerzo vs la competición.</li> <li>3. Proveer alternativas en las herramientas y apoyos permitidos</li> <li>4. permitidos</li> </ol>
Proporcionar múltiples formas de representación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripciones visuales de lo que están observando en la actividad.</li> <li>2. Hacer uso de apoyos visuales no lingüísticos</li> </ol>
Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión	<ol style="list-style-type: none"> <li>l) Apoyos que pueden ser retirados gradualmente.</li> <li>m) Sistematizar los pasos a seguir en la realización de las tareas propuestas.</li> </ol>

## 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO

Como punto de partida se tendrán en cuenta las orientaciones pedagógicas establecidas en la normativa para este módulo profesional según las cuales este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas de 0 a 6 años.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento de las características del desarrollo físico de los dedicados a la alimentación, la higiene y el descanso y de las posibilidades de autonomía personal en cada edad.

- La organización de espacios, tiempos y materiales que permitan una adecuada respuesta a las necesidades básicas y, al mismo tiempo, el desarrollo de la autonomía personal del niño y de la niña, siempre en un marco de prevención y seguridad.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía de los niños y niñas.
- La detección de situaciones de riesgo para la salud y seguridad infantil.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** Desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos

Las actividades serán individuales, por parejas y en grupo.

En las tareas de grupo habrá que cumplimentar una hoja de seguimiento y control de la actividad

donde se detectarán posibles dificultades y problemas en el trabajo en grupo.

Se penalizan las faltas de asistencia en los trabajos en grupos y se realizará una autoevaluación del grupo cuando la responsabilidad y el trabajo no haya sido equitativo por todos los miembros. La prueba escrita deberá ser aprobada para realizar la media al alumno o alumna, ya que son los criterios de evaluación evaluados en la misma los no conseguidos en caso de no superación de dicha prueba.

## 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- **El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
  - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
  - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
  - La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- El alumnado de grado superior, recuperará las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo. Al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.
- En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes. La fecha de la primera sesión de la evaluación final no será antes del 10 de junio y antes del 22 de junio.
- El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.
- **El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Todas aquellas que el Departamento considere de interés para la formación del alumnado. Éstas están debidamente presentadas y aprobadas por el Claustro del IES Tartessos el 12 de noviembre de 2025.